LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana—Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Viérnes 27 de Julio de 1883 | AÑO III—Número 840

BIBLIOTECA Bs As PUBLICA

SUMARIO

1. Editorial—La ley electoral.
Telegramas—Exterior—Interior.
La tierra pública: Un decreto oportuno.
Adulaciones inutiles.
Las Obras de Salubridad.
Bibliografía española.
El Diccionario de Calandrelli.
Medor.
Noticias.
Parlamentos—Senado Nacional: Sesion de ayer—Senado Provincial.
Interior.
Comercio.
Teatros.
Municipalidad.
Congreso Nacional—Sesiones del Senado.
Avisos.

La ley electoral

Mientras exista «La Nacion»; cuando en el porvenir haya pasado la ley por todos los tamices de la refinacion y los hombres por todos los perfeccionamientos de la ilustracion, todavia estará el colega pidiendo *la reforma de la ley electoral....!*

Como el cotillon en los bailes, es la ley electoral la despedida de todos los parlamentos del mundo.

No hay sesion ni periodo legislativo desde Alemania hasta Buenos Aires, que no termine haciéndole una florcita á la ley.

Y sin embargo, apesar de tanto volúmen de legislacion electoral, de tanta elaboracion, hay siempre escasez de ley. Siempre hay necesidad de más.

Esto nos estará probando quizá, que el sistema es imperfecto. Que se ha tomado como el medio mas aproximado de sentirse la autoridad de la opinion, pero que no llega todavia á su perfeccion.

Esto lo atestigua el clamoreo de la prensa del mundo; la disertacion perdurable de los partidos y la preocupacion constante de las Asambleas.

El pueblo en los clubs, en los meetings, en los certámenes, en la calle, en los diarios, en los cursos de educacion política;

Los tratadistas en sus libros, en sus estudios seculares, los parlamentos en su discusion, todos, todos, siguen pidiendo; todos siguen acusando los vacios de la ley, que como aquel tonel famoso no se llenan nunca.

No es esta pues, una necesidad americana: es evidente.

Es una necesidad universal, mas ó menos profunda si se quiere.

Recien, hace muy poco, á que ha dejado de ser una práctica consagrada en Francia la participacion de la lista ministerial declarada, en lucha con la lista popular.

La monstruosidad viene en cuenta recien! Ha tardado en reconocerse.

Y debe de ser apremiante el vicio secular del fraude en Inglaterra, cuando la Cámara de Comunes se acaba de ocupar con tanta detencion de un *bill* que lo pena; y el Gobierno se inmiscuya en la discusion precisamente para atenuar los casos, sin dar mucha importancia al *fraude sino en el caso, de que él influyese sensiblemente en el resultado del escrutinio.*

Las últimas comunicaciones de Lóndres así lo trasmiten; y el mismo colega lo publica hoy.

«La Cámara de los Comunes, de Inglaterra, discutió detenidamente el bill concerniente á los fraudes electorales, que priva por 7 años de su elejibilidad al candidato cuyos agentes electorales cometiesen fraudes. El gobierno no ha hecho ninguna concesion, consintiendo apénas admitir en la ley un artículo adicional, declarando que no serán anuladas las elecciones ni aplicadas las penas cuando los actos de corrupcion no influyan sensiblemente en el resultado del escrutinio».

Haciendo acto de ingenuidad, el colega de «La Nacion» no debe hacer depender en absoluto de la ley, la abstencion de su partido en las elecciones.

Hay ley de sobra: lo que sobra además, es su abstencion.

Estudie las causas y refórmelas.

Nadie tiene la culpa si la palabra de órden no es escuchada en un partido. Si los adeptos de ese partido prefieren abstenerse por inercia ó por cálculo.

La última eleccion para Municipales es un ejemplo que inició á esta sociedad en el conocimiento de verdades evidentes.

Ya hemos visto las letanías de «La Nacion», de «El Nacional» y demás opositores contra los candidatos que resultaron electos.

Despues de la eleccion, hallaron *que habia cosa mejor que elejir!*

Empezó entonces la nomenclatura por índice alfabético, de todos los mas opulentos, distinguidos y competentes vecinos *con que pudo hacerse una Municipalidad modelo!*

Filiacion y calificacion acerba de los electos! Lamentaciones doloridas por los no elegidos!

Pero entrando de lleno al estudio de causas y efectos, resultó que los nombrados, mencionados y aplaudidos...... *no estaban inscritos!!*

Dedúcese de aquí que no fué imposicion de la ley el defecto, sinó de la voluntad de los ciudadanos.

No quisieron confesarlo así «La Nacion» ni «El Nacional» por razon de prestigios, de influencia popular comprometida.

Se prefirió acusar, motejar é impugnar á los ciudadanos que se juntaron en clubs en las parroquias, que se tomaron *la molestia* de inscribirse y que concurrieron á las urnas con todas las generales de la ley.

Pero diremos mas, como comprobantes de lo ocurrido.

Se trató en algunos centros de elegir para la primera Municipalidad de eleccion popular, algunos miembros distinguidos de los que cesaban con la Comision existente.

Era muy justo y muy galante hacerles esa demostracion.

El municipio habria visto con gusto ese ejemplo de agradecimiento público y ese estímulo para los buenos servidores.

Sin embargo, se hubo de desistir en razon de que aquellos excelentes caballeros ...... *no estaban inscritos!*

Los que cumplieron con esa formalidad para armar con su derecho; para poder *elejir á su gusto* en la parroquia de San Nicolás, fueron bien flajelados en ciertos diarios, precisamente por que no votaron al *gusto ageno.*

Que le hemos de hacer!

Los hombres notabilidades no siempre disponen del afecto público, y no hay derecho para quejarse si el libre albedrio no se inclina á su favor.

Eso no amengua su importancia aunque otros los excedan en las buenas gracias de su distrito electoral.

Ha podido convencerse el Municipio de un hecho evidente, á saber, que no ha faltado libertad completa en la eleccion.—Que han triunfado los que han querido inscribirse, juntarse y votar.

La ley puede muy bien estar plagada de defectos—Lo estará siempre.

Pero con esa mala ley se hace siempre más, que con una mala educacion política.

La abstencion constante del partido opositor no ha dependido ni de los efectos de una coaccion, ni de las deficiencias de la ley.

Se ha quedado á la reserva porque no ha querido tentar la competencia: porque no se ha sentido fuerte.

El ejemplo es palpitante!

Dos meses predicaron «La Nacion» y «El Nacional» llamando á la inscripcion á sus *fides.*

En todos los números de «La Nacion» se registraba ese sacramental llamamiento, hasta apostrofando á sus parciales linfáticos.

Cuando se vino á la eleccion resultó que era menguadísimo el número de sus electores inscritos, sin que fuese muchísimo mas alto el número de sus contrarios.

El colega vuelve á la carga con los defectos de la ley y pide su reparacion.

En hora buena!—Que no fallen las cosas por falta de remiendos; pero la malicia, lo que creo descubrir, es un argumento anticipado para cubrir la deficiencia de los medios electorales que le sigan aconsejando la abstencion.

TELEGRAMAS
DE
"LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

El Conde de Chambord

VIENA, Julio 25—De Frohsdorf anuncian que el conde de Chambord está mejorando, aunque muy lentamente todavia.

Los médicos que lo asisten abrigan esperanzas de poderlo operar con éxito.

Asesinato de Cettiwayo

LÓNDRES, Julio 25—Despachos del Cabo de Buena Esperanza, aseguran que ha sido muerto Cettiwayo el rey de los zulus.

Esta nueva necesita confirmacion.

Derrumbe de un puente

NUEVA YORK, Julio 25—Un telegrama de Baltimore trae la noticia de haberse derrumbado un puente sobre el rio Patapsco en el estado de Maryland.

70 personas que se hallaban sobre el puente en el momento del accidente, cayeron al agua y perecieron ahogados.

DE NUESTROS CORRESPONSALES

MONTEVIDEO—Nº 93—Julio 26—Los asilos maternales donde se daba educacion y alimento á 5 mil niños de padres pobres, serán clausurados á consecuencia de que no hay recursos para sostenerlos, segun lo espresa su director, el Coronel Sierra—Los propietarios de las casas ocupadas por los Asilos, á quienes adeudábase varios meses de alquileres, presentáronse al Juez correccional pidiendo desalojo y éste resolvió de conformidad.

No hay aún noticias sobre el salvamento del «Clara», pues el "Fortuna" no ha regresado.

Continúa la detencion del comandante Parodi, redactor del "Argos".

Suenan los rumores de próxima crisis ministerial

El Presidente hace 3 dias que no concurre al despacho. Sin mas novedad.

SANTA FÉ—N. 8,386—Julio 26—La gran bajante del rio dejó casi en seco los escombros de la vieja muralla, que son un escollo temible en las crecientes.

El Gobierno Nacional debia aprovechar esta ocasion para hacer que el Ingeniero cumpla la órden de removerlos ó destruirlos.

El Ministro Dr. Yañez, partió hoy al Rosario en servicio. Tiempo variable. Termómetro 12 grados centígrados.

URUGUAY—N. 8396—Julio 26—Háse esplotado por algunos diarios de ésa, un hecho imaginario que se imputa á los que componen la actual administracion. Se ha dicho que un comisario Mendieta de Villaguay hizo atar un preso llamado Ruiz en un caballo arisco, soltándolo en seguida al monte, donde el preso fué destrozado. Esto es una calumnia. La policía de Villaguay se distingue actualmente por la actividad que despliega en el desempeño de su cometido. Lo sucedido á este respecto es lo siguiente:

El Comisario Indalecio Mendieta, salió en Comision con un Sargento de nombre Ruiz y dos soldados. Al regresar de la campaña Ruiz, Sargento de la partida, y no preso, fué volteado por el caballo redomon que montaba, y al caer se enredó en los lazos que traia por lo cual fué arrastrado larga distancia. Esto le produjo una muerte instantanea. Esto sucedió en el mes de Febrero y no en Mayo, como maliciosamente se afirma.

La administracion pasada, tuvo conocimiento de este hecho que no dió ni podia dar lugar á medida alguna. El comisario Mendieta, audazmente calumniado pòr esos diarios, se ha presentado pidiendo se le instruya un sumario para constatar la veracidad de los hechos

CÓRDOBA—Nº 8.422—Julio 26—Hoy murió Ramon Gil Navarro, despues de una larga agonia—El Gobierno le decretó honores fúnebres como Senador á la Provincia—Segun se anuncia en la prensa, acompañarán al Dr. Juarez Celman el Doctor Figueroa, el Dr. Carcano, director de «El Interior», y otros varios distinguidos caballeros. Este mismo colega publica un precioso telegrama de Wilde, contestando á uno de felicitacion que le hizo la juventud liberal de Córdoba.

El producto bruto de la esplotacion del F. C. C. N. en el mes de Junio, ascendió á noventa y seis mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos cuarenta centavos moneda nacional, lo que representa un aumento de cincuenta y cuatro y medio por ciento sobre el producto del mismo mes en el año anterior.

SALTA—Rosario de la Frontera —Julio 26—Presentó hoy su renuncia al Gobernador de la Provincia, el Ministro Güemes.

SAN LUIS—Nº 8.402—Julio 26—Fallóse ayer el asunto Pelernera-Barriero, sobre campos en Rio 5º, siendo el fallo favorable á la parte del general Pelernera

Tuvo lugar anteanoche la conferencia literaria improvisada en homenaje del centenario de Bolivar, á pesar de una noche terrible con frio de cinco grados bajo cero. Disertaron los señores Igarzábal, Perez, Lucero y Dominguez, que estuvieron bastante felices, siendo muy aplaudidos. Despues siguióse la tertulia que se prolongó hasta las 3 a. m. Hemos honrado, pues, dignamente la memoria de aquel glorioso aniversario. Tiempo hoy bueno. Frio declina.

Líneas telegráficas

CENTRAL—Julio 26—5 p. m. Línea de Corrientes funciona hasta La Paz. Sud hasta Lavalle. Oeste hasta Catamarca. Entre Rios hasta Colon. Demás bien.

Oficiales

RIOJA—Nº. 990—Julio 25—AL MINISTRO DE R. E—Me he instruido con satisfaccion del telegrama y decreto espedido por el Exmo. Gobierno Nacional referente á solemnizar el centenario del Ilustre Libertador Simon Bolívar, por el cual se invite á este Gobierno á asociarse á las manifestaciones de gratitud nacional que el pueblo argentino como una seccion americana, debe á los padres de la Independencia y libertad del nuevo mundo. El Gobierno de la Rioja, Señor Ministro, penetrado del gran acto de justicia que envuelve el decreto del P. E. Nacional, se asocia entusiasta al merecido homenaje que la República tributará el 24 del corriente á uno de los inmortales libertadores de la América del Sud. A cuyo efecto se han adoptado por este gobierno las medidas convenientes. Saludo al Sr. Ministro.—*B. Jaramillo.*

Comerciales y Marítimos

MONTEVIDEO—Julio 26—Paranaguá *Acacia.* Pernambuco *Licnea.* Billetes del Tesoro á 57 5/8. Deuda amortizable para el 15 de Agosto á 22 3/8. Ningun negocio. Sale el *Júpiter.*

LA TIERRA PUBLICA

UN DECRETO OPORTUNO

Un colega de la tarde, notable por el anhelo de que está poseido por criticar todos los actos del Gobierno Nacional, la emprende en su número de anteayer contra el Ministro del Interior, con motivo de un decreto espedido recientemente, mandando suspender el trámite de las peticiones de arrendamientos de terrenos en los Territorios Nacionales, *mientras se reglamenta el artículo de la ley que autoriza á hacerlos.*

Ocupándonos ayer de ese decreto, espusimos las razones por las cuales lo juzgábamos bueno y oportuno.

Diremos ahora, que todo cuanto se indica sobre ventas hechas en el Ministerio del Interior es falso, pues no se ha vendido una vara de tierra pública.

No se trata como lo pretende «El Nacional» de favorecer la especulacion.

Es precisamente lo contrario lo que se busca.

Si el Ministro del Interior diera curso á las peticiones de arrendamiento que existen en su Ministerio, como es el deseo del colega, bien pronto no quedaria disponible una pulgada de tierra para colonias ni para nada.

La riqueza del país no habria aumentado con ese hecho y son dudosas las ventajas que obtendria la renta pública.

Por otra parte, la ley de 1876 que autoriza al P. E. para conceder arrendamientos, lo hace considerándolos como una cosa secundaria, y revocable.

El arrendamiento de nuestras tierras es conveniente; pero debe ser hecho consultando el interés comun y el de los particulares.

Para el Estado, la tierra no debe ser una fuente directa y considerable de renta. La enagenacion debe hacerse gradualmente en condiciones que favorezcan la ocupacion y el cultivo donde sea posible.

El beneficio del Estado resultará del aumento del consumo y los productos, y por consiguiente del impuesto.

La tierra enagenada así, no es un mal, no daña ni á las presentes ni á las futuras generaciones.

Un procedimiento idéntico es el aconsejado cuando se trata de conceder arrendamientos.

Si al primero que pasa por la calle se le ocurre solicitar diez, veinte ó treinta leguas en arrendamiento porque las condiciones en que se le dén han de ser tan poco onerosas que fácilmente encontrará un negociante que le compre su derecho, y este otro á quien revenderlo, sin que pueda exigírsele á ninguno otra cosa que el pago del cánon moderadísimo á que está obligado, seguramente que se fomentaria la especulacion, y se apartarian de los beneficios acordados, á los individuos que precisamente necesitan de ellos.

Los contratos de arrendamientos hechos antes de ahora son pocos: pero las solicitudes son infinitas de pocos dias á esta parte.

Hay dia en que entraron hasta ocho y diez solicitudes, escritas con la misma letra, la misma redaccion, sin desentir una sílaba, y firmadas únicamente por nombres distintos. Si se concedieran, ya tendríamos individuos que poseian cien leguas cada uno, para comprarlas mas tarde por el precio ínfimo de la ley ó para revender sus derechos.

Anteriormente cuando las solicitudes presentadas tenian realmente apariencia de ser reales para ocupar los terrenos, se concedian, pero cuando se ha visto que en los últimos dias es una especulacion para sacar provecho de los títulos de arrendamiento sin beneficio del Estado, se ha suspendido su tramitacion hasta dictar reglas fijas que establezcan las obligaciones y derechos de los arrendatarios, disipando las ilusiones de los que esperan poder comprar la tierra por un precio ínfimo y fuera del remate.

Viene, pues, mal que «El Nacional» diga que se trata de despilfarrar, cuando se trata precisamente de evitar despilfarros, y la concentracion de todo el Chaco, en manos de unos pocos especuladores.

Tanto el Presidente de la República como el Ministro del Interior, están persuadidos de la necesidad imprescindible de poblar nuestros territorios desiertos: razones políticas y económicas les aconsejan proceder así.

Vigente la ley de venta de tierras, las enajenaciones anuales no pueden pasar de cierto límite y han de hacerse necesariamente en remate público, despues que todo el mundo tenga conocimiento anticipado de ese acto.

De eso se ocupa el P. E., y al mismo tiempo que resuelva esa cuestion, resolverá la de los arrendamientos.

En la venta de las tierras, cuando llegue el momento de hacerla, no habrá preferidos: el remate escluye esa suposicion, y las precauciones adoptadas por la ley, impiden hasta donde es posible, que un solo individuo ocupe vastas zonas de terreno en su beneficio esclusivo.

Los temores de «El Nacional» quedan desvanecidos y la cuestion en su verdadero terreno.

Los actos del P. E. están revestidos de la honradez que caracteriza á las personas que lo componen y el alcance de aquellos es el que corresponde á la inteligencia clara y al patriotismo de los hombres públicos que están en el Gobierno.

La reglamentacion de los arrendamientos de tierras vendrá muy pronto para terminar con las inquietudes de nuestro colega y sobre todo para entregar en condiciones ventajosas á los hombres laboriosos, los vastos y ricos campos de que aún dispone la Nacion para estender en ellos todo el movimiento actual de su progreso.

ADULACIONES INUTILES

«La Union», compañía clerical de seguros mútuos, continúa su propaganda. Aunque hubiésemos leido sus artículos de ayer en un diario del Japon, sabríamos que pertenecen á nuestro colega católico, porque tienen el mismo corte, la misma uncion y la misma vaciedad que los discursos de la compañía declamados en el Congreso.

«La Union» que la rezagada, á la cola, en el mundo intelectual. Consulta el *Sylabus* para leer un libro, y se embucha á ojos cerrados las colecciones de Venillot en cada nueva edicion.

Con tan admirable bagaje, se pretende infalible, ni más ni ménos que el Papa, y acomete á los liberales declarándolos unos infelices mentecatos, pobres de espíritu como un catecismo de religion, é ignorantes como un cura de parroquia.

Entre tanto, ella, «La Union», que los deslenguados han dado en llamar la beata de la prensa, lo sabe todo, como que tiene en su propia casa, *at home*, una dotacion de hombres de Estado capaces de dirigir administraciones mas vastas y complicadas que la administracion de la República Argentina. Y cómo no han de ser omniscientes, si cuentan con el apoyo providencial, ganado á fuerza de oraciones y maceraciones en el secreto de sus estudios de abogado, ó en el éxtasis sublime de los Ministerios perdidos?

Hay algo, sin embargo, que ellos mismos, con toda su penetracion, no se hallarian en aptitud de esplicarnos.

Qué significan esos elojios hipócritas á varios miembros del Gabinete Nacional?

No tratan, seguramente, de dividir la accion del Ejecutivo, que se ha conservado unido y compacto durante lo fuerte de la borrasca, sin que importen para nada opiniones personales, aisladas ó lejanas, de los hombres que componen ese Gabinete.

Seria estúpido en este momento abrigar tal pretension.

Qué buscan?

Ellos lo sabrán, tartufos! que olvidan hasta el túnel del Saladillo, por pasar la mano con aire misterioso á las personalidades que ayer deprimian, y ensalzarlas complacidos, como si reconociesen en ellas el santo advenimiento de su Mesias.

Tontos vestidos con ropas de Talleyrand, han llegado á suponerse hábiles políticos y sueñan recuperar por la astucia lo que han perdido en campo abierto y lucha igual.

Continuarán indefinidamente sus declamaciones, ora huecas en el Congreso, ora neciamente intencionadas en su órgano de propaganda, sirviendo solo á los intereses personales y á las aspiraciones ambiciosas de sus gefes.

La ley sancionada por la Cámara les servirá por muchas semanas de elemento de charlatanería; el proyecto rechazado será el escapulario que besarán en público; y acaso acaben por destinarlo á otros fines que los fines políticos de su programa actual. Como Paracelso llevaba el *homunculus* en el bolsillo, para esponer sus teorías donde mejor le convenia, ellos tienen á mano ese feto de la educacion religiosa, que exhiben condolidos y seguirán exhibiendo, aunque hayan de conservarlo en aguardiente para no ahuyentar á los neófitos.

Tontos! ni jesuitas siquiera son, porque no saben intrigar.

LAS OBRAS DE SALUBRIDAD

Se ha publicado la memoria de la Comision que las dirije, correspondiente al año 1882.

Los informes que rejistra demuestran que las obras construidas responden á la solidez calculada y á los servicios que han de llenar, pues á pesar del largo tiempo que hace están paralizadas, no han exigido mas que pequeñas reparaciones, que en nada afectan su conjunto, para mantenerlas espeditas.

Las cloacas han dado con facilidad salida al exceso de las aguas pluviales, que antes producian las inundaciones de los temibles *terceros.* Su limpieza ha sido cuidada para evitar perjuicios á la higiene, y se ha duplicado su vigilancia, poniéndose de acuerdo con la Policía, para que no se repitan las tentativas de escavaciones como la proyectada en la calle San Martin.

La deficiencia del servicio de las aguas corrientes que tantas quejas levantó entre el vecindario, preocupó á la Comision, y hubiera atendido esas quejas poniendo en uso los elementos con que cuenta para ello, á no haber hecho objeciones el Departamento de Higiene, que consideró perjudicial en vez de benéfica esa abundancia de agua, que no tendria desagüe. De manera, pues, que el perfecto servicio en ese ramo depende de la terminacion de las obras, y la Comision no es, por ahora, responsable de las deficiencias que en él se noten.

Entretanto se han ido acopiando los materiales que requerirá la prosecucion de las obras, y entre ellos, de los 15,000,000 de ladrillos especiales que se necesitarán, tenia ya en Marzo fabricados 2.082,000; mas de la mitad de los 4.000,000 indicados por el ingeniero para dar principio á los trabajos.

Los hornos han funcionado bien, y se han introducido otras reformas para que la produccion de ladrillos sea mayor en los meses venideros,—y con mayor economía por la atencion que se ha dedicado á su administracion. Así la remocion de la tierra que costaba en un tiempo á la Comision 5 $ mjc. por metro cúbico, solo cuesta hoy 1 $ 6 rls. mjc.

De las 40.000 toneladas de cimento Portland que exigen las obras hay en los depósitos 5,000; las 35.000 restantes se completarán por partidas trimestrales de 5,000, segun el contrato hecho con la "Burham Cement Company" de Lóndres.

Máquinas, cañerias y otros materiales, se recibirán oportunamente, y á plazo fijo, de manera que por ningun motivo pueda ser interrumpida la conclusion de esos trabajos tan necesarios al aseo como á la salud de Buenos-Aires.

Todas estas disposiciones previsoras, así como el resultado que ha dado la percepcion de los impuestos y pago de los servicios afectados á las Obras de Salubridad, que la Memoria minuciosamente detalla en los anexos, acusan el interés con que la Comision desempeña su cometido, respondiendo así á las esperanzas de la poblacion, que por ello debe estarle grata.

Bibliografía española

De una correspondencia de Pompeyo Gener, que publica *Le Livre* en uno de sus últimos números, tomamos los párrafos que van á continuacion y de que damos traslado al erudito crítico español que tan subidos elogios prodigó en «La Nacion» á la bien pobre traduccion de Llorente.

Dice así:

«La Biblioteca de Artes y Letras acaba de publicar una edicion del *Fausto* de Goethe.

Es una traduccion en verso; á la simple lectura se nota que no ha sido hecha directamente del aleman.

El traductor, D. Teodoro Llorente, nos conversa, en una introduccion demasiado larga, de infinidad de cosas, interesantes, si se quiere, para Mr. Querol, á quien dedica el trabajo, pero que no importan un comino al público. Viene en seguida la traduccion en versos correctos segun los preceptos del género, y nada más que eso. En cuanto al concepto, escapa en general á toda comprension, disfrazado como lo presenta el señor Llorente en la ridícula fraseolojía que ha empleado: en el *Sabbat* de la *Noche de Walpurgis*, se llega al estremo de oir seguidillas, ni más ni ménos que si se asistiese á una fiesta rural en los alrededores de Madrid. Es de sentir que un escritor de la talla de Llorente haya empleado su talento—pues lo tiene—en vestir de mascarada el pensamiento filosófico de Goethe; es decir, lo que tiene de más característico».

El mismo señor Gener se ocupa detenidamente del discurso de Victor Balaguer al tomar posesion del sillon académico vacante por muerte de José Selgas, y hace cumplidos elojios á *Maria de los Angeles*, de D. José Navarrete.

«El autor describe de una manera colorida y realista, dice Gener, escenas de la vida íntima en Andalucía. Su estilo es elegante al par que preciso, y cada personaje constituye un verdadero retrato tomado del natural.

En el libro entero se nota que su autor es un observador perspicaz. En suma, un buen libro».

El Diccionario de Calandrelli

El señor D. Matias Calandrelli acaba de hacer repartir el tomo quinto de su importante *Diccionario filológico comparado de la Lengua Castellana.*

Comprende este nuevo libro desde la palabra *cia* hasta *cordell*, y consta de unas trescientas páginas.

¿Qué podremos decir de este libro, que no lo hayan dicho ya plumas autorizadas como la de Sarmiento, Vicente F. Lopez, Andrés Lamas, Bartolomé Mitre, Lársen y muchos otros?

Seria una pretension inocente querer unir nuestro voto al voto inteligente de los escritores ántes nombrados, que son autoridades en la ciencia que trata el señor Calandrelli en su obra.

Sin embargo, si no podemos agregar una palabra de aplauso por considerarnos incompetentes, podemos estampar una de estímulo para el distinguido filólogo, que ha dedicado una vida entera á enriquecer á la ciencia y á la República Argentina con una obra monumental que honraría á la mas ilustre de las Academias de Lenguas que la llevara á cabo.

Se ha dicho en estos dias que el señor Calandrelli, se ha adelantado á su tiempo y que ha escrito un diccionario para ser utilizado dentro de dos ó tres generaciones.

Nada ménos exácto que esto: la lingüística necesita hoy mas que nunca estender sus horizontes á las épocas nebulosas de los siglos primitivos, para ilustrar más y más esa difícil ciencia, y hacernos conocer el estado de civilizacion de los pueblos que nos precedieron, en la incesante evolucion de los tiempos y de las razas.

Nuestro siglo es de progreso incesante, febril y vertiginoso. Allí donde la niebla de una duda parece querer turbar la mirada de un sábio, el esfuerzo comun de muchos hombres inteligentes se una para vencer el escollo.

Y así vamos adelantando paso á paso.

El libro del doctor Calandrelli, marca un progreso en los incesantes adelantos de la lingüística, y esto honra y enaltece al país que tiene en su seno á un extrangero que le dota de un libro como el que ese inteligente filólogo escribe actualmente.

Sin embargo de esto, sabemos que el público no le presta su apoyo, tal como deberia prestárselo, pues tenemos entendido que es escaso el número de personas que se dedican entre nosotros á ese género de estudios.

Y esto es verdaderamente desesperante en un país en que la ilustracion se abre paso vigorosamente, á pesar de sus pocos años de vida intelectual.

Pero el quinto tomo de ese diccionario, viene á demostrarnos que el doctor Calandrelli, no ceja en su generoso empeño, á pesar de todas las dificultades con que tropieza, de dar á nuestro país esa obra completamente terminada.

Lleva ya diez ó quince años de trabajo constante y su espíritu de atleta no se amilana; ha alcanzado apenas á la cuarta parte de su obra y sigue impertérrito en la tarea emprendida:—los que tienen verdadero amor á la ciencia que profesan, proceden así, sin dejarse abatir por las contrariedades y los caprichos de la suerte.

Y los sacrificios de un hombre que dá con un libro lustre y gloria á un pueblo, deben ser retribuidos por el pueblo y por el Gobierno donde vive!

Es justo, es razonable, es estimulador y es decente.

SEVERUS.

MEDOR

(Traducido para LA TRIBUNA NACIONAL)

—¡Fuera, Medor! ¿Quieres irte gran pillastre?

Este mandato categórico acababa de ser formulado á dos pasos de mí, por mi amigo Mitrídates, cuyo bote estaba instalado cerca de la ribera á eso del amanecer, mientras que yo soñaba con el inmortal despertar de las cosas.

Esa órden se dirigia á un perro jóven del cual es propietario, que habiéndole seguido desde su casa, y que habiendo igualmente rehusado saltar al bote, echarse al agua para seguirle y volver á su casucha de madera, habia permanecido en la ribera en vehemente contemplacion de las olas movibles. Medor no era precisamente un animal belicoso lo que no impedia que dos grandes perros del Poitou vinieran á efectuar en él un reconocimiento poco tranquilizador, en el mismo instante en que su amo le apostrofaba duramente.

¡Irse! El pobre Medor no deseaba otra cosa. Pero estaba con centinelas de vista y con riesgo inminente de que le cortaran la retirada como decimos Napoleon y yo, dos grandes estratégicos. El pobre acudió á buscar refugio debajo de una barca en construccion cuyo esqueleto parecia un costillar gigantesco.

No teniendo cascote ni piedra á la mano, arrojé á uno de los asaltantes un pedazo de queso de Holanda, que llevaba entre mis provisiones, dándole con él en la cabeza; pero el muy pillastre se lo comió cínicamente sin sospechar todos los ultrages que para él encerraba ese sabroso queso. Hasta me pareció que lo encontraba bueno y que con gran contentamiento hubiera pedido más al restaurant. Pero la entrada en escena de un nuevo personaje, redobló mi emocion.

ꝏ

Era este de la especie de un gran cuzquillo de pelo rojo, de aire impertinente y taimado, parecia muy preocupado y pasaba por la playa con aspecto de perro, que vá á alguna diligencia y que no gusta ser incomodado.

Entretanto á penas el infortunado Medor lo hubo apercibido cuando escapándose de debajo del bote en reconstruccion, se abalanzó hácia él, con la intencion evidente de referirle su aventura é implorar su proteccion.

Desde el primer momento adiviné un agente de policía en el aspecto antipático de este recien llegado. Y no me cupo la menor duda cuando lo vi, despues de haber escuchado al demandante con aire de mal humor, mostrar los dientes y volver á continuar su camino, con el mismo paso precipitado, y con el aire de un personaje que quiere decir: «Déjese de tonteras; esta no es mi seccion!»

Apenas la pequeña estremidad de su cola hubo desaparecido detrás de las altas yerbas, cuando los dos perseguidores de Medor, que se habian prudentemente escondido, durante ese tiempo, á la sombra de un grupo de piedras, saltaron sobre su víctima con inusitado ardor, envalentonados por la impunidad. Mitrídates y yo, impotentes de socorrer á nuestro pichicho y no dudando que sucumbiria en una lucha desigual, volvimos la cabeza horrorizados, cuando de pronto se produjo un gran silencio, y una vez mas todavia la escena cambió de pronto.

Yo habia calumniado al agente de policía. Mucho mas concienzudo y activo de lo que se honra nuestra triste humanidad, parecia que ya habia tenido tiempo de ejecutar su diligencia. Pues el pequeño dogo, al que reconocí inmediatamente en sus orejas terminadas en punta y demás insignias, un Comisario de policía, en actitud investigadora y severa, con las dos patas en el reborde de la barca en construccion como sobre un pupitre, habia ciertamente empezado su interrogatorio á juzgar por el aspecto alegre de Medor y por la actitud humildemente deplorable de los dos grandes perros del Poitou. En seguida, despues de haber averiguado los nombres de estos dos, los despidió pidiéndoles á todas luces su palabra de mantenerse á su disposicion, pues los ví partir con las orejas gachas, consultándose tristemente sobre las consecuencias probables del asunto. (¡Felices perros; nada de prisiones entre ellos!)

Entónces el buen Comisario, pareció preguntar á Medor que le esplicara lo que habia sucedido, y Medor, trató de renovar en el magistrado la escena lamentable de que casi habia sido víctima; así entre gruñidos y mordiscos acertó á pasar un gran perro negro cuyos ojos clarovidentes descubrian á un juez de instruccion, el que apercibido de la situacion tirante de ambos, participó ventajosamente en la explicacion arreglando las cosas á maravilla, gracias al encanto de sus colmillos.

ꝏ

Y hé ahí como habiendo ido á pasear, esa madrugada, asistí á un pequeño drama de la vida canina y judicial. Este me convenció una vez mas que nuestra ignorancia de la lengua de los animales, es la única cosa que nos impida apercibirnos, que teniendo pocas de nuestras imperfecciones y todas nuestras virtudes, merecen ser tratados fraternalmente por nosotros.

A. SILVESTRE.

NOTICIAS

—o—

Precauciones de seguridad—En la nota que sigue, el Ministro del Interior hace presente al Director de Ingenieros Civiles, la necesidad de hacer cumplir todas las precauciones de seguridad ordenadas á las empresas de Ferro Carriles que cruzan las vias públicas, dándoles un plazo preciso para su realizacion:

República Argentina, Ministerio del Interior.—Buenos Aires, Julio 25 de 1883.—*Al Señor Director del Departamento de Ingenieros Civiles.*—Hace algun tiempo este Ministerio se dirigió á vd, manifestándole la necesidad de ordenar á los ferro carriles que cruzan las vias públicas, pongan puertas en estas y establezcan guardas á fin de evitar la repeticion de desgracias que han tenido ya lugar. Hay ferro-carriles que atraviesan los paseos públicos, y si no se adoptan precauciones severas, es posible que ocurran accidentes deplorables.

Encargo á Vd. reitere las órdenes indicadas, dando un plazo preciso para que se cumplan y que proponga a este Ministerio las medidas conducentes para garantir la seguridad de los transeuntes de las vías públicas, cruzadas por las espresadas líneas.

Dios guarde á Vd.—Firmado: BERNARDO DE IRIGOYEN.

Felicitacion al Diputado Civit—Mendoza, Julio 25 de 1883—*A Emilio Civit, Diputado Nacional*—Buenos Aires—Los que suscriben por sí é interpretando la opinion libre de este pueblo, felicitan á Vd. por la defensa hecha en favor de la educacion laica y por su intermedio dan la enhorabuena á sus colegas liberales, que con tan buen éxito han defendido la conciencia libre.—Félix Suarez, Francisco P. Moreno, T. Benegas, Juan E. Serú, M. Bermejo, J. Villanueva, Adolfo Puebla, Demetrio Mayorga, P. Recabarren, E. Godoy, D. Moyano, P. Lemos, M. B. Sanchez, R. Acevedo, F. Moreno.

Buenos Aires, 25 de Julio de 1883—Agradezco á Vdes. sinceramente, en nombre de mis colegas y en el mio propio, sus felicitaciones por la defensa y triunfo de las ideas liberales en la Cámara.

Al asumir esa actitud hemos creido—y los hechos lo han comprobado,—interpretar fielmente los sentimientos de la mayoria ilustrada que crée y piensa en la República; y las adhesiones y aplausos de personas como ustedes, alientan y comunican confianza y nuevas fuerzas para proseguir la obra empezada.

Es necesario que los principios liberales de nuestra Constitucion se realizen en la práctica, en bien del progreso y engrandecimiento de la patria y para poder ofrecer en verdad un asilo y un hogar á todos los hombres libres y honrados, que quieran habitar en el suelo argentino. Los saluda—*Emilio Civit.*

El Senador Avellaneda—Parece, segun se le oyó decir ayer en antesalas, que probablemente no hablará en la cuestion religiosa, y que el proyecto pasará en el Senado sin discursos, en lo que á este punto se refiere.

"Me falta ahora, decia el Dr. Avellaneda con una modestia audaz, una calidad fundamental del orador que es la espontaneidad: mi espíritu sintetiza todo en pensamientos y en máximas: no me siento inclinado ya á los estensos discursos."

Sea de esto lo que quiera, parece que el hombre de Estado, de letras, y de pensamiento, no se siente en realidad inclinado á descender todos estos escalones para pisar la arena de la Edad Média, que al menos tuvo los fuertes caballeros.

Mas vale así.

Datos sobre un puerto—El Presidente del Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, comunica al Ministerio del Interior, que los datos pedidos al Inspector de obras hidráulicas, relativos al puerto del Rosario, tendrán que demorar algunos dias, en atencion á que faltan antecedentes relativos al movimiento de esportacion é importacion; á embarcaciones entradas y salidas; á estension de depósitos, etc, todo lo que ha sido necesario pedir á la Administracion de la Aduana de aquel puerto.

Canal de union—El Director del Departamento de Ingenieros Civiles, pone en conocimiento del Ministerio de Marina, que habiendo dispuesto todo lo necesario para que se dé comienzo á los estudios mandados practicar por ley del H. Congreso, referentes á un canal de union del «Paraná de las Palmas» con el «Lujan» es indispensable un vaporcito que pide ponga á su disposicion, y 500 pesos nacionales para los primeros gastos.

90,000 libras esterlinas—La Comision Administradora de las Obras de Salubridad de la Capital, pide al Gobierno provea á nuestro Ministro Plenipotenciario residente en Lóndres, de la cantidad de 90,000 libras esterlinas, que son precisas para cubrir vencimientos de contratos verificados con anterioridad, referentes á provision de materiales para las mismas.

Por lo que falta del año—En nota que la Comision de las Obras de Salubridad dirije con fecha de ayer al Ministerio del Interior, hace presente que calcula en un total de 660,000 pesos las cantidades que deberá abonar al contratista de ellas durante los meses que faltan del corriente año, con arreglo al contrato aprobado por el Superior Gobierno; y pide, en consecuencia, que se pongan esos fondos á su disposicion para hacer uso de ellos con la debida oportunidad.

Aceptacion del Interventor en Santiago—El Comisionado Nacional nombrado para intervenir en la Provincia de Santiago del Estero, ha aceptado el cargo en los términos que espresa la siguiente nota:

Buenos Aires, Julio 26 de 1883.

Exmo. Sr. Ministro del Interior, Dr. D. Bernardo de Irigoyen.

He tenido el honor de recibir la atenta comunicacion de V. E. fecha del corriente, en la que me hace saber, que el Sr. Presidente de la República se ha servido designarme para desempeñar el cargo de Comisionado Nacional en la Provincia de Santiago del Estero, á efecto de dar cumplimiento á la ley últimamente sancionada por el Congreso.

En contestacion, [illegible] apresuro á poner en conocimiento de V. E. que acepto [illegible] delicado puesto, agradeciendo como es debido la [illegible] que el P. E. se digna depositar en mí, y prometiendo [illegible] que no he de omitir esfuerzo alguno en el sentido de responder dignamente á ella, por los medios que la Constitucion y las leyes del país me sugieren.

Al mismo tiempo me permito proponer como Secretario de la Intervencion, al Dr. D. Rafael Castro.

Dejando así contestada su nota, me complazco en saludar á V. E. con la mas alta consideracion—Firmado—ISAAC M. CHAVARRIA.

Ministerio del Interior—Buenos Aires, Julio 26 de 1883—Nómbrase por separado al Secretario propuesto, que lo es el Dr. Rafael Castro y archívese. Firmado—IRIGOYEN.

En la Patagonia—En condiciones análogas á la concesion en favor del señor Fauvety, acaba de hacer otra el Gobierno á don Leoncio Bonché.

Consiste ésta en permitirle hacer esploraciones en las costas é islas Patagónicas, autorizándolo para analizar los diferentes productos naturales de esos territorios, entre los que figuran hasta ahora en primera línea, escelentes y variadas clases de fosfatos.

La escalinata de la Catedral—El Intendente Municipal hace algun tiempo presentó al Concejo Deliberante un proyecto, por el cual se disponian reformas en la escalinata de la Catedral que consisten en retirar las gradas hasta la línea de los pilares y hacer proporcionadamente lo mismo con la vereda, dando de esa manera un mayor ancho á la calle de Rivadavia que tanto lo requiere en esa parte, á la vez que regularizando tambien la línea que debe seguir la misma.

La Comision de Obras Públicas á cuyo estudio habia pasado el proyecto, ha espedido ayer su dictámen aconsejando la aprobacion del mencionado proyecto y autorizando al Intendente para invertir en su ejecucion la suma de mil $ m. n.

Esta obra, pues, cuya importancia es por todos reconocida, será muy en breve llevada á efecto.

Ecos sociales—Esta noche tiene lugar un concierto y despues una tertulia en casa del señor Lúcas Gonzalez.

Sabemos de muchas señoritas que asistirán á la fiesta. Entre ellas se cuentan las de Rodriguez Larreta, Napp, Ugarte, Lopez y otras.

—El cinco del corriente mes se embarcó en Burdeos, con destino á esta Capital, el señor Agustin J. de Elia, que residia en Europa con su familia desde hace algun tiempo.

Viene en viaje de recreo, y permanecerá en esta solo dos ó tres meses, emprendiendo en seguida viaje para el viejo mundo.

—En casa del señor Villafañe se prepara para el Domingo un concierto y tertulia de confianza.

Presumimos que estará espléndido, en vista de las numerosas y distinguidas relaciones con que cuenta la familia del señor Villafañe.

Jurys de avaluacion—Hé aquí como han quedado constituidos los que han de entender en los reclamos sobre avaluacion del impuesto de Contribucion Directa, en la ciudad:

SECCION 1a.
De 2 á 4 p. m.

Parroquias—Catedral al Norte, San Nicolás, Socorro, Pilar.
Presidentes—Alejandro Leloir.
Vocales—Cárlos L. Marengo, Mariano Unzué—Ventura Bustos—Delfor del Valle.
Informantes—Temperley y Escola.

SECCION 2a.
De 12 á 2 p. m.

Parroquias—Catedral al Sud, San Miguel, Piedad, Concepcion.
Presidente —Manuel Peirallo.
Vocales—J. Blaquier, José Patiño, Enrique Temperley, Eduardo Escola.

SECCION 3ª.
de 2 á 4 p. m.

Parroquias—Monserrat, San Telmo, Santa Lucia y San Juan Evangelista.
Presidente—Francisco Bosch.
Vocales—P. Petrocci, Emilio Perez, Lorenzo Chizanova y Claudio Mejia.
Informantes—Freire é Islas.

SECCION 4ª.
de 12 á 1 p. m.

Parroquias—Balvanera y San Cristóbal.
Presidente—Roberto Lano.
Vocales—Francisco F. Moreno, Manuel Cadelago, Antonio Islas, Bernardino Freire.
Informantes—Chiezanova y Mejia.

En el mismo local donde funcionan los Jurys (Reconquista y Corrientes), se dan boletas de avaluacion, á los propietarios que no las hubiesen recibido.

Reposicion de grados—Tuvo lugar ayer en el Senado la sesion secreta convocada para tratar el asunto de reposicion de grados.

El Senador Gomez sostuvo la proposicion de que se prestase el acuerdo pedido con anterioridad por el P. E., dejando sin efecto el proyecto presentado por el Senador Barros sobre el cual se ha espedido la Comision de Guerra.

Se opuso el Senador Cambaceres á la indicacion del Senador Gomez, fundándose en que no podia dejar de tomarse en consideracion aquel proyecto que habia seguido su trámite regular, para ser sometido á la deliberacion de la Cámara.

El Senado asintió á esta objecion, rechazando la mocion del señor Gomez.

El Sr. D. Ramon Gil Navarro—Como se verá por el telegrama de Córdoba que publicamos en la seccion correspondiente, ha muerto ayer este apreciable caballero cuyo gravísimo estado de salud venian anunciando diariamente nuestros corresponsales telegráficos.

Es una pérdida sensible para el país, al que el Sr. Gil Navarro ha prestado buenos servicios en la prensa, en los parlamentos y en todos los altos puestos que ha ocupado.

El Sr. Gil Navarro era un distinguido y buen ciudadano y un amigo leal.

Paz en su tumba y honor á su memoria.

En el Club Militar—Anoche con motivo de la eleccion de la nueva Comision Directiva del Club Militar, tuvo lugar en ese centro una simpática y modesta fiesta.

El local estaba profusa y elegantemente adornado en el frente, con banderas, alumbrado á gas y mil otros adornos de buen gusto.

El Secretario saliente dió lectura de la memoria del año transcurrido, haciendo notar los progresos de la sociedad y el aumento considerable de sócios que han ingresado al club.

La memoria fué escuchada con grandes muestras de satisfaccion por los asistentes.

En seguida se procedió al nombramiento de la nueva Comision Directiva, quedando esta compuesta así:

Presidente, Coronel Ignacio Fotheringham; Vice-Presidente 1º, Coronel D. Remigio Gil; Vice 2º, Coronel D. Enrique Godoy; Tesorero, Capitan D. Rosendo Fraga; Pro-tesorero, Teniente Romero; Secretario, Teniente Pedro Roberts; Pro-secretario, Teniente Agustin Alvarez. Vocales: Coronel D. Manuel J. Olascoaga, Coronel D. Cárlos Blanco, Teniente Coronel D. Elias Paz, Teniente Coronel D. Manuel Sosa, Sargento Mayor D. Saturnino García. Suplentes: Coronel D. Antonio Dónovan, Coronel de Guardias Nacionales D. Ataliva Roca, Teniente Coronel D. Sebastian Pereira y Teniente A. Martinez.

Despues de este acto se pasó al buffet donde habia una espléndida mesa preparada por la confiteria del *Aguila*, donde se hicieron calurosos y entusiastas brindis por la prosperidad de la asociacion que era al mismo tiempo un lugar de reunion, y un centro donde los militares podrán ocupar sus horas libres en el estudio del arte de la guerra.

Asistió á esa animada fiesta el Ministro Irigoyen y otras personas altamente colocadas. La banda de artillería hacia oir sus mejores piezas en el patio del local.

Una estátua de Belgrano—Nuestros lectores recordarán, sin duda, que hace algun tiempo el escultor Cafferrata obsequió al Presidente de la República, con una preciosa estátua en yeso del General Belgrano.

El General Roca la remitió al Parque de Artillería y allí fué primorosamente vaciada en bronce.

El Presidente de la República piensa regalar esta estátua á la provincia de Tucuman, para que sea colocada en el sitio denominado *La Ciudadela*, lugar donde el General Belgrano obtuvo una de sus tantas victorias.

Sabemos, además, que regalará otro ejemplar de esa misma estátua á la Provincia de Salta, la que deberá colocarse en el lugar que lleva por nombre el *Campo de la Cruz*, otro paraje donde Belgrano fué vencedor contra los españoles.

La estátua, como se sabe, es correcta en la forma y en la semejanza, y uno de los mas acabados trabajos del inteligente escultor argentino, de quien ya comenzamos á cosechar obras dignas de su talento.

Facultad de Derecho—Ayer á las 4 p. m. se reunió esta Facultad, y con asistencia de diez académicos, de los quince que la componen, designó por unanimidad de votos al doctor José M. Rosa, para catedrático de de derecho civil, en reemplazo del doctor Juan S. Fernandez, quien ha insistido en su renuncia por la enfermedad á la vista que lo aqueja.

Será, pues, propuesto al Ministerio, el doctor Rosa, hombre jóven, inteligente y de estudio, que sabrá corresponder al honor de que ha sido objeto.

A las 3 p. m. se reunió en la misma Facultad, la Comision de exámenes de tésis, aceptando los trabajos presentados para los exámenes de 1º de Agosto.

Las tésis son siete, cuyos temas y nombres de autores, daremos oportunamente. Hoy se designarán los replicantes.

Las tierras en Rio Cuarto—Por telegramas recibidos de nuestro corresponsal en Rio Cuarto, sabemos que las tierras municipales que se han vendido en remate en aquel Departamento y que distan 20 leguas de la capital del mismo, han alcanzado al precio de 3520 pesos nacionales la legua, habiéndose partido de la base de 25 nacionales por cuadra.

Esto demuestra que Rio Cuarto progresa rápidamente desde que el ferro carril ha llegado á las puertas de la ciudad; y los campos de Córdoba dia á dia aumentan considerablemente de valor y de poco tiempo á esta parte, se han verificado muchas ventas de tierras en esta Provincia, á precios muy [illegible].

Movimiento diario de inmigrantes—Buenos Aires, [illegible] de 1883.

Espediciones fluviales—[illegible] el Paraná 22; id id id id Cerito 6; vapor *Pingo* para id Bahía Blanca 230. Total 258.

Espediciones por Ferro Carril, provincia de Buenos Aires—Direccion: al Oeste, boletos 4, pasages 4.

Pedidos recibidos—Sirvientas 1, peones 1, albañiles 1, familias Agriu 1. Total 4.

Personas colocadas—Peones 209; agricultores 4, costureras 2, foguistas 1, molineros 1, carpinteros 2, herreros 3, albañiles 5, mineros 3. zapateros 1. Total 231.

Los pequeños Lambertini—De paso para Rio Janeiro llegó ayer á nuestras playas la compañía Lambertini, en que figuran las tres pequeñas notabilidades que todos conocemos.

Mañana darán una funcion en el Politeama, representándose las dos comedias: *Il segreto di Diane* é *Il Cugiardo.*

El teatro estará completamente lleno, pues solo darán una funcion en Buenos Aires.

Campanillas de seguridad—El Director del F. C. del Oeste acaba de adoptar una resolucion de verdadera importancia para los viajeros.

Ha resuelto colocar en todos los trenes campanillas de seguridad para que en cualquier caso de alarma pueda ser avisado el maquinista para que detenga la marcha de la locomotora.

Nuevo horario del F. C. del Oeste—El Directorio de este ferro-carril ha modificado su horario en la forma siguiente, hasta nuevo aviso, á causa del mal estado en que se encuentra la via en estos pasajes:

Tren núm. 3—Saldrá del Once á las 6.45, llegando al Bragado á la 1 p. m.
Tren núm. 11—Saldrá del Once á las 2.45 p. m., llegando á Chivilcoy á las 8.5 p. m.
Tren núm. 2—Saldrá de Moreno á las 7.25 a. m., llegando al Once á las 8.55.
Tren núm. 6—Saldrá de Chivilcoy á las 7 a. m., llegando al Once á las 12.15 m.
Tren núm. 10—Saldrá de Moreno á las 3.55 p. m., llegando al Once á las 5.25.
Tren núm. 12—Saldrá del Bragado á las 12.40, llegando al Once á las 7.30 p. m.
Tren núm. 14 - Saldrá de Moreno á las 6.40 p. m., llegando al Once á las 8.15 p. m.

Herido—Un vigilante al servicio de la Seccion 20ª de Policía, halló ayer al prójimo Juan Campana, que presentaba algunas contusiones en el rostro.

Preguntado por el agente quién lo habia maltratado de ese modo;—contestó que fueron unos cuantos individuos que, sin haber mediado palabra alguna, lo tomaron á puntapiés en la calle de Lamadrid y General Brown, infiriéndole esas lesiones en la cara y en el cuerpo.

Fué llevado á una farmacia, donde se le curó.

Muerto—Guiaba ayer el carro Municipal Nº 17 un individuo, al parecer español, por una de las calles de la Seccion 14ª de Policía.

Al llegar á la esquina, cruzaba una jardinera en sentido contrario, la que era manejada por el menor Juan Mussio, quien no pudiendo detener á tiempo su vehículo fueron á chocar las varas contra el carro de limpieza, siendo tan violento el empuje que el conductor del carro cayó al suelo infiriéndose varias heridas en la cara y cráneo de bastante gravedad.

Fué inmediatamente socorrido y conducido al Hospital donde momentos despues espiró de resultas del fuerte golpe recibido.

No ha lugar—La Comision de Beneficencia de la Municipalidad á cuyo dictámen habia pasado la solicitud de la Loteria de la Rioja pidiendo se permitiera en este municipio la venta de algunas de sus loterias cuyo producto lo destinaban á beneficio de las Provincias de la Rioja y Catamarca, se ha espedido ayer aconsejando no se haga lugar á la solicitud.

Oficiales subalternos—Dentro de poco debe empezarse á tratar en el Congreso el Presupuesto General de la Administracion para el año entrante.

Al tratarse de la parte referente al Departamento de Guerra, seria muy justo, que se hiciera un aumento en los sueldos de los oficiales subalternos, porque los que actualmente gozan, apenas les alcanzan para comprarse sus uniformes.

Adios prendedor!—D. Irineo Lima, se presentó ayer al Departamento de Policía, dando cuenta de que le habian sustraido de la corbata que llevaba puesta, un magnífico alfiler de oro con un solitario en el centro, teniendo en sus contornos algunas esmeraldas.

Dijo que se habia apercibido de la falta de su prendedor en ese instante que transitaba por bajo de la Recoba.

El damnificado estima su alhaja en la suma de 20,000 pesos mjc.

Se ignora quién sea el prestidigitador.

Empedrado—La Comision de Obras Públicas del Concejo Municipal, en un dictámen espedido ayer, aconseja se componga el empedrado de la calle 3 Esquinas entre la estacion del ferro carril que existe en ella y el callejon Defensa, á fin de facilitar la viabilidad en ella, interrumpida seriamente por su mal estado, á pesar de la importancia que tiene para la localidad.

Qué tendria ese cristiano?.....—Anoche, entre ocho y nueve, salian tres caballeros de la redaccion del diario clerical «La Union».

Uno de ellos era de baja estatura, cuello corto, mirada viva, ancho de hombros, vestido de negro, y con una espesa y luciente barba negra entera. Se parecia mucho á Cordero, el fabricante de vinos argentinos.

El segundo era alto, delgado, pálido, cutis escabroso, ojos pequeños, negros y lucientes, completamente acicalado, de bigotes y rígido como una lanza.

El tercero era de mediana estatura, barba entera, castaña oscura, ojos velados, abotonado hasta el cuello, de movimientos voluptuosos aunque sus *fapas* y de un *embonpoint* canónico.

En aquel mismo momento pasaban por la acera de en frente, un gran número de beatas que venian de comerse una docena de rosarios en la iglesia del Colegio.

ADMINISTRACION

CONDICIONES DE SUSCRICION Á «LA TRIBUNA NACIONAL»

Por mes

En la Capital de la República ... $f. 1
Interior, República Oriental del Uruguay y Paraguay » 1 40
Esterior ... » 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$f. 2.40	$f. 4.60	$f. 9.1
Interior etc.	» 3.36	» 6.42	» 12.5[illegible]
Esterior	» 3.61	» 6.88	» 13.[illegible]

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los ajentes tienen el 20 ojo de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

MARCOS F. GUTIERREZ.
Administrador. Bolivar 38.

Los tres cófrades salian desperezándose, como si por haber estado mucho tiempo sentados delante de un escritorio tuvieran los miembros entumecidos.

Cuando estuvieron en la vereda y en lo mas pronunciado de los bostezos, el parecido á Cordero se paró en el cordon de ella, y delante de las beatas que pasaban cabizbajas y contritas,—y frente á ellas,—se puso á cometer esa infraccion que la Policía pena con cincuenta pesos de multa á los hombres y deja absolutamente libres á los perros, que lo hacen en cada media cuadra.

Su actitud fué notada sin duda por algunas de las piadosas transeuntes, pues mas de una beata se persignó al pasar delante de aquel caballero y apresuró el paso ruborizada, como si alguna vision estraña la persiguiera.

¿Qué tendria ese cristiano para espantar así á las siervas del catolicismo?

Nuestro número del mártes—Distinguidas personas colombianas y venezolanas, nos han enviado cartas de felicitacion por el retrato de Bolivar que publicamos en nuestro número del mártes, y por los materiales de que iba acompañado ese retrato.

Entre ellas, hemos recibido una del señor Diaz Pumará, caballero colombiano, redactor del periódico «El Progreso de Belgrano», órgano de esa localidad, escrito por ese señor con verdadera altura y poco comun inteligencia.

Agradecemos sinceramente los conceptos honrosos que nos dirige.

Movimiento escolar de la Provincia—D. Adan Gandolfo, se ha presentado á la Direccion de Escuelas de la Provincia, reclamando la suma de 20,000 ps. mjc, importe de la segunda cuota de la verja de circunvalacion que construye en la ciudad La Plata, y que ocupa la Escuela de Varones.

‡ El Consejo Escolar de la Lobería reclama el abono de los sueldos de los preceptores de las Escuelas del Distrito, por el mes de Junio ppdo.

‡ El Consejo Escolar de Chivilcoy, solicita autorizacion para instalar una Escuela elemental de varones en la localidad.

‡ El Consejo Escolar de Brandzen, solicita el abono de una cuenta por valor de 922 pesos mjc, por gastos hechos por su apoderado, D. Pablo Aubert.

‡ El Consejo Escolar del Cármen de Areco, reclama el sueldo del mes de Mayo de este año, correspondiente al preceptor de la escuela núm. 6 señor Andrés Rojo.

‡ El Consejo Escolar de Chacabuco propone á D. Juan Lod, para miembro del Consejo.

‡ El Consejo Escolar de General Rodriguez, comunica que, en atencion al mejor servicio, ha resuelto separar de su puesto al sub-preceptor de la escuela de varones núm. 1, D. Jacinto Avila.

‡ El Consejo Escolar de Ayacucho, comunica que Da. Luisa Ben, ha renunciado la direccion de la escuela de niñas de la localidad.

‡ El Consejo Escolar de Merlo, hace saber que ha aceptado la renuncia interpuesta por el miembro del Consejo, D. Vicente C. Amadeo.

‡ La Municipalidad de la Ensenada, ha depositado en el Banco á la órden del Consejo General de Educacion, la suma de 34,180 pesos mjc., como importe del 15 0/0 de sus entradas en el segundo trimestre de este año.

‡ La Municipalidad de Lobos ha depositado en el Banco de la Provincia, á la órden del Consejo General de Educacion, por el 15 o/o de sus entradas en el segundo trimestre de este año, la suma de [illegible] moneda corriente, con que contribuye al sostén de la Educacion Comun en su Distrito.

‡ El Consejo Escolar de Chacabuco, solicita se le remita una cuenta corriente de su administracion.

‡ El Consejo Escolar de Chascomús, solicita autorizacion para hacer algunas reparaciones en el local que ocupan las escuelas núm. 1 y 3 del Distrito.

‡ La Direccion General de Rentas ha depositado en el Banco, en el dia de ayer, por cuenta del dos por mil de lo recaudado por Contribucion Directa y Patentes, la suma de 17,818 pesos moneda corriente.

Consejo Nacional de Educacion—Se ha dispuesto que los Sres. Battle y Asencio, directores de las obras que se llevan á cabo en los edificios escolares de la Capital, dejen en depósito un diez por ciento de las cantidades, que deban percibir del Consejo Nacional de Educacion, en calidad de depósito.

‡ Da. Ana Boschetti, ha sido nombrada maestra de labores, de la Escuela graduada de niñas de San Miguel: es el primer nombramiento de esa clase, que se ha hecho, pues hasta ahora la enseñanza de labores ha sido desempeñada constantemente por las maestras y demás empleadas de la escuela.

‡ No se ha hecho lugar á la solicitud de la preceptora de la Escuela nocturna de niñas de la 3ª Seccion, en que proponia la enseñanza de cualquiera de los idiomas francés ó inglés, mediante un aumento de sueldo.

‡ Se ha mandado abonar la suma de ps. 47.94 mjn. á D. Félix Hauret por escudos con letreros colocados en algunas escuelas de la 6ª. Seccion de la Capital. (Monserrat y San Cristóbal.)

‡ Ha sido ascendido á Sub preceptor, el Ayudante de la Escuela núm. 9 de Monserrat, D. Baldomero Nuñez, que llevaba más de seis años de servicios en dicho empleo.

‡ Hé aquí la nota del Inspector Nacional de Tucuman, sobre el estado de la educacion comun, en aquella Provincia:

Tucuman, Julio 20 de 1883.—*Al Sr. Presidente de la Comision Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.*—Tengo la satisfaccion de comunicar al Sr. Presidente, que un buen porvenir se trasluce para la educacion en Tucuman.

Es casi un hecho que tendremos ley de educacion: dicha ley cambiará la situacion de la enseñanza, normalizando todos sus actos.

El 30 del mes pasado apareció el periódico «La Escuela», órgano de los intereses de la educacion. Dicha publicacion es sostenida por suscricion particular.

El deseo por el adelanto de la enseñanza principia á despertarse con muy buenos resultados. El establecimiento de una Biblioteca pública por suscricion particular, idea patrocinada y llevada á cabo por la Sociedad Sarmiento y el empeño que se toman algunos vecinos para conseguir los medios de levantar casas escuelas, son otros tantos hechos que prueban una evolucion social en bien de la civilizacion de esta Provincia.

La Honorable Corporacion Municipal no ha podido aumentar el número de sus escuelas, sinó en tres de las que antes existian por la escasez de sus recursos. Dicha Corporacion ha votado una considerable cantidad de dinero, destinada á la compra de libros y útiles de escuela, que se la aprovechará tan luego como se dicte la ley de educacion.

El número de niños aumenta diariamente en las escuelas. En la actualidad se cuentan 2821 en los registros de las escuelas, apesar de que en los libros de matrícula hay 3000; esta falta es originada por el poco caso que hacen algunos padres ó tutores de mandar sus niños á la escuela.

Como verá el Sr. Presidente, el número de 2821, manifiesta que se educan la mitad de los niños que contiene la ciudad de Tucuman.

En cuanto á la asistencia, nada halagüeño puedo decir, pues un 70 ojo es el número de asistentes que generalmente se ven en nuestras escuelas. Algo se ha hecho para mejorar esta cifra, que en verdad es de las mejores.

Saludo atentamente al Sr. Presidente, á quien Dios guarde.—*Ramon V. Lopez.*

Hospital «Buenos Aires»—La Municipalidad de la Capital ha elevado una nota al Ministerio de Instruccion Pública, para que se digne señalar la persona ó comision que haya de recibirse del hospital «Buenos Aires», el cual como se sabe servirá como Escuela de Clínicas, bajo la dependencia del Gobierno Nacional, segun la Ley que así lo ha dispuesto.

El Coronel Dónovan—Hoy parte con destino á la Concepcion del Uruguay. Su viaje se relaciona puramente en asuntos de familia.

El domingo estará de regreso.

Subvencion—Se le ha concedido á la Universidad de Córdoba una subvencion de 100 pesos mensuales para el Museo y anfiteatro de la Facultad de Medicina.

Gastos de educacion—El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires se ha presentado al de la Nacion, cobrando 11.785 pesos fuertes que ha invertido en libros y demás útiles de la educacion primaria durante los años 1880 y 1881, y el primer cuatrimestre de 1882.

Skating Rink—Esta noche tiene lugar una funcion estraordinaria, cuyo producto es á beneficio de sociedad «Damas de Misericordia».

Hay un concurso á premio, en el cual toman parte los patinadores mas sobresalientes. Los premios consisten en seis ricas medallas de oro.

Como gran novedad, se ejecutará «La pesca de las Monedas» con patines, juego desconocido en Buenos Aires, y que es de un efecto magnífico.

El Skating Rink, merecerá esta noche, á no dudarlo el favor del público.

Regimiento 1º de Infantería de Línea—El Ayudante Mayor D. Geronimo Miller por órden del Gobierno, pasa á continuar sus servicios á este cuerpo.

Es un oficial muy apreciado por sus bellas cualidades.

160—FLORIDA—160
PIANOS HARMONIUMS
De construccion especial
GARANTIDOS
Unicos agentes de los afamados Harmoniums, Mason, Hamlin de New-York. Artículos para compositores, metrónomos, taburetes, aisladores, cuerdas y estantes para música.
Se alquilan pianos á precios reducidos. Afinaciones y composturas. Ventas por mayor y menor.
Moreno Essincx y Ca.
160—FLORIDA—160 N913 vOct.5

DIONISIO V. SCHÓO
CORREDOR
SOLICITA DESCUENTOS DE LOS BANCOS
Se encarga de representar y tramitar cualquier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial.
76—CALLE PIEDAD—76
N825 perm.

FABRICA
Y CASA INTRODUCTORA
DE
PIANOS
373—RIVADAVIA—373
de
JOSE A. MEDINA
Unico establecimiento premiado en las Exposiciones Industriales y Continental con la MEDALLA DE ORO.
Surtido de pianos nacionales y extranjeros de
PLEYEL—BOISSELOT—BAUVAIS
EBERHARD—SPANGENBERG—SCHIEMAYER, ETC., ETC.
Ventas liberales
Especialidad en composturas y afinaciones, sin competencia en sus precios.
Cambio y alquiler de pianos usados.
n916 vOct.7

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL
Sociedad Anonima—Capital: fr. 20.000.000
CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS
PARA
INGENIOS DE AZUCAR
Y DESTILERIAS
Ferro Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria
Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay
En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 175
En Tucuman: GUSTAVO JUMEL N 419 prm.

F. P. RODRIGUEZ y Ca.
138—CALLE FLORIDA—138

Gran surtido de música para can[illegible] y de más instrumentos.
Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite.
N.875 perm.

CASTELLS Y Cª
136—FLORIDA—136
BAZAR-FERIA
REMATES
Comisiones y consignaciones
Surtido permanente de artículos de fantasía y menage á precios módicos. Se lleva á domicilio.
Tramitaciones ante los Gobiernos.
Compra y venta de bienes raices, haciendas y mercaderias.
Se adelanta dinero sobre operaciones.
N967 vOct.13

ALFREDO MEABE
COMISIONES EN GENE[RAL]
Descuento en los Bancos y de letras del Gobierno Nacional.
ESCRITORIO: PIEDAD No. 164
Casa del Dr. J. M. Moreno
1057 vAg26

Patrizio's Ilusionist Company—El domingo tendrán lugar en el Politeama las dos últimas funciones dadas por la compañía de ilusionistas del conde Patrizio.

Hoy tiene lugar el beneficio de Mottini, de la misma compañía, que ha prometido hacerse aplaudir, á pesar de toda la indiferencia que pesa en el público por esa clase de espectáculos.

D. Alberto Gutierrez—Este señor, sucesivamente director, redactor y colaborador literario de «La Patria Argentina», se ha separado de este colega por exigirlo así asuntos particulares de interés.

El vapor "Cisne"—Nuestro reporter del Riachuelo, nos comunicó ayer á la tarde, que aun no habia llegado el vapor Cisne, que se espera desde hace dos dias en ese puerto.

Es verdaderamente inquietante ese retraso, pues nos hace sospechar algun contraste de esos que son tan frecuentes en los viajes marítimos.

¡Sopla!—Segun el telegrama de San Luis, que publicamos en la seccion correspondiente, parece que los abrigos y los sobretodos de inviernos, son impotentes para cobijarse del frio que allí reina.

El termómetro marca *cinco* grados bajo cero!

¡Sopla!...

Cuarteles—El Sr. Ministro de la Guerra en estos dias elevará un mensaje al Congreso, pidiendo autorizacion para construir dos cuarteles con destino á los Regimientos de Infanteria que presten sus servicios en esta guarnicion.

El Dr. Fortunato Calderon—Ayer partió con destino al Paraná.

Le deseamos un feliz viage.

El Ministro de Bolivia y la Municipalidad—Publicamos en seguida las notas cambiadas entre el Ministro de Bolivia y el Presidente del Concejo Deliberante Municipal Sr. Arauz, sobre las fiestas celebradas en honor del Libertador Bolivar.

Dicen así:

Legacion de Bolivia en la República Argentina.—Buenos Aires, Julio 25 de 1883.—*A S. S. el señor don Jacinto L. Arauz, Presidente de la H. Corporacion Municipal de la Capital de la República*.—Señor: Interpretando los sentimientos del pueblo boliviano así como los del Gobierno que represento, me cabe el honor de dirijirme á V. S., manifestándole la espresion de su mas sincero aplauso por el homenaje de respeto y simpatía consagrado, por la H. Corporacion que V. S. dignamente preside, á la memoria del Libertador Simon Bolivar, en el dia del primer centenario de su nacimiento.

Ese espontáneo tributo hácia el héroe colombiano que Bolivia considera, por legítimo título, como el prócer que, respondiendo á los deseos populares del Alto-Perú, echó las bases de su nacionalidad, alentado por los generosos votos del pueblo argentino; ese noble tributo es honrosísima revelacion del espíritu hidalgo que animó al Ilustre Cabildo de 1810, trasmitido por la tradicion y la sangre á los actuales representantes de sus gloriosas inspiraciones.

Rogando á V. S. se digne espresar á ese dignísimo ayuntamiento la manifestacion de mi particular reconocimiento por esta prueba de solidaridad de sentimientos hácia comunes glorias, fuente de comunes beneficios, tengo la complacencia de ofrecer á V. S. mis distinguidas consideraciones de estimacion y respeto.—J. A. V. GUZMAN.

Municipalidad de la Capital—Concejo Deliberante.—Buenos Aires, Julio 26 de 1883.—*A S. E. el señor Ministro de Bolivia, Don J. A. V. Guzman*.—Exmo. señor:—Tengo el honor de acusar á V. E. recibo de su distinguida nota de fecha 25 del corriente.

Los sinceros como patrióticos conceptos con que V. E. se espresa en tan importante documento, vienen á estrechar aún mas los fuertes lazos de simpatía que unen á dos naciones hermanas.

Cada pueblo festeja en su dia los grandes acontecimientos políticos que la historia, esa madre de la experiencia, nos presenta con todas sus glorias como con todas sus decepciones señalándonos la guia invariable que debemos seguir en el porvenir.

Pero un pueblo es con relacion á los demás de la tierra, lo que el individuo á la humanidad, y cuando sus hermanos celebran el dia de algunos de sus héroes, ellos, todos, se adhieren fraternalmente á la gran alegria con que los hijos de un pedazo de tierra recuerdan al que puso en práctica la noble idea de libertad que habia germinado en su cráneo privilegiado.

Los argentinos al unirse á los hijos de Bolivia, no han hecho mas que cumplir con las cortesías internacionales y demostrar á la vez que los nombres de los héroes como Bolivar y San Martin repercuten en sus nobles corazones á la manera del grito victorioso de libertad dado por el Anibal americano, por entre los valles de la colosa Cordillera que abre sus puertas para dar paso al héroe de Chacabuco y Maipú, que con un puñado de patriotas rompe la fuerte cadena que oprimia á nuestros hermanos de allende Cordillera.

Interpretando los sentimientos de los miembros que forman la Corporacion Municipal que tengo el honor de presidir, me es altamente honroso manifestar á V. E. que ellos os devuelve recíprocamente las muestras de simpatía que V. E. ha sabido comunicarle en nombre de la Nacion que tan dignamente representa.—JACINTO L. ARAUZ.—*Arturo La Valle*, Secretario.

Giro telegráfico—El Ministerio del Interior pidió ayer en nota al de Hacienda, que se sirva hacer un giro telegráfico por 20,000 libras est. á favor del Ministro Argentino en Lóndres, para satisfacer parte del importe total del tren de dragado que le fué encomendado para las obras del Riachuelo, el cual costará en Lóndres de 27 á 28,000 libras.

Ministerio del Interior—Por este Departamento se ha aceptado la renuncia presentada por D. S. Torterella, del puesto de Administrador de Correos de la Colonia «Concordia», situada en la Provincia de Buenos Aires.

Este empleo no será provisto, por cuanto se ha dispuesto que no funcione por ahora esa Oficina de Correos.

● Se aceptó tambien el proyecto de contrato formulado por el Director de Correos con los Sres. Niel, Mariño y Ca., para la conduccion de la correspondencia desde el pueblo del Azul, á los Partidos Coronel Pringles, y Coronel Suarez, mediante la subvencion de 60 pesos mensuales, por el término de un año.

● Se ha nombrado Oficial Auxiliar en la oficina de espedicion al exterior, en la Administracion de Correos de la Capital, á D. Juan da Costa; escribiente 1º de la oficina de certificados en reemplazo de éste á D. Ramon L. Romano; y para ocupar el puesto de escribiente que éste deja vacante al conductor de balijas, D. Ramon Alló.

Para el Rosario—El Director General de Correos y Telégrafos, reitera al Ministerio del Interior, la necesidad de mandar construir un edificio adecuado para las oficinas de esos ramos en la ciudad del Rosario.

Debemos recordar al respecto, que ya el Ministerio ofició en dias pasados al Departamento de Ingenieros Civiles, ordenándole levantar planos y remitirlos acompañados del presupuesto de gastos dando á esta órden el carácter de urgente.

El recibo diplomático—Al que tuvo lugar ayer en los salones del Ministerio de Relaciones Exteriores, como es de práctica los juéves de cada semana, estuvieron presentes los Representantes de Inglaterra, Italia, España, Austria-Hungria, Bolivia, República Oriental, y Costa-Rica.

Datos estadísticos—El Gefe del Departamento Nacional de Agricultura, ha pasado una circular á los Gobernadores de Provincia, pidiéndoles se sirvan remitir datos referentes á la agricultura y ganadería, en sus respectivas jurisdicciones.

Isla en arriendo—Se han presentado al Ministerio del Interior los Sres. Rodriguez y Peña, solicitando que se les conceda en arriendo la Isla «Inaparé», situada en el Alto Paraná, por el término de 10 años.

Los solicitantes se comprometen á abonar un alquiler de 80 pesos anuales, y fundar un establecimiento para la cria de ganado.

Aprovechamiento de bosques—Don Abelardo Escala la, ha solicitado dos leguas de bosque, situados en Monteagudo, territorio nacional de Misiones, para esplotarlo en su beneficio, abonando al Gobierno el 10 por ciento del valor de los productos que estraiga.

Pide que la concesion se le haga por el término de cinco años.

Rentas Nacionales—La Aduana de la Capital produjo ayer 44,239.23 pesos.

En los dias hábiles que van transcurridos del mes, ha tenido de entradas 1,114,321.42.

—En la Oficina de Contribucion Directa y Patentes, se recaudaron 1752.12.

—Y por el impuesto de papel sellado, 2834.67.

Las inundaciones—El vocal del Departamento de Ingenieros de la Provincia, ingeniero Luis Silveira, ha pasado al P. E. de la Provincia la nota que publicamos á continuacion, relativa á las inundaciones en la campaña:

Buenos Aires, Julio 26 de 1883.

Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia.

Conociendo el interés que V. S. tiene en conocer todas las circunstancias de la inundacion que sufre actualmente una parte de la Provincia, me tomo la libertad de comunicarle algunos datos interesantes que me han sido suministrados por el Sr. Cooper, Administrador General del Ferro-carril del Sud.—Son los siguientes:

La mayor creciente que alcanzó el Salado en la Estacion Guerrero, en la inundacion de 1877, fué en Mayo, llegando á 6'55 metros sobre el cero de la escala que está diez y nueve metros debajo de la estrella del peristilo de la Catedral.

El 20 del corriente esta altura era de 5'71 metros; el 21 aumentó esta altura de O. M. 4, bajando de la misma cantidad el 22, á cuya altura se mantenia hasta ayer, de manera que para llegar á la máxima creciente de 1877, faltan aún 0m. 84.

En el mismo rio, en la Estacion Villanueva, se han manifestado pequeñas observaciones; así el 22 del corriente de 0m. 1 mas ó menos, el 23 disminuyó el nivel de 0m.03 y el 25 volvió á subir de 0m. 06.

Estas oscilaciones deben atribuirse á las variaciones del viento en intensidad y direccion.

Por lo demas, señor Ministro, tengo la creencia que la inundacion no alcanzará á tener las proporciones de la de 1877.

Aprovecho esta oportunidad, para saludar al Señor Ministro con mi mayor consideracion.—*Luis Silveira*.

Robos—A D. Felipe Matrio domiciliado en la calle Belgrano núm. 1219, mientras se hallaba entregado á Morfeo, le sustrajeron su reloj de bronce remontoir, con cadena de acero y la suma de dos mil quinientos pesos m|c.

Notado el hecho por el damnificado, se presentó á la comisaría, donde dió cuenta de él.

—Algunas ropas de uso le fueron hurtadas ayer á doña Crisinda J. de Colla, de su casa habitacion sita en la calle de San Juan núm. 435.

Estima la damnificada lo sustraido, en la suma de quinientos cincuenta pesos m|c.

Ley promulgada—El P. E. de la Provincia ha promulgado la ley autorizando á la Municipalidad del partido de Almirante Brown, para hacer uso de su crédito en el Banco de la Provincia, por la suma de 250,000 pesos m|c.

Sociedad Científica Argentina—Se han empezado ya á repartir las invitaciones para la conferencia que tendrá lugar en el Colegio Nacional el próximo sábado, dada por la Sociedad Científica Argentina, en celebracion de su undécimo aniversario.

El programa de la fiesta es variado y atrayente. se harán diversos géneros de esperimentos de física y química.

Herido—En la estacion «San Emilio» del partido del Bragado, ha sido herido ayer de un balazo en una pierna el peon Eleuterio Posadas, por el individuo Jesús Segueiro.

Este emprendió la fuga, perseguido por la policía.

Venta de propiedades—Con intervencion de la Direccion de Rentas de la Provincia, se han efectuado ayer las siguientes:

General Alvear, un campo, con 2699 hectáreas, 41 áreas, 76 centiárias en p$. m|c. 55,000.

Magdalena, otro de 1395 hectáreas, 23 áreas en $ m|c. 500,000.

Muerto de frio—Fué hallado ayer por un agente al servicio de la Seccion 13ª de Policía, un individuo que se hallaba muerto dentro de uno de los caños que se encuentran apilados cerca de las aguas corrientes.

Dicho individuo cuyo nombre se ignora, es al parecer argentino, de 40 años de edad, trigueño, de pera y bigote canoso y vestia humildemente.

Fué enviado por el Comisario del distrito al Departamento fúnebre de Policía, donde se practicará el reconocimiento médico de práctica.

Se cree que este individuo haya muerto de frio.

El Intendente Municipal—Ayer continuaba algo indispuesto el Sr. Alvear.

Esta causa le impidió asistir á su despacho.

Variolosos—En el dia de ayer se ha dado cuenta á la Municipalidad de los cinco casos nuevos de viruela siguientes:

Victor Gonzalez, 10 meses, Belgrano 16.
Dos menores en la calle Garay 219,
N. N. 8 meses, Ecuador y Cuyo.
Luisa Damino, 29 años, Cuyo 1153.

Defunciones han ocurrido dos ocasionadas por esta enfermedad.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido las siguientes:

Felisa Romero, peritonitis; Rufina Palacio, cáncer; Felipa H. Acosta, neumonía; Josefina Giannoni, neumonía; Dolores Casanova de Astengo, aneurisma; Fortunata Martinez, senectud; Andrés Esperati, congestion hepática; Josefina Figori, tétano; Raquel Vicho, viruela; Anita Napoli, difteria; María Saldiva, tuberculosis; Sisto Ramos Escobar, oclusion intestinal; Luis Andino, falta de desarrollo; Juan Macier, vicio orgánico; José Merlofino, falta de desarrollo; María Bertola, meningitis; Juana Gomez, bronquitis; Victor Gonzalez, viruela; Benigno Borges, anasarca; Josefina Sala, falta de desarrollo.

PARLAMENTOS

Senado Nacional

Sesion de ayer

A las 2 1|2 de la tarde entró esta Cámara á sesion pública, bajo la presidencia del señor Madero, con asistencia de 18 señores Senadores.

Se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados: Nota del P. E. pidiendo autorizacion para invertir 11,238 $ m|n en el ensanche de los depósitos del ferro carril en Tucuman.

Doña Corina C. de Brown, solicita aumento de pension.

El Presidente de la Municipalidad invita á la Cámara para las fiestas en honor de Bolívar.

—Clodomiro Ledesma, propone construir un Ferro-Carril entre San Lorenzo, sobre el Paraná, y el departamento de Loreto, en Santiago del Estero.

—Lucía V. de Fernandez, solicita pension.

Doña Restituta de Games, pide abono de pensiones atrasadas.

—La Comision de Guerra se espide favorablemente en el proyecto presentado por el Senador Barros, ampliando la ley general de ascensos.

Se entra á la órden del dia, leyéndose el despacho de la Comision de Negocios Constitucionales sobre el proyecto del Senador Igarzábal dividiendo la Capital y Provincias en secciones electorales.

Informa largamente el autor del proyecto, tratando de probar que esta ley se ha adoptado en varias naciones con excelentes resultados y que es tambien la que debe adoptarse entre nosotros.

Sr. Avellaneda—Entro al debate casi de improviso, porque no sabia debia tratarse en él esta cuestion. Comprendo la importancia del asunto y aprovecho esta oportunidad de felicitar al Senador Igarzábal miembro informante de la Comision, por el proyecto presentado que casi en su totalidad le pertenece y por la vasta ilustracion demostrada al informar.

Vá á narrar dos relatos omitidos que complementan su discurso.

Durante la Administracion Sarmiento vino á esta Cámara, con un luminoso mensaje un proyecto semejante firmado por D. Dalmacio Velez Sarsfield como Ministro, que á pesar de los pedidos reiterados no fué despachado por la Cámara.

El insistió, como Presidente de la República, en su despacho, con igual negativo resultado. Asegura que una vez puesto en vigencia habrá en las Cámaras una representacion mas completa de la opinion. Antes el elector elegia sin conocer, por simples recomendaciones, y ahora elegirá á los ciudadanos que conoce y que quiera.

Asegura que con el sistema actual de elecciones se produce el fraude, el asqueroso fraude y lo ase[illegible] porque no se puede prescindir de la verdad.

Hoy, dado caso que se suscitase la ley presentada, en caso que se produzca, será en un distrito determinado y no alterará la representacion general.

El Senador Igarzábal decia en su discurso: ¿dónde están los hombres eminentes de nuestro país? Yo preguntaria, ampliando mas la pregunta ¿dónde están nuestros adversarios políticos?

Yo los [illegible], y los quiero, para dar plenitud á nuestra vida política.

Sucede á veces que los partidos, porque no tienen el enemigo al frente, créen haberlo suprimido.

Y sin embargo, esto no se puede afirmar en presencia de millares de hombres.

Desde que ocupa una banca en este recinto, ha palpado el movimiento de progreso que se produce en nuestro país. Cada dia se han presentado proyectos para ferro-carriles ó para poblar de ganados nuestros campos.

Sin embargo, no crece igualmente el desarrollo de las instituciones y ya se sabe que si estas no se desarrollan, estamos en una pendiente.

Piensa, finalmente, que el proyecto es bueno, porque muestra el deseo de que el campo electoral quede abierto para todos.

Hace poco tiempo cuando el Presidente leia su mensaje desde esta tribuna señalando la que ocupa el Presidente del Senado, decia estas palabras al proponer una medida:

Quiero ver á la República Argentina unida. Yo pensaba, qué quiere decir union? La union era durante la revolucion, la independencia que debia conquistarse por el esfuerzo comun.

Pero, ahora qué significa la union en un sentido práctico y profundo?

Significa, señores, la representacion de los partidos políticos dentro de la Cámara.

—Se aprueba el proyecto en general y en seguida el inciso 1º y 2º del 1er. artículo que dice así:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º. Para las elecciones nacionales, los distritos de la Capital de la República y de las Provincias, quedan divididos en circunscripciones del modo siguiente:

INCISO 1º.—La Capital en nueve circunscripciones á saber:

1a.	Parroquias de la Catedral al Norte y Sud	22.458
2a.	Id id de San Miguel y San Nicolás	18.126
3a.	Id id Monserrat	16.948
4a.	Id id Piedad	17.062
5a.	Id id Balvanera	22.420
6a.	Id id Socorro y Pilar	20.197
7a.	Id id Concepcion	20.216
8a.	Id id San Telmo y San Juan	23.522
8a.	Id id Santa Lucia y San Cristóbal	10.455
	habitantes	171.404

INCISO 2º—La Provincia de Buenos Aires en diez y seis circunscripciones á saber:

1º	Partidos de Belgrano, San Martin, San Isidro, San Fernando, Las Conchas y Tigre	17.055
2º	id " San Pedro, Baradero, Zárate y Capilla del Señor	18.477
3º	id " San Nicolás, Ramallo y Pergamino	20.388
4º	id " Arrecifes, Rojas, Salto, Junin y San Antonio de Areco	16.099
5º	id " Flores, Moron, Matanza, Merlo, Las Heras y Márcos Paz	18.087
6º	id " Lujan, Pilar, Moreno y General Rodriguez	16.293
7º	id " Mercedes, Suipacha, Giles y Cármen de Areco	17.610
8º	id " Chivilcoy y Chacabuco	20.466
9º	id " Lobos, Navarro, Saladillo y Alvear	20.856
10º	id " Bragado, Lincoln, 25 de Mayo y 9 de Julio	19.599
11º	id " Barracas al Sud, Quilmes y Ensenada	19.252
12º	id " Ranchos, Monte, Cañuelas, San Vicente, La Paz, Almirante Brown y Brandzen	21.043
13º	id " Chascomús, Rivadavia, Magdalena, Castelli, Tordillo y Pila	22.604
14º	id " Dolores, Vecino, Monsalvo, Ayacucho, Tuyú, Marchiquita y Maipú	23.365
15º	id " Azul, Tapalqué, Las Flores, Rauch y Arenales, Bolivar y Olavarria	23.699
16º	id " Tandil, Balcarce, Loberia, Necochea, Juarez, Tres Arroyos, Bahia Blanca, Coronel Suarez y Coronel Pringles, Patagones y General Puirredon	19.297
	habitantes	310.200

—Se pone en discusion el inciso 3º que dice: «La Provincia de Santa-Fé en cuatro circunscripciones á saber:

1º	Ciudad de Santa-Fé, Rio Salado al Norte y San José	17.455
2º	Rio Salado al Sud y Oeste y San Gerónimo	22.170
3º	Ciudad del Rosario	23.169
4º	Campaña del Rosario, Villa Constitucion y San Lorenzo	26.323
	habitantes	89.117

Este inciso motivó una pequeña discusion entre los miembros de la Comision y el Senador por esa Provincia Dr. Iriondo, que propone otra division.

Votado el inciso, resulta empatada la votacion; rectificándose por mocion de un señor Senador, da igual resultado. Se pone el inciso nuevamente á discusion, pero se resuelve á mocion del Dr. Avellaneda levantar la sesion, hasta tanto se pongan de acuerdo la Comision y el señor Senador por Santa-Fé. Eran las seis de la tarde.

Senado Provincial

La sesion celebrada ayer en esta Cámara, fué muy acalorada.

A las tres de la tarde se hallaban en el recinto los Ministros de Gobierno y Hacienda y veinte y tres señores Senadores. Hacia mucho tiempo que no se veía una barra tan numerosa.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

—La Cámara de Diputados envía un proyecto autorizando al P. E. á invertir hasta la suma de 500,000 pesos m|c. para socorrer á las víctimas de las inundaciones en la campaña.

Este proyecto fué tratado sobre tablas á mocion del señor de la Barra; siendo aprobado por unanimidad.

—El P. E. acusa recibo de varias leyes sancionadas por ambas Cámaras.

En seguida, se pasó á la órden del dia, porque no habia otros asuntos entrados. Estaba formada por un despacho de la Comision de Hacienda, sobre el proyecto de minuta de comunicacion de Ortiz de Rozas, pidiendo al P. E. los antecedentes relativos á la concesion hecha al señor Plaza Montero de trescientas mil hectáreas de tierra.

La mayoría de la comision era de opinion que debian devolverse al P. E. esos antecedentes. La minoría, á cuya cabeza estaba el Senador Ortiz de Rozas, aconsejaba la aprobacion del siguiente dictámen:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º El Asesor de Gobierno queda encargado de deducir ante la jurisdiccion competente, las acciones que correspondan para que se declare resuelto el contrato de compra venta condicional celebrado por el P. E. el 27 de Octubre de 1879, en virtud de las leyes de 29 de Octubre de 1878 y 23 de Julio de 1879, ó para exijir el exacto cumplimiento de las obligaciones estipuladas en aquel acto, si así se declarase por derecho.

Estas acciones se iniciarán dentro de los 20 dias siguientes á la promulgacion de la presente ley.

Art. 2º El P. E. mandará investigar los antecedentes relativos al préstamo otorgado por el Banco Hipotecario, con fecha 15 de Febrero del corriente año, sobre terrenos fiscales acordados en venta bajo condiciones resolutorias, y adoptará las medidas conducentes para poner á cubierto á ese Establecimiento de los perjuicios que puedan resultarle de ese contrato, así como para hacer efectivas las responsabilidades á que hubiese lugar.

Art. 3º En las sesiones legislativas de 1884, el P. E. dará cuenta del estado en que se encuentren las gestiones ordenadas por esta ley.

Art. 4º Comuníquese al P. E.—*Ortiz de Rozas*

Uno de los opositores á ese proyecto, el Senador Fonrouge, pidió la palabra, pronunciando un largo discurso, con objeto de levantar los cargos, que en su opinion, hacian los autores del proyecto al P. E. y terminó manifestando que la Cámara debia rechazar el dictámen aludido, porque era única y esclusivamente debido á datos suministrados por los cronistas mal informados de los diarios de la Capital.

El Senador Ortiz de Rozas tomó en seguida la palabra, diciendo que tenia conocimiento que su proyecto seria rechazado por una gran mayoría, pero que de todos modos quedaba su conciencia tranquila, pues creia salvar á la Provincia de un despojo de 300,000 hectáreas de terreno que importaban cerca de la suma de 70 millones de pesos.

Despues siguió haciendo la historia de la concesion con datos convincentes.

Le contestó el Dr. Fonrouge y Achával. Despues volvió á hablar el Senador Ortiz de Rozas, siendo contestado por el Ministro de Hacienda, Achával y Dillon.

En seguida de declarar suficientemente discutido el punto, se votó y resultó aprobado el proyecto de la mayoria, que es el siguiente:

Al Honorable Senado.

Las Comisiones de Legislacion y de Hacienda en mayoria, han estudiado los antecedentes remitidos por el P. E. sobre la concesion hecha á D. Angel Plaza Montero, y por las razones que espondrá el miembro informante, os aconseja dicteis el siguiente decreto: «Devuélvanse al P. E.»

Dios guarde al H. Senado.

Julio Fonrouge—Patricio Dillon—Emilio Viale—Antonio Carboni.

La sesion terminó á las siete menos cuarto.

INTERIOR

Santa-Fé

«La Capital» del Rosario insta al Gobierno Central para que dé vigoroso impulso á las obras de prolongacion del ferro carril Central Norte hasta la frontera de Bolivia, pues Salta y Jujuy son por ahora las estaciones forzosas para las importaciones de Bolivia como lo son para sus esportaciones de minerales.

Hay, pues, un gran interés económico en que el Central llegue cuanto antes á la frontera boliviana.

—La Colonia General Roca empieza á llamar la atencion de los agricultores.

Aumenta rápidamente su poblacion agrícola, se estiende estraordinariamente el cultivo de la tierra, se desarrolla el comercio y se plantean casas de comercio é industriales de gran importancia.

Sabemos que de otras colonias se trasladan á esa á arrendar y comprar concesiones por la calidad de la tierra y por la situacion que ocupa.

La colonia General Roca ocupará un gran puesto en poco tiempo mas entre las 72 que cuenta Santa Fé, á juzgar por el incremento que cada año se siente en esta jóven colonia, en su poblacion y en su industria.

Ha duplicado en este año su poblacion, la edificacion de casas para familias de los colonos, los negocios y el movimiento comercial.

Las sementeras se hacen con pasmosa actividad. Se han sembrado hasta la fecha tres mil cuadras y están preparadas para el mismo fin, mil trescientas, cuya labor se terminará á fines de Julio y principios de Agosto.

En estos trabajos funcionan trescientos arados.

Se están construyendo buenos edificios de material, entre ellos uno muy importante que abrazará varios negocios; el de tienda, ferreteria, comestibles etc., con un fuerte capital.

—Gran mortandad de ovejas y corderitos ha habido en los distritos de la costa del Arroyo del Medio, Pavon y otros, á consecuencia de la terrible helada que cayó antenoche y de los intensos frios que se han dejado sentir.

Las majadas en su mayor parte se hallan flacas y las últimas lluvias han contribuido mucho á que permanezcan en un estado de flacura tal, que no pueden aguantar los rigores de la estacion presente.

—El bárbaro criminal Reynoso, que ultrajó una niña de cinco años, causándole la muerte, trató de evadirse de la cárcel, para lo cual se puso en comunicacion por escrito con otro criminal, que denunció sus intenciones. Este Reynoso, es pájaro de cuenta de esos que scurien ante la perspectiva de veinte años de presidio, porque es jóven, tiene fuerzas para trabajar y saldrá de la cárcel convertido en hombre de bien.

La justicia entre tanto tendrá buen cuidado de dar oido á esas promesas de tan lejano cumplimiento.

Jujuy

«La Union», califica de notable acontecimiento la terminacion del deslinde general de los terrenos que ocupaban las antiguas comunidades de Casabindo y Cochinoca, trabajo que hace alto honor á la administracion de esa Provincia, que aumenta su tierra pública con seiscientas leguas cuadradas mas.

Los indígenas descontentos que no están comprendidos dentro de este perímetro son pocos, y se verán mas que equilibrados por el número ó influencia de los contentos.

En resúmen,—dice, el gran problema del deslinde de los terrenos fiscales que ocupaban las antiguas comunidades de Casabindo y Cochinoca, quedá resuelto; ya no habrá mas derramamiento de sangre; ya no será alterado el órden constitucional y el social con la perniciosa propaganda del comunismo, ya no se prestarán á esplotaciones políticas; y ya la Provincia sabe que tiene allí seiscientas leguas cuadradas.»

San Luis

«El Ferro Carril» de San Luis registra el siguiente suelto:

A LA TRIBUNA NACIONAL—Le agradecemos á este distinguido colega, la defensa que hace de la prensa del Interior en las injustas apreciaciones que mereció de los clericales, colocándonos con el rosario y escapulario al cuello.

Donde dice que «El Ferro-Carril» de San Luis es liberal, no ha dicho mas que la verdad; no podia ser otra cosa.

—El mismo colega refiere este hecho:

Por la Mensageria del Sábado llegó de San Francisco un San José que ha tenido el importante rol de hacer virgen.

El hecho es el siguiente:

Se trataba de sacar en procesion á la virgen de*** y no siendo ello posible, se le ocurrió al vecino Tedo, de San Francisco, ponerle polleras al esposo de la Virgen y taparle la cara en la parte barbuda con un manto; pero quiso el atrevido viento descubrir el venerable rostro del oculto esposo y dejarle en exhibicion con sus largas y luengas barbas.

—Los adornos de la plaza Independencia se hallan muy adelantados, y en breve se hallará convertida en un hermoso jardin.

—El sarampion hacia estragos entre los niños.

—El calor estemporáneo para la estacion, que se habia sentido allí, ha hecho apresurar el brote de los árboles, teméndose que esta anticipacion se convierta en un gran perjuicio á la primera helada.

—Habia encontrado entusiasta acojida el proyecto del Capitan de Marina, D. Cárlos M. Moyano de fundar una colonia en Santa Cruz con hijos de aquella Provincia. De estos eran muchos los que se presentaban solicitando pasajes para la colonia en proyecto.

Entre-Rios

Publicamos en seguida el discurso pronunciado por el Dr. D. Gregorio F. de la Puente, ex-diputado nacional, Presidente de la Municipalidad del Paraná, y hoy de la Convencion de aquella Provincia.

Hé aquí el discurso.

SEÑORES CONVENCIONALES:

Al dirigirme á vosotros en este solemne momento, desde el alto puesto en que vuestra benévola eleccion me ha colocado, no quiero hacerlo sino de pié, porque tan solo en esta actitud puedo rendir todo el respeto que se merece la voluntad del pueblo de Entre-Rios, manifestada en los últimos comicios, y que ha designado á cada uno de vosotros como revisores de la ley fundamental.

La Constitucion de un pueblo libre no puede quedar estacionaria, como no puede detenerse el individuo resistiendo al movimiento de impulsion producido por las fuerzas que sobre él actúan, y que favorecen constantemente su desenvolvimiento progresivo.

A esta ley de la naturaleza nadie puede imponerse impunemente; porque así, como de su cumplimiento nace el mayor grado de perfeccion, que origina la mayor suma de felicidad, contrariarla seria producir el desequilibrio en los elementos que constituyen la vida, y con él provocar un desenlace fatal respecto del individuo ó de la sociedad en su caso.

Es obedeciendo á esta necesidad de existencia, que la Provincia de Entre-Rios quiere que se revise su Constitucion, porque es tambien su voluntad firme no quedarse rezagada de la columna que los pueblos argentinos formaron despues de conquistar su independencia, para marchar unidos por el camino de la libertad y del trabajo, á la meta de su engrandecimiento.

La obra que ha de responder á esta aspiracion legítima del pueblo entreriano, ha de nacer de las deliberaciones de esta H. Corporacion.

Aquí, en este recinto, donde se han dictado las leyes que hasta hoy rigen en la Provincia, y donde mas de una vez se ha alzado la voz de Diputados independientes, para iniciar una reforma ó para defender los derechos del pueblo, resonará durante el período de nuestras sesiones, la palabra de los miembros que componen este H. Cuerpo, y sus decisiones gravarán en la carta fundamental del Estado, los principios que la ciencia del gobierno libre enseña, como generadores de bienestar en los paises regidos por el sistema republicano representativo.

La Constitucion de Entre-Rios necesita colocarse á la altura de los adelantos de la época en materia de prescripciones constitucionales, para que responda no solo á la importancia que actualmente tiene en el concierto de los pueblos de la República, sino al porvenir que le está reservado, y que ya se vislumbra, en los destinos de nuestro país.

A este respecto, no creo haya opiniones diversas entre los miembros que componemos esta H. Asamblea; y por el contrario, creo asegurar con verdad, que en el ánimo de todos existe el propósito decidido de iniciar la reforma de nuestra ley fundamental, para llenar una necesidad imperiosamente sentida en la vida constitucional de la Provincia, y para que de esta manera, quedando nuestro presente afianzado sobre bases sólidas, puedan abrirse de par en par las puertas del porvenir á todas las aspiraciones legítimas.

Os invito para que en este camino,—luego que empiezen nuestras sesiones ordinarias—entremos con paso firme y animados tan solo de la conciencia de nuestro deber.

PUBLICACION PEDIDA

Con sorpresa hemos visto en «La Prensa» del 25, al dar cuenta sobre la formacion que tuvo lugar en honor al Libertador Bolívar, que este diario hace apreciaciones sobre el Regimiento 6º de Caballeria de Línea, que son injustas.

En uno de los párrafos *sobre el desfile*, llama la atencion del Gobierno sobre el estado de la caballada *y la pésima disciplina de los soldados*.

Precisamente en lo referente á la caballada, porque en nada regalada ni al Gobierno ni á la oficialidad del estado Regimiento, puesto que la superioridad conoce perfectamente las causas por las cuales la caballada se encuentra en el estado que ha notado el diario en el párrafo á que nos referimos, pero no dejaremos en silencio la *pésima disciplina de los soldados*, que ataca de un modo directo á un Gefe y oficiales dignos.

La mala reglamentacion ó indisciplina de un cuerpo recae completamente en desdoro de su Gefe y como somos mas justos y mas conocedores que el que escribe en «La Prensa», no hemos querido dejar en silencio la injusticia que comete al atacar lo que no conoce.

Seguros estamos que no puede citarnos un hecho en la formacion, cometido por ningun soldado, que le autorice á morder el honor de los Gefes y oficiales del Regimiento que ataca, y lo desafiamos á que lo haga. Todos conocen este cuerpo que en mas de una ocasion ha dado pruebas de la disciplina que le desconoce el escritor de «La Prensa», y si nos metemos á refutar esta injusticia, lo hacemos solamente por poner las cosas en su lugar, puesto que de antemano sabemos que ningun daño puede hacerle el juicio que se ha permitido emitir.

Un amigo de la verdad.

COMERCIO

Bolsa

Julio 26.

CÉDULAS—Série A al contado—4200 á 101. Id E id id—40.000 á 83 3|8, 6250 á 1|2. Total 46250. Fin de mes—30.000 á 83 3|8, 40.000 á 1|2. Total 70.000. Agosto 31—70.000 á 83 5|8, 20.000 á 1|2, 10.000 á 3|4. Total 100.000.

ACCIONES—Fin de mes—500 á 106 7|8, 400 á 3|4. Total 900. Agosto 31—100 á 107 7|8.

RESÚMEN—Cédulas Série A, al contado—4200. Id id E id id—46.250. Id id id fin de mes—70.000. Id id id Agosto 31—100.000. Acciones fin de mes—id Agosto 31—100.

⌘ CÉDULAS—La Série A se cotizó á 101. La Série E presentó alguna animacion, haciéndose bastantes operaciones para fin de mes y al contado á 83 1|2.

El último precio á que se hicieron operaciones durante la liquidacion despues de pequeñas oscilaciones fué á 83 3|8.

⌘ ACCIONES—En la muy poca animacion que presentó la rueda, se distinguia un espíritu de alza. Mas tarde ella fué confirmada con la operacion que se vé en el resúmen.

⌘ CÁMARA SÍNDICAL—Han sido admitidos como socios de la Bolsa los señores Alfredo C. Cox, A. Mancini y Reynaldo Vianello.

Solicitan ser admitidos como tales, á D. Cárlos Becu y Jaime Sany.

⌘ DESCUENTOS—Los Bancos Nacional y Provincial descontaron documentos por valor de pesos diez millones moneda corriente.

⌘ ORO ESPECIAL—Ha sufrido una pequeña suba. Por Napoleones 2 ojo de prémio.

Libras	1 id	id
Cóndores	1¼ id	id.

⌘ VENTAS—Muy importante es la hecha por los Sres. Sanchez y Roca de 72 leguas de campo en la Seccion 4ª de tierras nacionales, á 3000 $ una. Importa en total 216.000 $.

⌘ Los martilleros Baltar y Quesada han rematado la propiedad ubicada en la calle Piedad 1074 en 220,000 $ m|c, siendo su base de venta 173,932 pesos m|c.

Frutos del país

Buenos Aires, Julio 26 de 1883.

NUESTROS MERCADOS

Las transacciones realizadas, sin mejora en precios, dan el siguiente resultado:

Lanas	
Varios lotes segun su clase, se han vendido	$ 72 á 83 @
Cueros vacunos secos	
De acuerdo con su clase, tara condicion	$ 142 á 163 pda
Pieles lanares	
Campo	$ 26 á 28 rls @
Matadero	» 23 » 25 »
Desecho	» 14 » 19 »
Cueros secos de potro	
Segun clasificacion	$ 34 á 49 uno
Cerda	
Del Sud, segun su clase	$ 160 á 176 @
Del Norte	» 145 » 158 »
Nútria	
Pequeños lotes	$ 6 1/2 á 8 A
Venados	
Libre de pintados	$ 66 á 70 doc.
Gordas	
En condicion de embarque	$ 47 á 49 @
Idem campo	45 á 46 »
Pisado	» 32 » 34 »
Cereales	
Trigos, segun clase	$ 73 á 115 fang.
Maiz	» 60 » 77 »
Harina	» 17 » 20 @
Afrecho	» 32 » 34 qq.
Pastos	
Alfalfa superior	$ 650 á 725 tonda
Mezcla	» 430 » 550 »

Haciendas

De la «Revista de Ganadería».

El estado de nuestros mercados en la campaña, puede quedar demostrado de esta manera:

Bueyes de alfalfa	800	1000
» trabajo	500	550
Novillos de 4 á 8 años gordos	300	300
» 2 1/2 á 4 id id	280	310
» invernar	220	220
Vacuno al corte, criollo	180	200
» » » mestizo	250	350
Vacas á eleccion	270	300
» á id conceria	300	330
Yeguarizo criollo al corte	50	70
Yeguas á eleccion	100	125
Potros	250	500
Caballos	300	500
Mulas	450	500
Ovejas al corte pasto fuerte	25	30
» » » tierno	24	30
» » especiales	35	
Caponada	33	45
» Lincoln	50	60
Ovejas Lincoln, al corte	35	42

PRECIOS

En nuestros Corrales de Abasto:—
Bueyes, 750, 1160.
Siñuelos, 1200.
1º aparte carne y sebo, 340, 500.
Id 2º id 200, 300.
Flaco chancheria, 160, 200.
Cueros de novillo, 140, 170.
Id de vaca 100, 110.
Id de buey, 170, 185.
Terneros año arriba, 150, 200.
Id mamones, 80.
Novillos de saladero, 215.
Id de invernada, 260.
Vacas id 260.
Capones y ovejas 50, 66.
Yeguas, 100.

NOTAS Y APRECIACIONES

Un colega publica, de vez en cuando una curiosa «Revista de los artículos de consumo y sus *precios corrientes* en los mercados del Centro y del Plata».

Algunos colegas la han reproducido.

Nosotros lo hacemos con gusto, no sin antes haber consultado con persona inteligente y de *práctica diaria*.

Hé aquí los precios corrientes de los artículos de consumo:

Carne de vaca—La dificultad en la introduccion de las reses desde los corrales á los mercados han aumentado el precio de la carne. Chorizo del medio dos costillas, 9 y 11 pesos moneda corriente, dos costillas de las primeras 8 y 9 ps.—Una falda 4 ps.—Una id segunda grande 4 ps.; una id detercera grande 5 ps.—Una tira de asado de las primeras regular ancho, 5 ps; una id segunda de igual tamaño 6 ps.; una id id del medio á 6 ps.—Una costilla de pecho buena 5 ps.—Un puchero grande de aguja 5 ps.—Uno id de cola 5 y 6 ps.—Un hueso de chiquizuela 3 pesos.—Uno hueso del brazuelo 3 pesos.

Carne de carnero—Un carnero con pella y riñonada 30 ps. m|c.—Uno id con pella 28 ps.—Uno id 1|2 pella 25 ps.—Uno id liso 20—Una pierna de los primeros 5 ps.—Una id de los segundos 4 pesos—Un costillar sin pecho 3 pesos—Pechitos 4 por 3 ps.—Una docena de lenguas 8 ps.—Una docena de sesos 6 ps.—Una paleta 1 peso.—Un vacio chico 1 ps.—Uno grande 2 ps.—Un menudo 1 ps.—Una cabeza 1 ps.—Una docena riñones 3 y 4 ps.—Una pierna sin vacio 2 ps.

Cordero—Un cordero gordo 33 ps; medio id 16 ps.—Un cuarto gordo 8 pesos; uno id regular 7 ps.—Un espinazo 2 ps.—Una cabeza 2 ps.—Una docena patitas 3 y 4 ps.—Un menudo 2 ps.

NUESTRAS LANAS

Nuestro colega «La Campaña», dice hoy:

La esportacion de lanas hasta el 15 del actual; se calcula en 250,000 fardos.

Los corredores estiman en 10.000 fardos las que quedan por esportarse.

La esquila por consiguiente ha sido este año mayor que las anteriores.

Observacion—Esta apreciacion coincide perfectamente con la publicada por LA TRIBUNA NACIONAL en nuestra seccion.

A ÚLTIMA HORA

Traducimos de un parte oficial:

«En los mercados esta mañana, se han realizado negocios de considerable importancia».

Nosotros agregamos—muy particularmente en Constitucion.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Julio 26 de 1883.

60 wagones entrados con diferentes frutos, entre ellos 150 @ lana. El mercado en lanas flojo, lanares firmes, así como venados, trigo y maiz.

Ventas de hoy:

100 @ borrego especial por Elordi, precio reservado, se dice 75 $.

Vacunos—100 cueros campo bueno por Bellage á $ 155; 50 id id regulares id Ojea id 151; 50 id id id N. y Cernadas id á [illegible]; id id mataderos id Balleto id 147, 70 id becerros buenos y sanos superiores id Llamazares y B. id 140 y 130.

Lanares—200 doc. estacion superiores y desechos por Balleto á 25 1|2 y 18 rls. lb; 150 id id id id Giraldo y M. á 25 y 18 id 100 id id id id id Llamazares y B. á 24 1|2 y 17 id; 250 id id id id id N. y Cernadas á 21 1|2 y 18 id; 100 id id buenos id id Bellage á 21 y 17 id; 200 id id regulares id id Ojea á 22 y 15 y 12 id.

Corderitos—300 doc. corderitos especiales por Balleto á $ 23; 100 id id superiores id Bellage id 21; 200 id id buenos id N. y Cernadas id 22; 100 id id id id Llamazares y B. id 19 1|2; 100 id id inferiores id Ojea id 16.

Venados—160 doc venados superiores por Bellage á $ 72.

Trigo—160 fanegas trigo de pan superior por Perazzo á $ 118; 200 id id salado bueno id Perez id 108; 160 id id id regular id id Elordi id 105 y 95; 200 id id pianmonte id id Unzué id 100.

Maiz—100 fanegas maiz amarillo desgranado superior por Delpetro á $ 64; 120 id id id id bueno id Robbio id 62; 80 id id id id id Perazzo id 62.

Lino—150 @ lino para semilla bueno por Perazzo á $ 29.

CORRALES DE ABASTO

HACIENDA INTRODUCIDA EL 26 DE JULIO DE 1883

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencia*	*Animales*
S. y Mandia	J. Ferro	Lomas	72
id	M. Avalos	Merlo	30
Pedesta Hnos.	R. Pereira	Rojas	32
R. Aspitia	M. Paramiñan	Quilmes	40
G. Almanza	J. Goyeneche	Matanza	40
S. A. Gomez	C. Delgado	Cañuelas	35
id	H. Melo	Moreno	20
J. Davison	N. Bernaldi	Matanza	49
id	M. Villalta	Cañuelas	33
		Total	436

PRECIOS

Cuñeleros mestizos carne y sebo, 1200, 1100, 650.
Primer aparte novillo y vaca, 550, 540, 500, 480, 450, 400, 380.
Segundo id 350, 300.
Matanza general, 290, 280, 260, 240, 200.
Cueros de buey, 200.
Cueros de novillo, 180, 170, 160, 150.
Id vaca, 115, 110, 100.
Terneros grandes, 190.
Id chicos, 150.
Capones, 47 á 55.
Matanza de reses, 510 cabezas.
Id terneros, 63 id.

Tesorería Nacional

	LETRAS	AL CONTADO
Total hasta la fecha 1115,331 66.	8461 93	36787 48

Despacho de Aduana

Merceria y libreria—Rathje, 82 cjs rapé aleman y cajas vacias para cigarros; Monsegur, 7 cjs cuadernos para escribir; Puy, 2 cjs paraguas de algodon; Challe, 17 cjs agua para los dientes, polvos para id, extractos de olor, agua para limpiar el cabello, polvos de arroz, agua de las Indias, pantallas, jabon de olor, coronas, cadenas para reloj, piezas para bazar, mostacilla, etc; Sneil, 2 cjs tabaqueras y flores; Aubin, 3 cajones fósforos de cera; Merlo y D., 2 cjs papel para música y agujas para coser en máquina; Grenoire, 2 cjs tinta para imprenta; A. Cavally, 8 cjs cuadernos en blanco y papel para escribir; Arambarri, 8 cjs trencilla, tijeras para cortar, hilo de bordar y muestras; Lohoman, 1 cj encomiendas; Forrester, hilo para zapateros; Mainier, 23 cjs papel rayado para cuentas; Cartasso y A., 7 cjs acordeones, cortaplumas, merceria y trencilla; 1 cj fondos de sombreros de azabache; Azzarri, 8 cjs jabones; Landreau, 1 cj impresos á la rústica.

Tejidos y confecciones—Armengaud, 3 cjs percalina, 2 idem casimir de lana; Mainier, 3 cjs camisas algodon, 2 id medias largas algodon; Borra, 2 cjs zarazas, 1 cj bramante, 4 cjs género algodon, 2 id uso doméstico; Tornquist, 11 cjs casimir lana, 3 fds uso doméstico, 15 id lienzo algodon; Challe, 3 cjs corbatas seda, fichús; 2 id camisas algodon; Rosseau, 2 cjs pañuelos algon, 2 id id seda, 1 cj corbatas seda; Bemberg, 16 cjs casimir lona, 5 id brin algodon, 3 id mantas imitacion vicuña, 3 id pañuelos rebozo; Mallman, 2 cjs género algodon, 3 id bramante, 5 id franela lana; Iturriaga, 2 cjs mantas imitacion vicuña, 2 id rebozos lana; Lüders, 5 cjs género algodon, 3 id casimir lana y algodon, 1 cj paño de dama, 2 cjs corbatas seda; Hardy, 35 bts uso doméstico, 5 id bramante, 23 fardos lienzo algodon tabla; Watson, 5 cjs pañuelos cachemir, 3 id muselina algodon, 2 id linon; Artaza, 2 cjs camisetas punto algodon, 5 id medias algodon, 9 id género algodon; Señet y P., 5 cjs género algodon, 3 id casimir lana, 21 fds lienzo algodon, 1 cj madapolan, 1 id bramante; Iloie, 2 cjs coleta plomo, 3 idem mantas algodon, 5 id colchas algodon; V. y Saralegui, 15 cjs tohallas hilo; Milligan y W., 15 fds arpillera, 9 id lona hilo, 23 fds lienzo algodon; L. y Macorcezor, 5 cjs zarazas, 3 id bramante algodon, 9 fds lienzo; Brownell, 10 cjs bramante, 5 id zarazas, 4 fds lienzo azul, 2 id mantas algodon, 1 id género algon; Drable, 3 cjs género algodon, 4 id uso doméstico, 1 cajon pañuelos rebozo; Cattario y A., 5 cjs camisetas punto algodon, 3 id medias largas para hombre; Pellerano, 11 fds bordatto, 3 cjs tohallas genovesas; Kolsthed, 4 cjs pañuelos rebozo lana, 23 fds frazadas algodon; Barclay y C., 20 cjs bramante, 17 fardos lienzo algodon, 4 id lienzo gris, 5 cjs mantas imitacion vicuña; Fels, 3 cjs brin hilo, 2 id percalina.

Bazar, etc, etc—Francioni, 2 cjs música impresa, 1 piano perpendicular; Dellazzoppa, 6 cjs tiza para billar; Astoul, 1 piano perpendicular; Pini y R., 1 cj diamantes para vidrieros.

Sombrereria, etc—Bemberg y H., 4 cajones sombreros lana; Borra, 2 cjs sombreros viruta, 2 id paja, 1 cj forros y ribetes para sombreros; Monsegur, 4 cjs sombreros lana; Volnet, 1 cj sombreros engomados, pañuelos seda, bastones, etc; Cayol, 1 cj sombreros resorte, 1 id sombreros paño, 1 id accesorios.

Zapateria—Mainier, 5 cjs becerros megis, 3 id cueros cabra lisos, 1 cj cabrillones; Bally, 2 cjs botines para niño, 1 cj para hombre; Astoul, 2 cjs cueros cabra lisos.

Muebleria, talabarteria, etc—Hopman, 3 cjs sillones y sillas mimbre con esterilla; Astoul, 1 cj piola para cinchas, 1 id pecheras charol, 1 id mandiles; Mattaldi, 1 cj talabarteria surtida; Cárcano, 1 cj libros impresos, 1 id mesas de noche, 1 id cuadros, 1 id costureros, 1 id mármol en planchas, 2 cjs camas madera, 1 cj máquinas de coser, 1 id cuadros al óleo, 1 idem bateria de cocina.

Comestibles—F. C. del Norte, 1000 cjs kerosene; Borra, 26 cjs queso patagras, 20 id queso Holanda; Weengreen, 250 barricas azúcar; Linck, 2 cjs jamones, 20 bocoyes tabaco Virginia, 1270 bolsas arroz, 14 cjs cigarros Bremen; Rocha, 500 barricas azúcar refinada; Monsegur, 20 fardos corchos; Lahusen, 5 barricas pasas, 5 bolsas cacao; Azzarri, 500 sacos arroz, 10 cjs velas; Mohr y B., 2600 cjs kerosene, 700 cjs almidon, 10 cjs pavilo; Rathje, 40 bocoyes tabaco negro, 7 cjs cigarros Bremen; Cavalli, 52 barriles ciruelas; Marini, 72 líos cohetes; T. y Fernandez, 25 fardos tabaco paraguayo; Giron, 6 cjs dátiles, 8 cjs piñones; M. y Tudor, 100 cjs encurtidos; Apesteguy, 300 cjs pasas uva; E. Marini, 85 barricas azúcar refinada; Shaw, 1000 cjs kerosene; M. y Rodriguez, 21 cjs conservas pescado, 100 bolsas yerba paraguaya; Borra, 250 cjs aceite olivo.

Bebidas—Capdeville, 4 bordalesas vino Burdeos; Meyerd, 15 cjs cerveza alemana; Podestá, 1 barril vino Italia, 43 cascos id id; N. Lachastra, 250 cjs anis; Barran, 50 cjs bitter, 150 cjs coñac Martell; Linck, 50 cjs cerveza alemana, 700 barriles aguardiente; Lorenzend, 10 barriles vino Jerez, 19 id id Oporto, 26 barriles cerveza alemana; Necol, 36 bordalesas vino Burdeos; A. Lopez, 40 pipas vino tinto; Cibils, 55 bordalesas vino Burdeos, 28 barriles vino garnacha.

Lozas y vidrios—Snell, 204 canastos botellas vacías; Fernandez, 19 canastos floreros; Mascias y R., 2 cjs papel para cigarrillos; Nonegur, 12 cascos porcelana; Bonefont, 25 cjs papel para cigarrillos, Weengreen, 5 canastos botellas vacías; Ramirez, 21 canastos loza.

Ferreteria—Picton, 2 cjs alisadores fierro, 16 cjs elásticos para carruages, 2 cjs martillos fierro, etc; Forresterl, 30 btos fierro en lingotes; F. Jorge, 20 barricas tierra romana, 250 vigas quebracho; Shaw, 12 bultos con una máquina para lavar, 15 cjs papel de lija, 65 cjs estropajos para calzado, 2 cjs hojalata, 12 cjs con 12 máquinas hojalatero, 12 cjs con 12 id id, 12 cjs con 29 bombas para agua, 39 cjs máquinas para coser etc; Mohr y B., 5 cjs limas, 1 cj fuentes fierro; F. C. del Sud, 72 bultos con 3 locomotoras, 2630 piedras genovesas, 50400 durmientes fierro, 50400 cuñas id, 25200 atravesaños id, 25000 kilos arena; Lanus, 56 bultos columnas fierro; Cayol, 61800 kilos piedra; Drysdale, 393 tirantes fierro, 1 cj tornillos id, 16 bultos tornos id, 6 cjs cuchillos acero, 1 cj martillos, 2 cjs cabos para guadaña, 2 cjs remaches, 1 cj rondanas; Bates y S. 308736 kilos carbon; Mantels y P., 5 cjs aldabas, 1 cj candados, 1 cj rasquetas, 1 cj trinchantes, 2 id ruedillas; Borra, 60 cjs máquinas para coser, 38000 kilos carbon de piedra; Aldao, 56800 kilos piedra.

Drogas y pinturas—Lanus, 15 cjs esteárica; Demarchi y P., 1 cj esencia Geránio, ácido Hydrociánico, 1 cj almohadillas papel, tubitos vacuna, 1 cj soda refrescante, 1 cj emplastos alcohol, 1 cj papel para botica, 1 cj carton de paja, 7 cjs pastillas menta, 8 cjs glicerina, etc; Mohr y B., 400 barricas pez de resina; M. y Dominguez, 1 cj sifones vidrio; Pini y R., 20 cjs azafre; Senet y P., 1 cj licor Raspail, 1 cj alcanfor, amoniaco, píldoras Raspail, agua de Meliza, agua de azahar, Berbo, 1 cj caramelos goma, granos contrarios, suspensorios seda; Bossi, 200 cjs aguarras; Hammer, 1 cj agua mineral; Müller y Ca., 1 cj esponjas, 2 cjs barniz, 1 cj bermellon, 1 cj lactato de cal, 1 cj carbon vegetal, 1 cj cromato, 2 cjs agua mineral, 1 cj polvetes negros, 1 id morteros vidrio, 1 id píldoras de carton, 2 id glicerina, 4 cjs esencia maravillosa, 4 cjs frasquitos vidrio.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Elbe*, de Southampton; *Cisne*, de Asuncion; *Júpiter*, de Montevideo; *Silex*, del Uruguay.

—Anuncian salida para hoy: *Silex*, para Montevideo; *Júpiter*, para el Uruguay; *Ville de Buenos Aires*, para el Havre.

ENTRADAS DE ULTRAMAR

Nautika, barca noruega de 588 tons, capitan J. Speillese, de Savannah el 26 de Abril, á Shaw Hnos., con: 24,601 piezas con 414,411 piés pino.

Angelo Schiaffino, barca italiana de 525 toneladas, capitan B. Schiaffino, de Cardiff el 12 de Mayo, á la órden, con: 550 toneladas carbon.

Montevideo, queche nacional, de 42 toneladas, capitan B. Faccetto, de Montevideo el 23 del corriente, á N. Barrios, con: 813 bolsas cebada.

SALIDAS—DIA 26

Diana, para el Rosario.
Protector, id id id.
Pingo, id id id.
Rio Uruguay, para Asuncion.
Wattergeus, para Bahia Blanca.

CABOTAJE

Italia, balandra nacional, de San Nicolás, á J. Belando, con 13,000 kilos papas, 804 kilos porotos, 100 docenas botellas vacías.

Victoriosa Teresa, balandra nacional, de Montevideo, á N. Barrios, en lastre.

Yaguarete, vapor inglés, de San Nicolás, á N. Barrios, en lastre.

Victoria, vapor nacional, de la Colonia, á T. Rivara, en lastre.

Mi Fortuna, pailebot nacional, de Gualeguay, á A. Nuñez, con 340 hectólitros carbon vegetal, 120 estereos leña.

Diana, vapor francés, del Rosario, á P. Christophersen, con: Marengo, 72 bordalesas vino; A. Carassa, 1 cj alhajas; Wiengreen y Ca., 83 fds cueros corderitos; á varios, 14 bultos encomiendas.

Protector, vapor nacional, del Rosario, á D. Brace, con: Machain, 300 suelas; V. Naon, 175 bolsas afrecho; A. Charroné 15 cjs conservas; D. 34, 36 bolsas azúcar; R. Solari, 1 cj salame.

PUERTO DEL RIACHUELO

Entraron ayer: *La verdad no vale*, del Paraguay; *Dalila*, del Paraguay; *Leandro*, balandra, de Nueva Palmira; *Paraná Grande*, chata, de Victoria; *Bella Carmelita*, balandra, de San Nicolás.

Salieron: *Rio Uruguay*, vapor, para Asuncion con 32 pasajeros; *Inca*, vapor, para Montevideo.

—El vapor *Celia* no pudo efectuar su salida para Bahia Blanca, con 40 pasajeros y 214 inmigrantes, por hallarse mal el rio y por estar varado al lado del muelle.

—No ha llegado aun el vapor nacional *Cisne* que se espera desde hace dos dias.

Vapores de ultramar esperados

Julio	30	*Magellan* (en Montevideo)	Liverpool
	31	*Equateur*	Burdeos
Ag'to	1	*Rosario*	Hamburgo
	3	*Leibnitz*	Liverpool
	3	*Madrid*	Liverpool
	4	*Aron*	Southampton
	5	*Canonbury*	New-Port
	8	*Santos* (en Montevideo)	Hamburgo
	8	*Galicia* (en Montevideo)	Pacífico
	8	*Hipparchus*	Lóndres
	9	*La Plata*	Southampton
	10	*Ville de San Nicolas*	Havre
	10	*Pampa*	Havre
	10	*Savoia*	Génova
	10	*Shakespeare*	Lóndres
	11	*Buffon*	Liverpool
	15	*Britannia* (en Montevideo)	Liverpool
	16	*Gironde*	Burdeos
	21	*Dordrecht* (en Montevideo)	Hamburgo
	22	*Cotopaxi* (en Montevideo)	Pacífico
	23	*Umberto 1º*	Génova
	24	*Neva*	Southampton
	27	*Cordillera* (en Montevideo)	Liverpool
	28	*Portena*	Havre
	28	*Bourgogne*	Génova
	28	*Nord America*	Génova
	30	*Congo*	Burdeos

Vapores á salir para ultramar

Julio	28	*Polcevera*	Génova
	29	*Elbe*	Southampton
	30	*Leipzig*	Amberes
	30	*Maria*	Génova
Agosto	2	*Marinez*	Amberes
	3	*Thales*	Nueva York
	5	*R*[illegible]	Amberes
	6	*Corrie*	Barcelona
	7	*Sud America*	Génova
	8	*Galicia* (desde Montevideo)	Liverpool
	8	*Holley*	Amberes
	8	*Equateur*	Bruselas
	8	*Uruguay*	Havre
	9	*Santos* (desde Montevideo)	Pacífico
	10	*Rosario*	Hamburgo
	11	*Oron*	Southampton
	13	*Madrid*	Liverpool
	13	*Leibnitz*	Amberes
	15	*Britannia* (desde Montevideo)	Pacífico
	15	*La Plata*	Amberes
	18	*Sirio*	Génova
	18	*Savoia*	Génova
	20	*Hamel*	Amberes
	21	*Pampa*	Havre
	24	*Dordrecht* (desde Montevideo)	Pacífico
	24	*Cotopaxi* (desde Montevideo)	Pacífico
	24	*Gironde*	Burdeos
	25	*Ville de San Nicolas*	Havre
	27	*Cordillera* (desde Montevideo)	Pacífico
	29	*Neva*	Southampton

TEATROS

TEATRO COLON—Compañía lírica italiana. Empresa A. Ferrari, bajo la direccion del maestro cavallero N. Bassi. Sabado 28 de Julio 12ª funcion del 2º abono L'EBREA—A las 8.

TEATRO NACIONAL — Compañía de zarzuela española, de la que forma parte la eminente primera tiple doña Matilde Franco de Soler. Sabado 28 de Julio. Por última vez la preciosa zarzuela en tres actos y en diez cuadros: LA GUERRA SANTA.

Para el Domingo á las 2 de la tarde EL SALTO DEL PASIEGO.

THEATRE DE L'OPERA — Compagnie Dramatique Française.—Administrateur de la scéne: M. A. Ricquier. Samedi 28 Juillet 16me representation de l'abonement. LES PETITS OISEAUX, comédie en 3 actes.

VARIEDADES—Compañía lírica francesa. Empresa A. Tauban. Viernes 27 de Julio. LE JOUR ET LA NUIT.

POLITEAMA ARGENTINO—Patrizio's Ilusionist Company. Viernes 27 de Julio. Beneficio de H. Mottini.

Para el Sabado 28, LOS HERMANOS LAMBERTINI.

SKATING RINK—Funcion de patines todos los dias de 1 1/2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 1/2 de la noche. Entrada de dia 5 ps. id id de noche 10, señoras con invitacion gratis; alquiler de patines.

POLYORAMA ARGENTINO—Calle Cuyo 185 entre Florida y Maipú—Exposicion de nuevas vistas. Entrada para señoras y caballeros 10 ps., niños 5 id—El salon se abre todos los dias á las 6 p. m; los domingos y dias de fiesta á la 1 p. m.

LA FLORIDA — Domingo 29 de Julio—Gran Romería—Con bailes españoles—Gran orquesta—Gaitas, Jotas, Fandanguillos—Empezará á la 1 1/2 de la tarde—Entrada para caballeros 10 pesos; señoras 5 id—Habrá todos los domingos y dias de fiesta.

MUNICIPALIDAD

Balance de la Caja Municipal correspondiente al Viérnes 20 de Julio de 1883

	Acciones camino Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer		71.531.161
Id en la caja Municipal	12,398.024	
ENTRADA		
Recibido del Administrador del Mercado del Centro, por lo recaudado en los mercados del Centro, Plata y Comercio, en el dia de ayer		556.212
Id del producto en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, delineaciones eventuales, mozos de cordel, derecho de usar 3 caballos en los carros, patentes, impuesto general, derechos de oficina, contraste, camino de la Boca, abasto, bretes		4,818.149
Id por salida de mas en el Balance del 16 del corriente		309
	12,400.024	76,905.822
SALIDA		
Á Francisco Detomase, por sus jornales del mes de Diciembre de 1882, como peon del barrido público		4.133
Al Banco Nacional, á la órden del Superintendente Nal. de Educacion, correspondiente al 15 p% de las sumas recaudadas en el dia de hoy		806.154
Existencia de hoy Viérnes 20	12,400.024	76,095.535
	12,400.024	76,905.822

Buenos Aires, Julio 20 de 1883—*José I. Gallardo*—Interventor *Raybaud*—Publíquese. ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario.
N. 1,659 1 p.

Edicto Municipal

Habiéndose constituido la Comision liquidadora de la deuda flotante Municipal, se avisa á cuantos tengan créditos pendientes contra aquella corporacion anteriores al 31 de Diciembre de 1880, que deben ocurrir á las oficinas del Crédito Público con solicitud en que se mencionen los respectivos expedientes á efecto de que la Comision se ocupe de su despacho.—Buenos Aires, Julio 1º de 1883.—*Antonio de P. Aleu* Secretario.
N.895 v.Agto.8.

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á la sepultura que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los restos de propios y estraños que tuvieren en dichas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad, de acuerdo con el art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos sin mas trámites al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

C. M. Departamento número 7163. Las sepulturas 2ª 3ª y número 19, 1ª número 25 de la Seccion 1ª que se solicitan están vencidas. La 2ª del número 19 fué comprada por doña Petrona Alvarez el 19 de Setiembre de 1865 por cinco años. La 3ª lo fué por D. Rufino San Martin en 31 de Diciembre de 1865, por cinco años. Del número 25 la sepultura 1ª fué comprada por doña Feliciana Campoli el 21 de Agosto de 1870 por cinco años. Estas sepulturas corresponden á la 1ª categoría, en arreglo á la resolucion del 21 de Setiembre del año ppdo.

M. M. Documento número 4650. Las sepulturas 1ª, 2ª, 3ª, número 77 de la Seccion número 13, que se solicitan en compra, están vencidas. La sepultura 1ª fué comprada por doña María Buero de Santos en 17 de Diciembre de 1868 por cinco años. La 2ª lo fué por doña Victori Medina en 11 de Junio de 1867 por cinco años; y la 3ª lo fué por don Pedro Perez en 21 de Diciembre de 1864 por cinco años.—Corresponde á la 1ª categoría.—Buenos Aires, Junio 19 de 1883.—*F. Acevedo Belgrano*.
N829 v Jl 28

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por 60 dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios y estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 3º del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos trámites á la par.

T. S. Departamento núm. 2023. Las sepulturas 31, 32 número 3, 31, 32, núm. 4 de la Seccion 9, en arreglo á la actual traza están vencidas. Del núm. 3, la sepultura 31 fué comprada por D. Pedro Bicochea en 13 de Marzo de 1863 por cinco años. La 32, lo fué por D. José Lescoure en 9 de Marzo de 1860, por cinco años. Del 4, La sepultura 31 fué comprada por D. Juan Bautista Corazza de Jesús, el 27 de Junio de 1860, por cinco años; y la 32 lo fué por Da. Maria Muzzetti, el 28 de Marzo de 1859, por cinco años.—Buenos Aires, Julio 5 de 1883.—*F. Acevedo Belgrano*.
N. 907 v Ag. 12.

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los restos de propios y estraños que hubieren en dichas sepulturas: no haciéndolo, la Municipalidad, en arreglo al artículo 30 del reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos sin mas trámites, al osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

B. C. Nº. 2,734. Las sepulturas 19, 20, 21, del núm. 1, de la seccion 19, que se solicitan en compra, están vencidas. La sepultura 19 fué comprada por D. Luis Orton en 1859 por cinco años. La 20 lo fué por D. Maximiliano Pillat en 6 de Octubre de 1868 por 18 meses. La 21 lo fué por D. Andrés Demartin en 18 de Febrero de 1859, por cinco años, correspondiendo á la 2a. categoría.—Buenos Aires, Junio 28 de 1883.—*F. Acevedo Belgrano*.
N.882 v.Agto.2.

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios y estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

I. D. Dto. No 4796. Las sepulturas 23, 24, 25, No. 1º de la Seccion 12, que se solicitan en compra, están vencidas. La sepultura 23 fué comprada por D. Tomás Hughes el 19 de Febrero de 1863 por cinco años. La 24 lo fué por D. José Tarelli en 18 Febrero de 1870, por cinco años. La 25 lo fué por doña Angela Caselli en 15 de Octubre de 1869, por 18 meses.—Buenos Aires, Julio 10 de 1883.—*F. Acevedo Belgrano*.
N981 vAg15

OTRO

Los que se considerá con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los restos de propios y estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

A. R. O. Dto. No. 1120. Las sepulturas 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª del No. 7 de la Seccion 19 que se solicitan, están vencidas. La sepultura 1ª fué comprada por D. Bautista Echarte en 21 de Octubre de 1869 por cinco años. La 2ª lo fué por el mismo Sr. el 31 de Octubre de 1867 por cinco años. La 3ª lo fué por D. Luis Oddone en 22 de Abril de 1869 por cinco años. La 4ª lo fué por D. Francisco Lorenzio en 5 de Febrero de 1869 por cinco años; y la 5ª lo fué por Da. Maria Echarte en 12 de Octubre de 1868 por 18 meses—las que corresponden á la 2ª categoría, segun lo resuelto en 20 Setiembre del ppdo.—Buenos Aires, Julio 21 de 1883.—*F. Acevedo Belgrano*.
1043 vAg27

IRENE ARIAS
Q. E. P. D.
FALLECIÓ AYER 26 DE JULIO DE 1883

Mercedes O. de Arias, madre, José Inocencio Arias, Isidoro, Amaro, Cárlos, Federico, Arturo, Laura y Mercedes, hermanos y hermanas, invitan á sus relaciones á acompañar los restos mortales de dicha finada, al Cementerio del Norte, hoy 27 de Julio, á las 5 de la tarde. El féretro partirá de la casa mortuoria, calle Callao, 338. Favor que agradecerán. 1083 1 p.

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE SENADORES

28 SESION ORDINARIA DE JULIO 24 DE 1883

Publicacion oficial, sin correccion por parte de los señores Senadores.

(*Presidencia del señor Madero*)

SUMARIO—I. Asuntos entrados—II. Se manifiesta por señor Senador Rodriguez los inconvenientes que la Comision de Guerra habia tenido para despachar el proyecto relativo á la reposicion de grados militares, y se resuelve que la Cámara se ocupe directamente de él en sesion secreta—III. Orden del dia. Despacho de la Comision del Interior en el proyecto del Poder Ejecutivo por el que se le autoriza á invertir hasta la suma de 10510 pesos en la construccion de una estacion

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS

...intermedia en Chucul sobre la línea del Ferro-Carril Andino. (Se aprueba)—IV. Id id en el proyecto presentado por el señor Senador Ortiz para la prosecucion de los estudios del Ferro-Carril Central Norte hasta Bolivia. (Se resuelve aplazarlo hasta la sesion próxima y citar al señor Ministro de Relaciones Esteriores para dar esplicaciones)—V. Dictámen de la Comision de Peticiones en la solicitud del Capellan de la gobernacion del Chaco D. José P. Linch. (Vuelve el asunto á Comision).

PRESENTES: Alv... Avell... Bay... Civ... Campo... Cambac... Cor... Del V... Dia... Fel... Gom... Gelabert, Irio... Igarzábal, Mendoza, Mojo... Navarro, Nougues, Rodriguez, Ortiz, Oliv...

En Buenos Aires, á 21 de Julio de 1883, reunidos en su Sala de Sesiones, el señor Presidente y los señores Senadores al márgen inscriptos, se abrió la sesion con inasistencia de los señores Bárcena, Baibiene, Baltoré y Bayo, con aviso, y el señor Zapata con licencia.

Leida y aprobada el acta de la anterior, de 19 del corriente (27 ordinaria), se dió cuenta de los asuntos entrados, á saber:

I

ASUNTOS ENTRADOS

Tres notas del Poder Ejecutivo acusando recibo á las del Honorable Senado, por las que se le comunicaba la sancion definitiva de los siguientes proyectos de ley:

1º Ordenando se practiquen los estudios de un camino carretero que ponga en comunicacion la Estacion «La Paz» (F. C. Andino) con los Departamentos de San Rafael y Malargüe.

2º. Por el que se declara deuda externa la emision de fondos públicos ordenada por ley de 12 de setiembre de 1882.

3º. Jubilando con las dos terceras partes de su sueldo al Maestro Mayor de Carpinteria de la Aduana de la Capital.

Nota de la Cámara de Diputados, comunicando la sancion definitiva del proyecto de ley, que se le pasó en revision, por el que se abre un crédito suplementario al Inciso 3º Item 2º del Departamento del Interior, por la suma de $ 5000.—(Al Archivo).

—Solicitudes particulares:

—Doña Amalia M. de Bozzano, pide una pension graciable.—(A la Comision de Peticiones).

—D. Ramon F. Garcia, solicita una subvencion para la navegacion á vapor del rio Corrientes.—(A la Comision del Interior).

—Martin Tejerina, en representacion de su hermana Melchora, hija del Cirujano Mayor del Ejército, en la Guerra de la Independencia, D. Baltazar Tejerina, pide pension.—(A la Comision de Guerra).

Sr. Presidente—Se vá á entrar á la órden del dia.

II

Sr. Rodriguez—Pido la palabra.

Antes de entrar á la órden del dia, creo de mi deber, como miembro de la Comision de Guerra y Marina, dar las esplicaciones necesarias al Senado, por las que se vé la imposibilidad en que ha estado la Comision para despachar con preferencia el proyecto del señor Senador Barros referente á grados militares.

Una sancion del Senado, señor Presidente, tuvo por objeto recomendar á la Comision se ocupase con preferencia de ese asunto; por consiguiente los demás quedan en suspenso hasta que el referido no se despache.

Pero la Comision, señor Presidente, ha venido á quedar en una situacion escepcional, porque uno de los miembros de ella, el Senador Bayo, falta hace algunos dias; por consiguiente no quedan más que dos miembros. Uno de ellos es el autor del proyecto, cuyo despacho se debe formular. El otro es el único que puede abrir juicio sobre el proyecto. De modo que desde el momento que hubiese una pequeña diferencia de opinion entre ambos, la Comision no sabria cómo dictaminar.

Además, señor Presidente, la resolucion que tomó el Senado fué á indicacion del señor Senador por la Capital, el que nos manifestó la ansiedad con que se esperaba la resolucion del Senado y que al respecto habia una verdadera exigencia pública.

Indudablemente, y yo, como Argentino, participo de esa ansiedad, tratándose de la unidad de la familia argentina y de olvidar estravíos y disenciones pasadas, creo que ninguno de los miembros de la Comision de Guerra puede dejar de participar de los sentimientos generosos que han formado siempre la base del carácter del Argentino.

Por consiguiente, yo mismo me habia apremiado (viendo que mi honorable colega de Comision se habia espedido ya y habia formulado su despacho) yo mismo me he apremiado y formulado otro despacho, creyendo que el miembro de la Comision que falta estuviese hoy.

Si bien el despacho que yo he formulado comprende el pensamiento del señor Senador, sin embargo es diferente en su forma, lo cual no he manifestado el señor Senador por la Rioja, pues no he tenido para ello oportunidad.

Así es que, dadas éstas circunstancias, yo desearia que el Senado se manifestase sobre si la Comision ha de continuar ajustándose á la sancion aquella que disponia que ella se ocupara con preferencia de éste asunto, del cual, por las razones que he espuesto no se puede ocupar, ó si el Senado llama á sí el acuerdo que solicita el Poder Ejecutivo.

Yo creo que esa última seria la manera mas pronta de atender á la ansiedad y excitacion pública, que en este momento se hace pesar sobre un solo miembro de la Comision, lo cual yo no puedo aceptar.

El Senado está en su perfecto derecho de tomar una ú otra resolucion: ó disponer que la Comision despache este asunto en la semana entrante, que es cuando estará presente el miembro que falta, ó, abocarlo por sí.

Sr. Barros—Lo más correcto seria integrar la Comision.

Sr. Gomez—Como el señor Senador por Catamarca no ha formulado una mocion en el sentido de la idea que manifestaba, yo la hago para que el Senado llame á sí el acuerdo y de él se ocupe en sesion secreta. Creo que esto es lo mas práctico.

Apoyado.

Sr. Presidente—Estando apoyada la mocion está en discusion.

Si no se hace uso de la palabra, se votará si ha de tratarse directamente por la Cámara el acuerdo solicitado por el Poder Ejecutivo sobre reposicion de grados.

Sr. Civit—Es decir entónces que el proyecto presentado no se tomará en consideracion?

Sr. Rodriguez—No está presentado.

Sr. Civit—El señor Senador Barros lo presentó.

Sr. Gomez—Eso se resolverá.

Sr. Presidente—Se vá á resolver si ha de tratarse el asunto en sesion secreta ó si ha de integrarse la Comision.

Sr. del Valle—Creo que no se puede discutir nada en sesion pública—que se tiene que discutirse en sesion secreta.

Sr. Gomez—Yo he hecho mocion para que pasemos á sesion secreta.

Sr. del Valle—Eso es lo único que puede ser materia de discusion en sesion pública; si debemos ó no pasar á sesion secreta.

Sr. Mendoza—Ahora la mocion es que se traiga el acuerdo y se trate directamente por la Cámara.

Sr. Gomez—Eso lo discutiremos en sesion secreta.

Sr. Iriondo—Que se constituya el Senado en Comision.

Sr. Gomez—Que pase á sesion secreta el Senado.

Sr. Mendoza—No es esa la manera cómo se ha planteado la mocion. Ahora, si la formula de esa manera, es otra cosa.

Sr. Gomez—La formulo de esta manera: —Pasar á sesion secreta.

Ahora, si en esa sesion se ha de entrar á tratar el acuerdo ó no, eso no es de oportunidad discutirlo.

En la sesion secreta sostendré mis ideas.

Sr. Mendoza—Desde que el señor Senador hace mocion para pasar á sesion secreta.....

Sr. Gomez—Es lo que digo.

Sr. Iriondo—Creia haber entendido clara y esplícitamente la mocion, es decir, que habiendo inasistencia de uno de los miembros de la Comision de Guerra para que la Comision se espidiese, en razon de que uno era el autor del proyecto y el otro estaba ausente y quedaba él solo, decia al Senado: ó espera que venga el miembro ausente, ó integra la Comision, ó trae á sí el asunto.

Fuí uno de los que apoyaron la mocion que se hizo.

Pero ahora se dice otra cosa, que ya resuelva el Senado en sesion secreta el asunto.

Yo, señor, llego de fuera, no conozco el asunto. . . .

Sr. Gomez—No se trata de eso.

Sr. Iriondo—Sí, señor. Sí puede tratarse esto; y la prueba es que lo estamos tratando ya.

Se ha pedido: ó que se integre la Comision, ó que se espere el miembro ausente, que el Senado llame á sí el asunto y se constituya en Comision. Yo apoyo cualquiera de esas tres indicaciones.

Sr. Gomez—Eso no lo hemos de tratar sinó en sesion secreta.

Sr. Iriondo—Lo estamos tratando.

Sr. del Valle—Pido la palabra, para fijar un poco las ideas.

Me parece que se incurre en una confusion. Hay dos puntos que se relacionan con lo que está en debate, el 1º proyecto del señor Senador por la Rioja, que me parece es lo que ha dado motivo á las mociones que se están discutiendo, sea en el sentido de que se integre la Comision, ó que se espere al otro Senador, ó que se trate el asunto en esta misma sesion, constituyéndose la Cámara en sesion secreta en Comision, como lo dice el señor Senador por Santa-Fé. El otro punto, era el que ponía en discusion el señor Presidente y el que dije que no era materia de sesion pública.

Si la mocion es en el sentido que ha indicado el señor Senador por Santa Fé, es evidente que puede tratarse en sesion pública, lo cual tal vez seria lo más conveniente.

Sr. Gomez—Me parece haber sido claro en mi mocion. Fué que pasásemos á sesion secreta, para tratar el asunto.

Sr. Presidente—Es la única mocion que se ha hecho y puesto á votacion, pues la que se hizo, para que se integrara la Comision, no habia necesidad de votarla.

Sr. Barros—Yo únicamente dije que lo que me parecia más correcto, era que se integrara la Comision, puesto que el señor Senador por Catamarca habia hecho presente la necesidad de la presencia de un miembro, é integrándose la Comision, entónces no habria inconveniente para que en la sesion próxima se despache el asunto.

Sr. Presidente—Pero habia una mocion y yo estaba en el deber de hacerla votar,—si no se hacia uso de la palabra.

Está en discusion la mocion del señor Senador por San Juan.

Sr. Gomez—Yo no sé si fué apoyada.

Sr. del Valle—Yo quisiera que el señor Secretario leyera los artículos relativos á sesiones secretas;—en qué forma pueden pedirse y en qué forma resolverse.

Sr. Secretario—Es por peticion de un señor Senador apoyada por tres Senadores.

Sr. del Valle—Pero quiero conocer los artículos del Reglamento.

Sr. Secretario—(Leyendo) «Las sesiones serán públicas; pero puede haberlas secretas á peticion del Gobierno ó de Senadores».

Sr. del Valle—¿Qué artículo es ese?

Sr. Secretario—El artículo 18 del Reglamento.

Se leen tambien los artículos 19, 20 y 21.

Sr. del Valle—Me parece que lo que hay que ver, es si tiene el apoyo suficiente la mocion del señor Senador.

Sr. Presidente—Sírvanse ponerse de pié los señores Senadores que apoyan la mocion.

Resulta suficientemente apoyada.

Sr. Presidente—La Cámara tendrá que designar el dia.

Sr. del Valle—Me parece que podríamos delegar en el señor Presidente la fijacion del dia y hora.

(Apoyado).

Sr. Presidente—Queda designado el Juéves 27 para la sesion secreta.

Sr. del Valle—Hago mocion para que se integre la Comision de Guerra, á fin de que pueda ocuparse del asunto á que se ha referido la discusion anterior, si no viene el señor Senador por Santa-Fé que forma parte de ella.

Sr. Avellaneda—Creo que ha vuelto ya.

Sr. Iriondo—Si, señor; al menos me lo han asegurado así.

Sr. del Valle Entónces retiro mi mocion.

III

ORDEN DEL DIA

Honorable señor:

Vuestra Comision del Interior, ha tomado en consideracion el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo, por el que se le autoriza para invertir hasta la suma de diez mil quinientos diez pesos, en la construccion de una estacion intermedia en el Chucul, sobre la línea del Ferro-Carril Andino; y por las razones que os dará el miembro informante os aconseja su aprobacion.

Sala de Comisiones, Buenos Aires, Julio 18 de 1883.

Francisco J. Ortiz—Francisco Civit—S. Baibiene.

Buenos Aires, Julio 3 de 1883.

Al Honorable Congreso de la Nacion.

Los vecinos del Rio 4º han solicitado en el espediente adjunto el establecimiento de una estacion del Ferro-Carril Andino sobre la márjen del arroyo de Chucul.

Segun los informes del Administrador del Ferro-Carril y del Departamento de Ingenieros, la distancia de 56 kilómetros entre las Estaciones de Rio 4º y Cabrera, sin ninguna parada intermedia, ofrece sérios inconvenientes para el cruce de los trenes y para la provision de agua á las locomotoras, lo que se subsanaria resolviendo favorablemente dicha peticion.

Además, la nueva Estacion favoreceria la concentracion de la poblacion en aquellos parajes.

Uno de los vecinos ofrece donar el terreno necesario, y esto permite reducir el costo de las obras á la suma de diez mil quinientos diez pesos.

En virtud de lo espuesto, el Poder Ejecutivo solicita de V. H. la sancion del adjunto proyecto de ley, autorizando la inversion de esa cantidad con el objeto indicado.

Dios guarde á V. H.

JULIO A. ROCA.
BERNARDO DE IRIGOYEN.

Buenos Aires, Julio 3 de 1883.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º. Autorízase al Poder Ejecutivo para invertir hasta la suma de diez mil quinientos diez pesos, en la construccion de una Estacion intermedia en el Chucul, sobre la línea del Ferro-Carril Andino.

Art. 2º. Los gastos que demande la ejecucion de la presente ley se cubrirán de rentas generales y se imputarán á la misma.

Art. 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

IRIGOYEN.

Sr. Presidente—Está en discusion general.

Sr. Civit—Pido la palabra.

En una sesion anterior en que se trataba tambien de la construccion de ferro-carriles, informaba á la Cámara a nombre de la Comision de que formo parte, sobre cuáles eran los gastos que se harian en los ferro-carriles en construccion en el servicio de agua para las locomotoras, pues se sabe que en largas distancias, no se encuentra la suficiente, y donde la hay es de mala calidad.

El proyecto que acaba de leerse, remitido por el Poder Ejecutivo, despues de la solicitud presentada por el Administrador del Ferro-Carril Andino, no sólo viene á responder á una necesidad económica para el servicio de la línea, sino tambien al mejor servicio de los trenes, que tiene hoy grandes inconvenientes, por la gran distancia á que se encuentra una de otra las estaciones del Rio IV y de Cabrera, sin tener ninguna otra intermediaria provista de agua.

En Chucul, que es el lugar en que se designa para construir una estacion de 3ª clase, se encuentra agua potable de buena calidad, y vendrá, por consiguiente á acortar la distancia en algunos kilómetros, facilitando el tráfico, y evitando de accidentes que es muy posible tengan lugar al encontrarse locomotoras, unas veces por falta de agua, y otras por no tener el desvío necesario.

La Comision del Interior, estudiando éste asunto, creyó que era urgente resolverlo, y siendo pequeño el gasto á hacer, y muchas de las ventajas que ésto trae para el servicio de la línea, tiene el honor de aconsejar á la Cámara su sancion.

(Continuará)

¡A LAS FAMILIAS!

Recomiendo esta galletita SOL DE MAYO para el uso del té, café, etc. y tambien para reuniones, como manjar saludable y apetitoso.

Se recomiendan comprarlas en latitas cerradas de 2 á 1 lib. y así se obtendrán frescas y con el sabor natural.

Por su elaboracion esmerada y materias primas, con las mas preferidas á cuantas se han recomendado.

SOL DE MAYO — Es la galletita de novedad y mas codiciada de las personas de buen paladar. Para los niños y los débiles es un alimento sano, higiénico y nutritivo.

SOL DE MAYO — Es la galletita cuya bondad la hace acreedora á figurar en la mesa mas aristocrática. Una cajita de estas ricas galletitas es el mejor obsequio por su novedad.

2 MEDALLAS DE ORO — PARIS Y BUENOS AIRES

FÁBRICA — LA UNION

Probadlas y os convencereis de esta gran verdad
QUE SON DELICADAS Y ESQUISITAS
Véndense en todos los principales almacenes—Fabricadas exclusivamente por
P. BERCETCHE.

SECCION PARA TODOS

SOLICITADA

Rogamos al señor Intendente Municipal pase por la calle de Chile entre Perú y Bolivar y cerciore del estado de las veredas en estas cuadras.
1049 v27. *Varios vecinos.*

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
venereo-sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
HORAS DE CONSULTA
DE 9 Á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.
N134 perm

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

TELÉGRAFO NACIONAL

COMUNICACION CON EUROPA Y ESTADOS-UNIDOS
VIA DE VALPARAISO Y PANAMÁ

Tarifas

Alemania	$ m/n 3.33	Holanda	$ m/n. 3.43
Australia	6.16	Hungría	3.46
Austria	3.46	Italia	3.46
Bélgica	3.40	Noruega	3.45
Canadá	3.47	Nova Scotia	3.47
Dinamarca	3.45	New Brunswik	3.47
Estados-Unidos	3.46	Ontario	3.47
España	3.51	Portugal	3.50
Francia	3.36	Isla P^pe. Eduardo	3.47
Gibraltar	3.53	Quebec	3.47
Grecia	3.51	Suecia	3.49
Gran Bretaña	3.36	Suiza	3.40
		Turquia Europea	3.49

NOTA—En los precios que preceden está incluida la tarifa nacional.—Buenos Aires, Junio 26 de 1883.—*Olegario V. Ugarte.* N845 vJL27.

Loteria de la Beneficencia del Uruguay

Premio mayor $f. 8000, 10 millares, 800 suertes. Se juega los Miércoles á las 8 de la mañana: el estracto llega aquí los Juéves á primera hora. N318 perm.

VAPORES

P. CHRISTOPERSEN
98—PIEDAD—102
Agente general de las siguientes compañías de vapores

Chargeurs Reunis

Compañía francesa de navegacion á vapor—Línea regular de vapores entre el Havre, Burdeos, Brasil y el Rio de la Plata.

LINEA DEL PLATA

El espléndido vapor *Uruguay*, saldrá el 11 de Agosto para Montevideo, Santa Cruz, Burdeos y Havre.

LINEA DEL PARANA

El espléndido vapor *Ville de Buenos Aires*, saldrá el 27 de Julio para Montevideo, San Vicente, Burdeos y Havre.
P. CHRISTOPHERSEN, Agente General.
Buenos Aires, Piedad 98, Montevideo, 55 calle Solis.

La Veloce

Navigazioni Italiana—Línea postale é commerciale a vapore coll'América Meridionale—G. Lavarello.—El vapor italiano *Sud-América*, saldrá el 7 de Agosto, para Génova y escalas. Por pasajes y mercaderias, dirigirse á su agente, P. Christophersen, Piedad 98; Montevideo, Zabala 85; Rosario, Puerto 35; San Nicolás, Belgrano 25.

PACIFIC
Steam Navigation Company
LINEA REGULAR
De vapores correos ingleses
PARA EUROPA Y EL PACIFICO

Los siguientes vapores de esta compañía saldrán de Montevideo, llevando correspondencia bajo contrato postal con el Gobierno de S. M. Británica.

PARA EUROPA

Valparaiso	Julio	11	*Galicia*	Agosto	20
Araucania	id	25	*Cotopaxi*	id	22
Aconcagua	Setiembre	5	*Chiloé*	Setiembre	19

Los vapores *Araucania, Cotopaxi* y *Chiloé* tocarán en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.
Los vapores *Valparaiso, Galicia* y *Aconcagua* tocarán en Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

PARA EL PACIFICO

Cotopaxi	Julio	17	*Cordillera*	Agosto	28
Aconcagua	Julio	19	*Patagonia*	Setiembre	19
Chiloé	Julio	31	*Valparaiso*	id	25
Britannia	Agosto	16			

Tocando en Punta Arenas, Valparaiso, Talcahuano y los puertos del Pacífico. A los pasajeros de primera, segunda y tercera clase, se les dará vino. Pasajeros de Buenos Aires serán conducidos gratis á Montevideo. Estos vapores llevan médicos y camareras. Se espiden boletos para hacer venir pasajeros de

ESPAÑA

Devolviendo íntegra la suma pagada, si no vinieran con una gran rebaja en los precios. Los magníficos vapores de esta compañía han sido construidos espresamente para esta carrera y son los mayores y mas acomodados que existen, no teniendo rivales en cuanto á su marcha, contando con las perfecciones modernas.

Es notoria la puntualidad de estos vapores, así como la fama de que gozan sus comandantes por su pericia, esmerada atencion para los pasajeros y el buen órden que reina á bordo de sus buques. Boletos de primera clase de ida y vuelta válidos por un año, con 25 por ciento de rebaja. Se espiden boletos para hacer venir pasajeros de todos los puntos en que tocan los vapores, devolviendo íntegra la suma pagada, si no vinieran los pasageros.

Se da vino de mesa á los pasajeros de tercera clase. Pasajeros de Buenos Aires serán conducidos gratis á Montevideo no teniendo que bajar á tierra.

Por mas informes, ocúrrase á los agentes.
YARROW, HETT y Ca.
Buenos Aires, 98 Piedad 98—Montevideo, 55 calle Solis.

The United States
AND BRAZIL MAIL STEAMSHIP Y Co.

Compañías de vapores correos entre los Estados Unidos y el Brasil; línea americana de Nueva York vía de Newport News para Santo Tomás, Para, Pernambuco, Bahia y Rio de Janeiro. Los nuevos y elegantes vapores de esta línea *Finance, Advance* y *Reliance*, construidos con el mayor esmero, muy bien acondicionados, tienen poderosas máquinas á vapor, son de un modelo perfecto y llevan inmejorables acomodaciones para pasajeros.

Salidas de Rio Janeiro. *Finance* Agosto 8; *Reliance* 10; *Advance* Setiembre 23, con destino á los puertos del Brasil arriba mencionados y á Santo Tomás y Nueva York.

Por mas informes dirigirse al agente P. Christophersen.—Buenos Aires, Piedad 98—Montevideo, Zabala, 85.

La Platense

Compañía francesa de navegacion á vapor—Carrera del Rosario y Santa-Fé, con escala en San Pedro, San Nicolás, Diamante y Paraná, en combinacion con el ferro-carril de Campana—Salidas: 3 15 de la Estacion Central.

ITINERARIO—Vapor «Triente», salidas para Rosario y Santa-Fé los mártes, juéves y sábados.

Vapor «Diana», desde el lúnes 4 de Diciembre este vapor efectuará cada dos semanas tres viajes á Santa-Fé, tocando en todos los puntos del litoral. Una semana las salidas tendrán lugar el lúnes y viérnes, y á la semana siguiente el miércoles.

Por informes y detalles: Agencia General, 102, Piedad, 102.

Para Bahia Blanca

El nuevo vapor francés POMONA, capitan Simonet: salidas de Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes: salidas de Bahia Blanca el 8 y 23 de cada mes carga, pasajeros, encomiendas, metálico y valores.

El vapor POMONA inaugurará el servicio de la Costa Sud establecido por la Compañía Francesa "La Platense" saliendo de la Boca del Riachuelo el 1º de Agosto á las 12 a. m.

Las comodidades para pasajeros son inmejorables, la carga se recibe en la Boca del Riachuelo hasta la víspera de la salida y se entregará en Bahía-Blanca libre de lanchaje. Las encomiendas se reciben en la agencia principal hasta las 5 del dia anterior á la salida; por mayores informes dirigirse á P. Christophersen, Agente General, Piedad 102.
1070.

LA SOCIEDAD
ANONIMA DE MANDATOS
PRESTAMOS Y AGENCIA DEL
RIO DE LA PLATA
LONDRES
Oficina principal—
37 MOORGATE STREET E. C.
BUENOS AIRES
Oficina provisoria—
26 CALLE CHACABUCO 26
N. ALFRED C. COX, Gerente.
N8[illegible] perm.

Lotería Rosario de Santa-Fé
PREMIO MAYOR 10,000 PESOS FUERTES
Ó SEAN PESOS M/C. 250,000

Se juega en el Rosario el 24 de Julio á las 8 de la mañana y para evitar las esplotaciones, se ruega al público no compre despues de esa hora.
El estracto llega al dia siguiente.
Tiene 11 millares con 900 SUERTES.
El billete entero vale 62 pesos m/c. y el quinto vale 12 pesos m/c. N624 perm.

Loteria de la Beneficencia de San Luis
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Premio mayor 10,000 ps. fuertes
Billetes á 1½ patacon
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 2 de Agosto de 1883.
Los estractos llegan el Sábado 4 de Agosto por la mañana.
Perm.

COLEGIO NEGROTTO
530—CANGALLO—536
Director: ADOLFO L. NEGROTTO

Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito que le grangearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en la Escuela Naval y Militar.

Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.

REFERENCIAS

Dr. Eduardo Wilde	Dr. Adolfo E. Dávila
D. Francisco Uriburu	« Francisco J. Ortiz
« Enrique Sambled	« Juan J. Montes de Oca
Dr. Rafael Ruiz de los Llanos	« Angel Casares
D. Estéban Villanueva	D. Félix Frias (padre)
« L. Somoza	Dr. Salustiano J. Zavalia
« Nicanor Albelleyra	« Federico Ibarguren.

N.870 perm.

Instrumentos de cirugía
—(o)—
APARATOS ORTOPÉDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLEZZA, Suipacha 261
Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.
N.323 perm.

LA
Edificadora Argentina
EDIFICACIONES EN LA CIUDAD
LA PLATA

Desde esta fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la Ciudad LA PLATA.
Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la sociedad en esa.
Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, &, en la
Calle Piedad 131
El 15º sorteo tendrá lugar
El juéves 2 de Agosto de 1883
N803 vJL31

Dr. de Crisógono Bortolazzi
ENFERMEDADES DEL PECHO
Aplicaciones del Atmo-pulverizador —Lavage del estómago
ENFERMEDADES SECRETAS
Reconquista 272, altos—De 2 á 4 de la tarde.
N284 dpm.

VAN GELDEREN Y TRANT
TRADUCTORES PÚBLICOS
18—SAN MARTIN—18
N240 perm.

AVISOS

Se precisa una institutriz, pueden ocurrir con buenas recomendaciones á la calle de Piedad número 83. 1042 vAg.8

Pianos!! de Stoelling, Spangenberg, [illegible] de Europa. Se garanten por cinco años [illegible] 1063 v27.

Se vende un piano con poco uso [illegible] Santiago del Estero núm. 352. 1063 vAg. 1

Café de la Amistad Se vende [illegible] No. 318. 1052 v21

Cocinera se precisa una Bolivar 244. 1018 v27.

Sobretodos y trajes de estilar para niños de 4 á 12 años, [illegible] 1060 v28.

FERRO-CARRIL DEL SUD

Mientras dure el tiempo lluvioso y hasta nuevo aviso, queda suspendido el horario vigente y regirá uno especial. Buenos Aires, Julio 24 de 1883.—*La Administracion.*
1017.

Los 148,750 [illegible]

Ladrillos de Cal [illegible]

Vinho do Porto de alto preço marca LORG de Manuel da Veiga (Porto), las acreditadas bodegas de João [illegible] en todos los almacenes, cafés y confiterias; únicos agentes en Buenos Aires, D. Pájaro Nieves—Depósito Alsina 393. N607 perm.

Se suplica á las personas que tengan deudos en el sepulcro de Zapiola y Ferro, en el Cementerio del Norte, seccion Pilar, se sirvan sacarlos dentro del término de 60 dias contados desde la fecha: los que no lo efectuaren, serán depositados los restos en el Osario del mismo sepulcro. N. 863 v 30 Ag.

Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado. **A las imprentas.** Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

JUAN P. PECOTCHE **PEDICURO** ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 5 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N. 898 perm.

Se alquila un gran depósito el mas central de Buenos Aires, para tratar en la calle San Martin número 40 á la «Velocidad». 1043 v26.

Prefectura Marítima
A LOS NAVEGANTES

Se hace saber á los navegantes que el capitan de la barca Austro Húngara *Antonieto S.* ha comunicado á esta Prefectura Marítima que encontrándose en la latitud 35º. 15' S. y 54º. 53' O. de longitud del meridiano Greenwich con 17 1/2 piés de agua golpeó los fondos sobre una roca, cuya estension es de 60 metros de E. á O. y habiendo pasado al O. encontró 8 brazas fondo arena gruesa en una estension de 100 á 500 metros, pasado lo cual hay de 11 á 15 brazas de agua con fondo de arena fina.

Esta roca queda al S. 79. O. de la isla de Lobos, y á 15 millas de distancia.—Buenos Aires, Julio 26 de 1883.—P. A.—*J. Goyena*, ofl. m. N. 1080 v. 29.

BORDADOS
M. STERTZ
Calle Montevideo 290
(ANTES TUCUMAN 623)
Especialidad en labores para los colegios
ARTICULOS DE ORO FINO Y ENTREFINO
Surtido selecto y nuevo recibido directamente de Europa. Precios sin competencia. Calle Montevideo 290, Buenos Aires. 1034 v. Ag. 27.

A los navegantes

La Prefectura Marítima les hace saber que en el escollo contra el cual chocó el vapor «Senegal» en su último viaje, se ha colocado una boya que demarca del Ponton faro de Punta de Indio al S. 89º E. (verdadero) distancia 15 millas.

La boya que indica el escollo es de forma cónica, pintada de colorado y está situada al E. de él y á medio cable de distancia. Posicion Geográfica: Latitud 35º12'04" S. Longitud 56º 43'39" O. del Meridiano de Greenwich.—Buenos Aires, Julio 25 de 1883—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. 1053 v29

Catálogo de los libros de ocasion

Sobre ciencias, derecho, literatura, historia, viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.
N. B: Todas las obras tienen un 30 y 40 o/o de rebaja.
Librairie Litteraire — de C. Pernon
247—CUYO—247

OTRO

En la misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas de todas clases: memorandums, cuentas, circulares, *tarjetas al minuto.*
Esmero y prontitud, diarios franceses
247 — CUYO — 247

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
AL PÚBLICO

Se pone en conocimiento que la balija despachada á las 3 p. m. del dia 18 de Junio ppdo. con destino á la Ensenada, fué perdida por el que la conducia desde la estacion del Ferro-carril á dicho pueblo.

Esa pérdida la ocasionó un incidente de fuerza mayor, por haberse caido del caballo, el conductor, y aun cuando se han practicado todas las diligencias necesarias con el objeto de encontrarla todo ha sido inútil, habiéndose hecho constar todo en un espediente seguido al efecto.

Como en esa balija se contenian doce [illegible] impreso que procedian del público, se le hace saber lo [illegible] por lo que le pueda importar.

Juan D. Garcia.
N.901 v. JL.31.

OTRO

Buenos Aires, Julio 14 de 1883.

A causa de las lluvias, han suspendido sus viajes las mensagerias que conducen la correspondencia entre Saladillo y Lobos.

Igual cosa ha sucedido con las que viajan al 9 de Julio.—*La Secretaria.*

Escribania General del Gobierno de la Nacion

Por resolucion del Excm. Gobierno Nacional de fecha 4 de Junio del corriente año, se hace saber á las personas que mas adelante se nombran, que deben comparecer ante esta Escribania General de Gobierno de la Nacion, dentro del término de 30 dias de la fecha, á firmar las respectivas escrituras, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieran, se dejará sin efecto la concesion ó adjudicacion hecha á su favor.

Don Cárlos Moyano—Concesion de 12 leguas de campo en la Patagonia Austral, sobre ambas márgenes del arroyo Koongo Chalia, hecha á su favor en 19 de Febrero de 1881.

Señores J. P. Boyd y Ca.—Contrato para provision de carbon al tren dragado en las obras del Riachuelo—Fecha 22 de Enero de 1883.

Señores J. Wells y Barber—Contrato para la construccion de las obras de fundicion de la casa de máquinas—Fecha 4 de Enero del 83.

Don Guillermo H. Taylor—Contrato para obras del Riachuelo—Fecha 1 de Enero del 82.

José Castilla—Contrato para la provision de 200,000 traviesas para el Ferro-carril de Frias á Santiago del Estero—Fecha 18 de Diciembre del 82.

Don E. Breitlach—Contrato para las obras de zinguería en la casa de Gobierno.

Don Félix Durand—Contrato para la construccion de la armadura de los techos de la misma.

Don Felipe Benoni—Contrato para la marmoleria de la misma casa.—Fecha 24 de Agosto de 1882.

Don Alberto Calou—Contrato sobre arriendo de 200 kilómetros de terreno en el Chaco.—Fecha 6 de Noviembre del 82.

Sres. Brago y Ca.—Contrato sobre colocacion de familias en la Colonia 83 de Febrero—Fecha 27 de Enero del 81.

Don Santiago Lacroze—Contrato para las obras de ensanche de las oficinas del Ministerio de Guerra y Marina.—Fecha 3 de Enero de 1883.

Don José R. Baltaré—Contrato sobre arriendo de 200 kilómetros de terreno en el Chaco—Fecha 6 de Noviembre del 82.—Buenos Aires, Julio de 1883.—*Felix Romero*, Escribano General de Gobierno. N.1091, v. Agt. 22.

VINOS FINOS
DE
BURDEOS Y BORGONA
De las acreditadas marcas
POLACK, BILLERY, PAUL, FLAUGERGUES Y Cía.
POR MAYOR Y POR CAJONES
COMO PARA PARTICULARES

Chambertin,	Saint Emilian,
Pomard,	Chateau Leognard,
Beaune,	Saint Julien,
Nuits,	Chateau Margaux,
Corton,	Chateau Lafite,
Volnay,	Pontet Canet,
Bichebourg,	Sauternes,
Ramanée,	Champagne.

ANGEL ESTRADA
196 Á 204—CALLE BOLIVAR—196 Á 204
BUENOS AIRES
N833 vAg5.

Banco de la Provincia
SECRETARIA

Se avisa al público que desde el 1º de Julio del corriente año, el Banco de la Provincia convertirá sus billetes á oro, á la vista y al portador.—Buenos Aires, Junio 27 de 1883.—*B. Gowan*, Secretario. N. 852 v Ag1

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisiones
EN GENERAL
Buenos Aires—20—Victoria—20
N.257 perm.

Máquinas y útiles de Imprenta
J. N. KLINGILFUSS
Venezuela 234, entre Perú y Chacabuco

Recien llegados:

2	máquinas doble Oficio 4	19.000 $
2	« 1/2 «Nacion» 4	50.000 «
1	« «Nacion» entera con 2 tambores 4	70.000 «
2	Motores de 4 caballos fuerza con coraza y calentador de agua 4	25.000 «
2	máquinas de satinar 4	1.000 «
2	« de perforar 4	1.500 «
1	« de estereotipar 4	6.000 «
1	máquina chica de cortar 4	1.000 «
12	mesas de imponer de fierro 80x120 centímetros 4	1000 «
200	pares cajas de primera clase 4	100 «

Pasta inglesa para cilindros.
PRECIOS: AL CONTADO Ó CON BUENOS PAGARÉS
Puestas y montadas en casa, siendo en la ciudad
NOTA—Las máquinas tienen todos sus accesorios, como ramas, mesas de imponer, etc.
234—Venezuela—234
Entre Perú y Chacabuco
N. 869 v JL 30.

Direccion General de Correos y Telégrafos

Buenos Aires, Julio 13 de 1883.—*Al señor Director General.*—Para su conocimiento, transcribo el siguiente servicio.—«Julio 13 Bella Vista. En este momento queda cable tendido hasta Ocampo, habiendo alcanzado perfectamente. Saludala—Inspector S.º Saludo á V. S.—*Olegario V. Ugarte.*
Julio 14 de 1883.—Publíquese en «La Tribuna Nacional» y «Boletin Oficial» y archívese—*O' Ojeda.* N1025 vAg.

VERDADERA
LECHE CUTANEA
DE
F. DOMINGUEZ
Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del cutis, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.
SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Droguería y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44—CALLE RIVADAVIA—44
N1013 vAg.18

Colegio Nacional del Uruguay
LICITACION

Por superior resolucion de 19 de Junio ppdo. y de acuerdo con lo dispuesto por la ley [illegible] de Obras Públicas [illegible] de Setiembre de 1873, Llámase á licitacion por el término de treinta dias para las obras de demoliciones, refacciones y construcciones en el edificio del Colegio Nacional del Uruguay.

Los planos y presupuestos estarán durante el mismo tiempo á disposicion de los proponentes en la Secretaria del Colegio Nacional.

Las propuestas que se presenten serán abiertas en sesion pública el dia 20 de Agosto próximo á las dos de la tarde en el mismo Colegio Nacional.

Segun lo dispone la Ley citada de Obras Públicas en su artículo 10 antes de presentarse las propuestas deberán depositar á la órden del P. E. en la sucursal del Banco Nacional en la Administracion de Rentas Nacionales ó Tesorería General de la Provincia una suma equivalente al 1 0/0 del valor presupuestado á las obras sacadas á licitacion, cuyo depósito deberá devolverse en caso de no ser aceptada la propuesta.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado nacional de 5 pesos en pliegos cerrados con la firma del proponente ó proponentes y la del fiador que se ofrezca y serán acompañados del documento en que conste haberse efectuado el depósito prévio, exigido por el artículo 10 citado de la referida Ley.—Uruguay, Julio 20 de 1883.—*El Rector.* 1023 vAg24

ARTICULOS DE IMPRENTA
LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
TIPOS, MAQUINAS, PAPEL
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (500 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.
Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las matrices que les corresponden.
Envía catálogos completos á quien los solicita.
MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVAS muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadores, prensas de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.
Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.
Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.
Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderias europeas ó americanas.
Surtido completo de artículos para litografias, máquinas, tintas, piedras, etc.
Artículos para cartonerias.
BUENOS AIRES
196 — BOLIVAR — 204
Casilla del Correo 701
N811 perm.

Agua M. del Dr. de la Barca

El remedio mas eficaz para conservar, restablecer y fortificar la vista. Su accion es pronta y cierta contra la oftalmia general, las inflamaciones circunscriptas á los párpados, á los ojos y á las vias lagrimales.

Cuenta nueve años de aplicacion constante en el país, y sus resultados han sido siempre inmejorables.

Se vende: Botica de Cranwell, Victoria 147; Botica Bozzetti, Santiago del Estero 166; Botica Galeno, Moreno esquina Tacuarí; Farmacia Alemana de Otto E. Recke, Libertad y Corrientes y en sus depósitos por mayor y menor: Droguería Cranwell, Rivadavia 44 y Demarchi Parody y Ca., Defensa núm. 181.

Depósitos en la campaña:—Lujan, Botica de Sanchez, San Martin 14—Rosario, Farmacia Inglesa de Day Hnos. y Droguería de Navarro, Santa Fé 160—San Nicolás, Botica de Alejandro Urquiza, Comercio esquina Lincoln—Mercedes, Botica italiana de Bellelli, calle 21 esquina 28.

Unico Agente, J. A. Bonnin, San José 193. n161p

JUAN BORRA
Despachante de Aduana patentado
Calle Reconquista 181
N.396 perm.

Dientes — Dentaduras
RODOLFO NEWBERY
DENTISTA NORTE-AMERICANO

ESQUINA DE CANGALLO
125—FLORIDA—125

ADMINISTRACION GENERAL
DE
Contribucion Directa y Patentes de la Nacion

Los Jurys que por ley han de entender en los reclamos sobre avaluaciones de la propiedad raíz—se reunirán diariamente desde el dia 26 durante treinta dias hábiles—en la forma que sigue:

De 2 á 4 de la tarde para las parroquias Catedral al Norte, San Nicolás, Socorro, Pilar, Monserrat, San Telmo, Santa Lucía y San Juan Evangelista.

De 12 á 2 de la tarde, las de Catedral al Sud, San Miguel, Piedad, Concepcion, Balvanera y San Cristóbal.

En el mismo local (calle de Reconquista y Corrientes) serán espedidas las boletas á los contribuyentes que no las hubieren recibido—Buenos Aires, Julio 23 de 1883.—*El Administrador.* 1041 vAg1

Celebridades argentinas contemporáneas
(Politica, foro y literatura)
RETRATOS DE GRAN TAMAÑO
DIBUJADOS POR F. H. DE CARVALHO

Litografiados á dos colores por Stiller y Laass en tela cartulina inglesa.
Aparecerán dos retratos por mes y la primera série de doce, constará de los siguientes:
General D. Bartolomé Mitre (publicado).
Id D. Domingo F. Sarmiento (id).
Dr. D. Adolfo Alsina (Aparecerá en Agosto).
« Guillermo Rawson (id).
« D. Velez Sarsfield (en Setiembre).
« Félix Frias (id).
« José M. Moreno (en Octubre).
« Manuel A. Montes de Oca (id).
« Vicente Fidel Lopez (en Noviembre).
« Olegario V. Andrade (en Diciembre).
« Cárlos Guido Spano (id).
Se venderán á medida que vayan apareciendo EN EL BAZAR DE BURGOS
AL PRECIO DE 25 PESOS MONEDA CORRIENTE.
Por suscricion adelantada: 250 pesos m/c la série completa.
Se reciben suscriciones en el BAZAR DE BURGOS. 1011 v27

GHIGLIANI Hnos.
Corraloneros
PARAGUAY ESQUINA Á ESMERALDA
SUCURSAL
CANGALLO 763
En estos espaciosos corralones se encuentra el surtido mas completo para toda clase de edificios. 1034 vAg21

ESTANISLAO G. MAIZ
CONTADOR PÚBLICO
Se encarga tambien de arbitramientos comerciales
ESCRITORIO BOLIVAR Nº 5
(2º PATIO)

LA MEJOR
DE LAS
GALLETITAS FINAS
CALIDAD EXTRA
LOLA
Fabricada únicamente
Por M. S. BAGLEY Y Ca.
N.3[illegible] Agto.

ESCRIBANIA DE COMERCIO
de
PORFIRIO LOPEZ
ANTES M. TERRY
Pasaje [illegible] número 15—piso bajo
21—VICTORIA—21
N[illegible] vAg1

MARTIN FIERRO
Por José Hernandez
Nueva edicion verídica, acaba de publicarse en un lindo tomo [illegible] á 15 pesos. Esta obra se halla de venta [illegible] Martin Fierro, Bolivar 20, y en [illegible]

INSTITUTO OPTICO [illegible]
DE OLIVA Y SCHNALB
FLORIDA 99
N706 pm.

G. & M.
Gandolfi y Moss
Defensa 84 y 86
IMPORTACION Y ESPORTACION
REPRESENTANTES
de
VARIAS CASAS
de
España, Italia y Francia
ESPECIALISTAS
EN
VINOS ESPAÑOLES
PREPARADOS
Al gusto de los consumidores
DE
ESTOS MERCADOS

Unicos introductores de los VINOS de la marca
PLADELLORENS
de Barcelona, que han llegado á alcanzar una preferencia constante de nuestros consumidores por la escelencia de su calidad y cabida mas de 32 galones garantidos cada cuarterola, y cuyas clases son:
Vino de mesa especial,
Vino seco de Málaga extra
Vino Málaga dulce
EL ESPIRITU DE VINO, refinado, de 40 grados arriba en pipas Jerezanas.
Estos productos han sido premiados en diversas Esposiciones con:
3 Medallas de oro de admiracion
6 « de plata
1 diploma de honor
2 Menciones honoríficas
Y últimamente con:
LA GRAN MEDALLA DE ORO
EN LA
ESPOSICION UNIVERSAL
DE PARIS, DE 1878
Y la gran cruz del caballero de la Legion de honor

De los VINOS TINTOS en pipas, de la muy conocida marca PERERA, de Valencia tan preferida por su preparacion propia para el gusto de estos mercados, reuniendo las condiciones de fuerza, color y rico paladar
de los
VINO PRIORATO, en cuarterolas
VINO GARNACHA, en octavos
VINO MOSCATEL, legítimo de Sagunto en octavos y del ACEITE DE OLIVA, con surtido de latas pequeñas, el cual rivaliza con los mejores aceites refinados viniendo de la misma casa de
M. Perera é hijos de Valencia
Premiada en varias Esposiciones por la superioridad de sus productos.

De los VINOS TINTOS, de Valencia de las marcas
"Berard", y "Jaime Martinez"
Vinos de fuerza, agradable paladar y color, preparado espresamente para la casa.

De los ACEITES DE OLIVA, en latas de 1, de 1/2 y de 1/4 arb. garantido puros y sin mezcla, de la conocida casa de
Manuel Porcar y Tió
DE BARCELONA
Proveedor de la Real Casa
Premiados con 16 medallas y diplomas honoríficos en España, Inglaterra, Francia, Austria, Hungría y otros paises.
Este aceite está recomendado como el mejor que, con procedencia de España viene á este mercado.

De los VINOS DE MESA tintos y blancos en cuarterolas forradas en estera de las Bodegas de
José Monpó y Hno
DE VALDEPEÑAS
Exento este caldo de todo espíritu, reune á un sabor agradable, el tónico de un ligero amargo, y es preferido por las familias, que lo consumen á la mesa, tanto aquí como en Europa.

De las CONSERVAS ESPAÑOLAS SURTIDAS de las bien conocidas fábricas de
Alonso é hijos, de Vigo
Y
Miguel Colrofe, de Coruña
Ambas marcas, frescas y preparadas con aceite refino, lo que les ha valido el gran crédito que disfrutan.

Del aceite especial de la antigua marca de
J. B. Muratorio, de Diano
(RIVERA DE GENOVA)
Este aceite, acondicionado en latas de 1, de 1/2 y de 1/4 arb., ha alcanzado un consumo importantísimo en mérito á su rica clase y condicion.

De la CERVEZA DE SUECIA, de la fábrica de
W. Lyckholm y Ca. de Gotemburgo
Blanca y negra marca GAUCHO.
Goza de grande estimacion entre las personas inteligentes por su agradable paladar y condiciones de salubridad, y está indicada por médicos principales de Europa, como la mejor bebida para personas débiles ó convalecientes.

Del CHOCOLATE ESPAÑOL, marca «LA FAMA VALENCIANA», de la renombrada fábrica á vapor
Vicente Aloy Clavero
DE VALENCIA
Garantido de puro cacao y preparado con todo esmero.

De los VINOS MISTELA, para postre, de la bodega de
Requena é hijos, de Játiva
Proveedora de la Real Casa y
Premiada en varias Esposiciones.

De los VINOS CHAMPAGNE, de las bodegas de
Jules Fournier de Epernay
Premiados en la Esposicion de Paris 1875—Filadelfia 1876—Paris 1878 y Burdeos 1882.

Del COGÑAC de la marca MOULLON y Ca., premiado con medalla de oro en las exposiciones de Paris 1855, Burdeos 1865, Paris 1867 y Sidney 1879, garantido *Genuino*, y que á la excelencia de su calidad reune la modicidad de su precio.

De los AZULEJOS, de Valencia gran tamaño, y variados dibujos de la fábrica de
Juan Monleon, de Valencia
Recomendamos á los propietarios estas baldosas para pisos, cocinas, etc., preferibles á todo mosaico por su belleza y duracion.

QUESOS GRUYERE de la afamada marca LEON delicados por su mantecosidad y sabor.
HIGOS DE NÁPOLES marca Leon, Fruta escojida y con todo esmero preparados.
ARROZ GLACÉ marca ESCUDO y LEON grano entero, brillante y crecedor.
PAPEL DE ESTRAZA, marca LEON, se recomienda por su tamaño consistencia y peso.
PAPEL ESTRACILLA, marca LEON, considerado el NEC PLUS ULTRA en esta clase de mercancia.
ACEITE CRUDO EN LATAS, para consumo corriente marca LEON, acreditado por su buena calidad en relacion con su precio bajo.
PAPEL DE HILO PARA CIGARRILLOS, cortado y sin cortar, de puro hilo, de las marcas, FLECHA y LANZA, fabricados espresamente para la casa.

Se reciben tambien
Los VINOS DE MESA, de la antigua y muy acreditada casa de
Carey, hermanos y Cía.
DE
TARRAGONA

Entre otros varios artículos, la casa recibe constantemente:
Vinos de Burdeos, en bordalesas de la acreditada marca COUSTAU—Azúcar refinada varias procedencias—Azúcar de Tucuman.
CONSERVAS ITALIANAS SURTIDAS—DESCAROZADOS—QUESOS LOMBARDOS—QUESOS PATEGRAS Y DE BOLA—PASAS DE LAS PROVINCIAS—PIOLA ITALIANA SURTIDA—SEMILLA DE ALFALFA—VINOS ITALIANOS EN CASCOS Y VARIOS OTROS ARTÍCULOS.
Todos estos artículos se hallan en venta en los principales Almacenes por mayor de Buenos Aires, Rosario de Santa-Fé, San Nicolás, etc. etc.

Gandolfi y Moss
84 y 86—Defensa—84 y 86
G. & M.

REMATES

H. C. Q.

Por Héctor C. Quesada

ESPECIAL REMATE

Hermosísimas plantas, magníficos árboles florales

Procedentes del afamado establecimiento de Horticultura

Perteneciente á don DOMINGO BASSO EN MONTEVIDEO — ARBOLES FRUTALES

INMENSA VARIEDAD DE ARBOLES Y PLANTAS PARA JARDIN Y DE ADORNO, SALONES Y PATIOS

VESTIBULO SAN MARTIN NÚMERO 51

EN MI CASA el ... de Julio, á las 12 en punto del dia, venderé al mejor precio y al contado la espléndida coleccion de plantas de gran mérito procedentes de Montevideo del Jardin de Horticultura del señor D. Domingo Basso.

El detalle en parte, es como sigue: Un completo surtido de árboles forestales, recomendados á los estancieros, como plátanos, eucaliptus, olmos, robles, variados tilos, fraginus, paraisos nuevos acer ó betula, momo, gingo, biloba y tambien variedad de catalpo, seringal folia de mucha utilidad, su crecimiento es hasta de 16 metros: en Norte América á los ocho años de plantada, sacan un poste para telégrafo y á los siete á ocho años despues sacan varios durmientes para ferro-carriles de los retoños que hayan brotado. Desea terreno algo húmedo para su pronto desarrollo. Darbos grandes, camelias, palmas variadas, abreoid, magnolias de rosales con sus respectivos nombres, entre ellos clases nuevas y notables. Arboles frutales, clases muy nuevas y raras, como azarolas de 8 á 10 clases, almendros de ..., avellanos, castaños, cerezos nuevos, groselleros, olivos de fruta chica de Génova, sorbos, nogales, nísperos, damascos, ciruelos, cocos, naranjos con fruta, limoneros, limas y tangerinas.

Pueden verse un dia antes del remate en mi casa San Martin 51. N 865 28

POR EL MISMO

En el partido del Bragado

Á 2 Y MEDIA LEGUAS DE LA ESTACION

240 cuadras de rico campo

Alambrado en uno de los costados

Campo parejo y de rica clase; conocido por "PALANTELEN"

DIEZ cuadras más ó ménos de frente por el fondo indicado

EL CAMPO ESTÁ ARRENDADO

PRODUCE BUENA RENTA

La base ínfima $ 950 m|c la cuadra

Títulos perfectos

EN MI CASA, SAN MARTIN 51

El lúnes 30 de Julio, á las 3 en punto de la tarde, venderé al contado y por un precio mayor que la base fijada, la fraccion de campo á que me refiero, ubicada en el partido del Bragado, á solo 2 1|2 leguas de la Estacion del Ferro-carril. El campo que ofrezco es de rica calidad, tiene buenos pastos y es parejo en su calidad, pues no hay pastos inferiores ni de mala clase. Llamo la atencion de los señores especuladores sobre lo ínfimo de la base de venta, pues garanto que el campo vale el doble.

NOTA IMPORTANTE—El campo está arrendado y pagan por él 18000 $ m|c. anuales. No hay contrato, y si el comprador lo quiere, le será entregado libre el 1º de Enero de 1884. Los títulos son perfectos. Avisamos á los señores interesados que oiré ofertas en particular.

OTRA—Los señores interesados que quieran ver el campo pueden dirigirse al señor D. Emilio Ibarra en el Bragado, que está encargado de mostrar el campo y dar todos los datos que se le soliciten. N826 vJL30

POR EL MISMO

10 carneros y 20 borregas

La mas pura sangre Rambouillet

Animales de 18 á 24 meses de edad

Origen Gilbert y Homayer en madres de la Cabaña

AMARAL

PRODUCTOS DE LA CABAÑA "NUEVA ESPERANZA"

EN TAPALQUÉ

DEL Sr. D. MANUEL VILLAFAÑE

Abundante y rica lana, hermoso y notable tipo

Al mejor precio y al contado

EN MI CASA, SAN MARTIN 51

El Lúnes 30 de Julio á las 2 en punto de la tarde, venderé al mejor precio y al contado por cuenta y órden del Sr. D. Manuel Villafañe y como productos de su establecimiento «Nueva Esperanza» en Tapalqué, los 10 carneros y 20 borregas origen Gilbert y Homayer en madres de la cabaña Amaral.

Los carneros y borregas que ofrezco, gozan en Tapalqué y sus inmediaciones de justa fama, y son por su inmejorable origen animales de mérito que reunen á un tipo acabado la mas rica clase de lana que sea deseable. El Sr. Villafañe hace hoy su primer ensayo, enviando para que los señores criadores puedan apreciar el selecto lote de carneros y borregas que ofrezco. Belleza en el tipo, finura y abundancia en la lana, y un origen á todas luces inmejorable, es lo que me permito ofrecer á los señores hacendados. Pueden verse estos animales 4 dias antes del remate en mi casa San Martin 54. 1045 v30

POR EL MISMO

EN BAHIA BLANCA

Magníficos y grandes terrenos de quinta

ALTOS Y DE RICA CLASE

EN LA MEJOR LOCALIDAD

TIERRAS DE INMENSO Y SEGURO PORVENIR

11 HERMOSOS SOLARES

Aparente para casa de comercio

SOBRE LA MISMA ESTACION DEL FERRO-CARRIL

Donde nadie vende

Unica oportunidad de adquirir lotes bien situados sin condicion alguna

Base ínfima de cada cuadra ps. 1000 mjc.

Los terrenos de quinta y solares por el increible precio de ps. ... la vara cuadrada

TITULOS PERFECTOS

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El lúnes 13 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base de venta fijada y al contado los espléndidos solares y magníficas quintas á que me refiero, ubicadas en el paraje mas importante del pueblo de Bahía Blanca.

El porvenir seguro é inmenso que al pueblo y partido á que me refiero señala el Ferro-Carril y el puerto son ... y la creciente importancia de la localidad lo acreditan.

Los terrenos que se ofecen en venta son inmediatos á la gran estacion del Ferro-Carril del Sud y los solares están situados sobre la misma estacion, punto escencialmente comercial y de gran porvenir.

El puerto de Bahía Blanca es un hecho y el rápido crecimiento de este pueblo es notorio.

El Ferro-Carril del Sud ha desembarcado por ahí, los materiales que emplea en la construccion de la línea á ese punto, atracando á ese MUELLE PROVISORIO buques que calan 18 á 20 piés.

Los especuladores de tierra no deben olvidar estos datos: los terrenos de Bahía darán pronto una utilidad de mil por ciento.

Por mas datos, para ver los títulos y por otros interesantes informes, á mi casa San Martin núm. 51. 1064 Ag 13

POR EL MISMO

Muebles! Muebles! Muebles!

Juegos de sala y comedor, elegantes dormitorios, roperos, lavatorios, etc., etc., arañas de cristal y bronce, alfombrados de tripe, etc., cuadros, cristalería surtida, sillas de fantasía, Caiffoniers y muebles de adorno

SÓLIDOS; ELEGANTES Y NUEVOS

Al mejor precio y al contado

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El viérnes 3 de Agosto, á las doce del dia, venderé al mejor precio y al contado por órden y cuenta de varios, la gran cantidad de muebles cuyo detalle en parte es como sigue:

Juegos de sala, dormitorio y comedor, sillas de fantasía, arañas, espejos, cuadros, roperos de nogal y roble, surtido de cristalería para banquetes, id 14 porcelana, alfombras de varias clases, preciosas mesas para centro etayere, chiffoniers, cortinas, galerías, etc. 1056 vAg.3

POR EL MISMO

UN SELECTO LOTE

15 hermosos carneros

Procedentes de la célebre Cabaña

"GILBERT" EN VIDEVILLE

AL LLEGAR Á MI DIRECTA CONSIGNACION

Por el vapor PAMPA

Animales de inmejorable tipo y bien cubiertos—Abundante y fina lana

Jóvenes y fuertes—Verdaderos padres para Cabaña

Al contado y al mejor precio

En mi casa San Martin 51

El Miércoles 8 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, venderé al mejor precio y al contado el selecto número de carneros Rambouillet de la célebre cabaña Gilbert en Videville á llegar á mi directa consignacion por el trasatlántico *Pampa*.

Los 15 hermosos carneros de la célebre cabaña son animales de una belleza extraordinaria, de tipo perfectamente definido y de una pureza de sangre que no admite rivalidad.

Los recomiendo á los señores cabañeros argentinos, seguro como estoy de la bondad y riqueza de esos notables padres.

Pueden visitarse en mi casa San Martin 51, desde cuatro dias antes del remate. 1078 v Ag. 8

POR EL MISMO

UNA FRACCION DE RICO CAMPO

El mejor en la Provincia de Buenos Aires

800 cuadras de campo flor

Divididas en 4 lotes, cada uno de 200 cuadras

EN EL PARTIDO DE ARRECIFES

A solo 12 cuadras de la Estacion Saavedra F. C. del O

Tres buenas poblaciones

Alambrado con 6 hilos, postes y 1|2 postes reforzados—GRAN PILETA

El campo linda con los Sres. Crisol, Luis M. Saavedra y doña Francisca S. de Riglos

Un costado del campo está cruzado por la cañada de los PERROS

Abundante y riquísimo pasto

Por cuenta y órden de su propietario

EL Sr. LUCAS POSADAS

Las ventas se harán con accion al resto

Base regalada 1100 pesos la cuadra cuadrada

AL CONTADO

EN MI CASA, SAN MARTIN 51

El lúnes 27 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada y al contado, por órden terminante de su dueño, el espléndido campo á que me refiero, ubicado en el partido de Arrecifes, distante solo 12 cuadras de la Estacion Saavedra del Ferro-carril del Oeste.

Los campos del partido de Arrecifes gozan con justicia la fama de ser los mejores de la Provincia, y la fraccion que ofrezco es en el partido la que siempre ha sido mas codiciada.

El campo es flor y puede admitir en fraccion de 100 cuadras majadas de ovejas de 2500 animales.

Actualmente está el campo arrendado y el contrato vence el 31 de Diciembre de 1883.

Recomendamos á los señores criadores la fraccion de campo que hoy ofrezco en la seguridad que es riquísimo por la clase de sus pastos y aparente por la ubicacion tan próxima al Ferro-carril del Oeste.

Nota importante—Hay oferta por el arrendamiento de 100,000 $ anuales, y la ... que se ofrece es la entrega de 2 anualidades adelantadas. Por mas datos, á mi casa San Martin 51. N. 1071 v. Ag. 27.

POR EL MISMO

ATENCION

25 notables carneros

20 PRECIOSAS BORREGAS

RAMBOUILLET SANGRE PURA

Procedente de la Cabaña Santa Catalina

(MERCEDES)

Propiedad del Sr. Dr. D. Domingo Frias

EL VIERNES 10 DE AGOSTO Á LAS 2 P. M.

venderé al contado y por órden de su propietario, el lote de carneros arriba indicado.

Pueden verse en mi casa, desde el 19 de Julio. 1077 v Ag 10

POR EL MISMO

Gran remate de bazar

Lámparas, adornos, chiches, centros de mesa, estatuas, porcelanas de salon, platos de pared, útiles de escritorio, sillas de sala y jardin

Artículos de gran novedad

Venidos de Francia y Alemania

A MI DIRECTA CONSIGNACION

Venta á todo precio.—AL CONTADO

Hay para todos los gustos

AL ALCANCE DE TODOS LOS BOLSILLOS

El surtido es variado inmensamente

CRISTALERIA RIQUISIMA

TODA CLASE DE NOVEDADES

Artículos de gran mérito y buen gusto

EN MI CASA, SAN MARTIN 51

El Mártes 31 de de Julio, á las 12 en punto del dia, venderé al mejor precio y al contado, el inmenso surtido de mil artículos diversos á que me refiero, venidos á mi directa consignacion, de las mejores fábricas de Francia y Alemania.

Garanto que este remate es nuevo por el inmenso surtido de toda clase de artículos, é invito á todo el mundo para que asista al gran remate bazar á que me refiero.

AL MISMO TIEMPO.—Y por órden judicial—Relojes de sobremesa, pared, bolsillo, costureros de plata, anillos de id para servilletas, mates de plata, aderezos, relicarios, medallones, pulseras, carabanas, rosetas, botones de oro, etc., etc., y una gran cantidad de alhajas que no se detallan por su gran estension. N. 1075 v 31

POR EL MISMO

10 espléndidos toros

Y 4 hermosísimas vacas

Hijos de padre y madre importados

La mas pura sangre Durham

Afamados productos de la célebre Estanzuela EN MORON

Del señor don Norberto Quirno

Animales de notable belleza—Origen de las mejores sangres conocidas

Dignos rivales de los importados

¡¡AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO!!

En mi casa San Martin 51

El Lúnes 6 de Agosto á las 2 p. m. venderé al mejor precio y al contado por órden y cuenta del Sr. D. Norberto Quirno, los 10 toros y 4 vacas pura sangre Durham (origen importado) afamados productos de la Estanzuela de Moron, propiedad de dicho señor.

Llamo la atencion de los señores criadores sobre los magníficos toros y hermosas vacas á que me refiero cuya notable belleza y espléndido origen padre y madre importados hacen de ellos dignísimos rivales de los ejemplares mas notables que existen en el país y que vienen del extranjero.

Los productos de la Estanzuela de Moron, gozan con justicia una fama merecida, y los animales que hoy ofrezco en remate son notables bajo todos conceptos.

Invito á los señores criadores á inspeccionar esos ejemplares que estarán en mi casa desde 8 dias antes del remate. 1072 vAg.6

H. C. Q.

Cárlos O'Gorman

JUDICIAL

DE UNA CASA AL NORTE

CALLE DE CHARCAS 857

El Domingo 26 de Agosto á las 2 p. m.

Venderé, por órden del Sr. Juez Dr. Molina Arrotea, esta casa perteneciente á la testamentaria de don Domingo Tambutto; cuyo pormenor es el siguiente:

TERRENO—7 m. 79 cms. de fondo.

EDIFICIO—5 piezas, 4 de material, techo de azotea y baldosa sobre maderas duras, revoques de cal, pisos de baldosa y la otra tambien de material techo de zinc, cocina, letrina, dos patios, parral con tarzo de fierro en el primero, umbrales de mármol, dos ventanas á la calle etc.

TASACION $ 2986-60 CTS. M|N

BASE PS. 1991-07 CTS. M|N.

Para ver los títulos en la Secretaría del señor Novaro y por mas datos al martillero Cabildo 1er. patio 6 Garantias 309.

NOTA—El comprador depositará en el acto el 5 0|0 del importe de la venta. 1067 v.Ag. 23.

Emilio Benguria

De tienda Mercería y ropería, etc., calle Perú números 93 y 97.

Los lúnes, miércoles y viérnes (con excepcion de los feriados, á la hora de costumbre, tendré remate de las mercaderías referidas.

Tambien me encargo de remates de fincas, propiedades rurales. n169 p.

Gaudioso Valero Serrano

REMATE JUDICIAL

En el pueblo del Tandil. Buena casa. En la calle Sol de Mayo No. 5. Donde estará la bandera de remate. Testamentaria de D. José Rivarola. Tasacion: 17.000 ps. m|c. Base de venta 2|3 partes, ps. 11,332 m|c. El domingo 19 de Agosto á las dos de la tarde, venderé por un precio que exceda de la ínfima base fijada y al contado, como perteneciente á la testamentaria arriba mencionada y por órden del ... Azul, una casa solar, sustituto de este partido, D. Edgar ..., compuesto su terreno ubicada en la calle Sol de Mayo ... de frente, por 44 metros, 25 de 25 metros, 517 mil... El que linda por el frente con la referida ... de Mayo, por el S. O. con Da. Cármen Belen, por la calle ... con D. Agapito Mansilla y por el N. O. con la testamentaria de Da. Juana Gonzalez. Además las prendas siguientes pertenecientes á la misma: 1 tirador carpincho, con botones de plata, tasado en 200 $; 1 par estribos de plata, 150 $; 1 rebenque de plata, 150 $; 1 cojinillo cerda nuevo, 300 $; 1 freno con copas plata, riendas campo, 100 $; 1 marquesa madera, con colchon de lana, 200 $; un recado campo 150 $; 1 caja pino 50 $; 2 taburetes 20 $; 1 par riendas plata 500 $; 1 lote ropa de uso en 400 $. Total de la tasacion: $ 19.220 m|c.

Advirtiendo que no admitiré oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. La casa es propia para familia y la recomiendo al que quiera hacerse de ella por poca plata. Por mas datos al rematador, calle General Pintos, frente á la plaza principal. 1024 vAg24

Manuel Marasso y Ca.

Judicial El viernes 20 de Julio á las 12 en punto. De útiles y materiales de imprenta, correspondientes al diario «El Comercio del Plata». En la calle de Defensa No. 78 2º patio.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz y en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra el Dr. D. Rafael Valiente Noailles, procederemos á vender en remate público al mejor postor y sin limitacion de precio, lo siguiente: el título del diario «El Comercio del Plata». 8 cajas cuerpo diez, 21 id cuerpo nueve, 43 id id ocho, 1 caja de chanas y chichas, 16 cajas vacias, 11 galeras madera dura, 2 ramas dobles de fierro, 2 id sencillas, 2 id del diario, 1 rama chica doble, 4 ramas sencillas de fierro, 4 barros dobles, madera de pino, 1 casillero de colecciones, 1 mesa piedra mármol quebrada de composicion, 2 componedores 2 cajones escritorio de pino, 2 formas del diario, 1 galera y media distribucion, 1 lote fierros surtidos, yugos, cuñas, cuchillas y una llave.

Por otros datos y ver el inventario á la oficina actuaria de D. Ramon Per...la. N931 v21

Bollini y Muro

JUDICIAL

DE UNA BUENA CASA

Situada calle Charcas 597

Ejecucion del Doctor S. Balestra

CONTRA D. JUAN B. GALARCE

SITUACION INMEJORABLE

Tasacion pesos 115,702 mjc

DOS TERCERAS PARTES

Base de venta 76,935 ps

El domingo 29 de Julio

A las 3 de la tarde

Venderemos en remate público, por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. Basualdo, y como perteneciente á la ejecucion seguida por don Santiago Balestra, contra don Juan B. Galarce, la propiedad mencionada, compuesto su terreno de 7 metros 65 centímetros de frente al S. por 50 metros 32 centímetros de fondo al N. y un edificio de 6 piezas en perfecto estado, cocina, letrina, pozo, etc. etc., techos de azotea, paredes de material, pátios embaldosados, maderas duras, etc.

Condiciones de la venta

La propiedad se vende con los títulos que tiene y que están en los autos principales, por consiguiente los interesados podrán verlos con anticipacion en la Escribania Actuaria del Dr. Mason, bien entendido que una vez realizada la venta no se atenderá observacion sobre ellos. Para garantía de la venta el comprador entregará en el acto de firmar el boleto, la cantidad de 10,000 ps. m|c. No. 924 vJL29.

Policarpo Mom

JUDICIAL

EN LA BOCA DEL RIACHUELO

RIBERA SUD

¡Bajísima tasacion! 7440 pesos nacionales

El Domingo 19 de Agosto, á la 1 de la tarde, por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Cárlos Molina Arrotea como perteneciente á la testamentaria de don José Vignales en los autos seguidos con don Antonio Berroeta por cobro de pesos, venderé, tomando como base las dos terceras partes de su tasacion, el lindo y bien situado terreno en la Ribera Sud de la Boca del Riachuelo, donde estará la bandera.

El terreno se compone de 33 y una tercia varas de frente, 6 sea 28 metros 866 milímetros por 80 varas de fondo, lo mismo á 69 metros 28 milímetros.

Tasacion 7440 pesos nacionales.

Base de venta 4960 pesos nacionales.

NOTA—La casilla que existe en el terreno, no forma parte de la tasacion y, por consiguiente, no entra en la venta.

Por mas datos al martillero, calle Reconquista número 120, pieza número 5, Pasage Argentino ó escribania de don José A. Novaro, Cabildo. N916 vAg.19.

Ignacio Ferrando

2º GRAN REMATE NACIONAL DE MANUFACTURAS

Y PRODUCTOS DEL PAIS

EN EL MUSEO INDUSTRIAL ARGENTINO

333—CALLE VICTORIA—339

El martes 24, Miércoles 25, Juéves 26 y Viernes 27 del corriente

Á LAS 7 DE LA NOCHE

La Comision de Remates del Museo Industrial, debidamente autorizada por el Consejo de Administracion del Centro Industrial Argentino, pone en conocimiento del público que el segundo remate de productos y manufacturas argentinas tendrá lugar en el local del Museo, calle Victoria números 333 al 339, las noches del Martes 24, Miércoles 25, Juéves 26 y Viernes 27 del corriente, cuyo estenso é importantísimo detalle se publicará en oportunidad.

El martillo estará á cargo del conocido don Ignacio Ferrando que, como en el primer remate, se ha ofrecido á prestar generosamente su concurso profesional.

POR EL MISMO

Judicial

De órden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don Adilardo Heredia, procederé á vender al contado y al mejor postor, el Martes 24 del corriente á las 7 de la noche, en el local del «Museo Industrial Argentino», calle Victoria números 333 al 339, los siguientes artículos pertenecientes al concurso de don Guillermo Jhoson, cuyo espediente tramita por la Secretaría del doctor Gamboa.—"Una gran mesa, estanteria de cedro con 4 frentes de ..., propia para muestrario de cualquier negocio, tres docenas cajas de perfumeria con 11 jabones cada una, cinco docenas cajas con 3 jabones cada una, treinta y ocho jabones varios, dos polveras de porcelana y dos carpetas de seda, todo lo que puede verse en el referido local. N932 v27

David Garcia

JUDICIAL.—Alerta, señores Estancieros

De 2000 á 4000 ovejas al corte tasadas á 35 $ una. Id 600 id 1300 id id id á 38 id. Id 150 id 250 vacas propias para lecheras al corte, tasadas á 250 ps. una. Id 38 yeguas ..., tasadas á 60 ps una. Id 31 caballos de silla y tiro, tasadas á 300 ps uno. Id 9 redomones, tasados á 250 ps uno.

En el partido del Vecino Cuartel 1º estacion Maipú.

En el establecimiento denominado «Blandengues», donde estará la bandera; el Domingo 26 de Agosto, á las 12 del dia.

Edicto Judicial—Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se hace saber por medio del presente y por el término de 30 dias, que el martillero D. David Garcia procederá á vender en público remate el dia 22 de Julio, todas las haciendas existentes en el establecimiento denominado «Blandengues», Partido del Vecino, cuartel 1º, de propiedad de la testamentaria de D. Ramon Lara, cuyo pormenor es como sigue: 189 vacas al corte, tasadas á 250 ps. c|u—38 yeguas á 60 ps. c|u—31 caballos regulares á 300 ps. c|u—9 redomones á 250 ps. c|u—2431 ovejas al corte á 35 ps c|u—650 id id á 38 c|a.

Previniéndose que no se aceptará oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion, como tambien que las ventas serán AL CONTADO Y SIN RECLAMO.

Por informes al martillero, Moreno 165—Buenos Aires, 16 de Junio de 1883.—*Juan Rodriguez*. 1028 vAg.26

Manuel de la Serna

Semanales Calle Bolivar núm. 31, á las 12 en su nueva casa, importantes ventas.

Los Lúnes

Tienda, mercería, ropa, calzado, completo surtido.

Los Miércoles

Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.

Los Viérnes

Ferreterias, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, sinchas, riendas, frenos, látigos.

Los Sábados

Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.

40 carruajes

De todas clases, talabartería, carros fúnebres se venden.

Dinero

Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de mercaderías.

La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1º para venta generales, 2º para carruajes, 3º para hacie...

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria número 156

De Tienda, Merceria, Roperia, Zapatería, etc.

Los mártes, juéves y Sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas propiedades rurales. N. 373 perm.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De la central y buena finca

CALLE CHACABUCO NÚM. 340

Entre las de Méjico y Chile

AD CORPUS

Tasacion 461,865 ps. y 4 rls.

Base de venta 2|3 partes 307,910 pesos m|c.

EL DOMINGO 29 DE JULIO Á LAS 2 EN PUNTO

Procederemos á vender en remate y por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A Sauze, perteneciente á la testamentaria de Da. Mamerta de las Carreras, la finca arriba indicada, situada en la calle de Chacabuco, núm. 340, cuyo terreno se compone de 7 metros 70 cts. ó sean 9 varas de frente por 63 metros equivalentes á 73 1|4 varas de fondo (concluyendo el frente por el fondo en 8 metros 94 cts. ó sean 10 3|8 varas); tiene 11 piezas empapeladas y con cielos rasos, pisos de madera, umbrales de mármol, puertas y ventanas de pino americano con marcos de algarrobo, las ventanas del frente con persianas, sobre las piezas del 3er. patio hay dos edificadas en altos.

La casa contiene tres patios todos embaldosados, una huerta; pozo de rica agua y pileta; en el 2do. patio, algibe con brocal, además tiene letrina, cocina económica, resumidero, etc.

Recomendamos á los señores interesados la importancia de esta finca, por estar ella situada en el centro de la Capital, teniendo al mismo tiempo cañería de gas, aguas corrientes, vereda de piedra y tramway á la puerta; títulos de primer órden.

Por mas datos á los rematadores, Victoria 156, ó á la escribanía de Ponce, en los Tribunales. N. 853 v Jl29

Federico J. Neves

JUDICIAL

AL CONTADO

El juéves 2 de Agosto á las 11 en punto, venderé por órden del señor Juez de Comercio doctor Ortiz, las existencias del almacen sito calle Belgrano número 1174, perteneciente al concurso de don Basilio Latierro, cuyo detalle vá en el edicto que sigue.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz en el concurso formado á D. Basilio Latierro, se ha de proceder á la venta por el martillero Público don Federico G. Neves el dia dos de Agosto próximo de todas las existencias del almacen de propiedad del fallido situado en la calle de Belgrano núm. 1174. El inventario de dichas existencias se encuentra en la Secretaría á cargo del que suscribe donde pueden ocurrir los interesados.—Buenos Aires, Julio 25 de 1883.—*Adolfo Cordero*, Secretario.—Oficina, Cabildo 2º pátio. 1053 vAg. 2

Francisco de Gurruchaga

JUDICIAL

Del establecimiento de arbolicultura

Valioso terreno situado en el gran boulevard Santa-Fé, frente al Prado General Belgrano. Linda área, inmenso porvenir.

EL DOMINGO 12 DE AGOSTO

Á LAS 2 P. M.

Venderé esta propiedad sobre el mismo terreno y segun el detalle que sigue:

Por datos é informes á mi escritorio Bolivar 4.

El comprador oblará el 5 p% en garantía de la compra.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D José A. Capdevila se hace saber que el martillero don Francisco de Gurruchaga procederá á vender en remate público el dia doce del entrante, tres lotes de terrenos situados en la calle de Santa-Fé y cuya estension y linderos son los siguientes:—Lote núm. 1 de frente á la calle de Santa-Fé con 209 varas al costado N. tiene 310 varas al costado Sud 310 varas y el fondo que dá á la calle Córdoba tiene 134 varas conteniendo una superficie de 64.790 varas cuadradas con edificio y rodeado de cerco de alambre tasada en todos sus ramos en 228,370 ps. m|c. 2|3 partes 152,246,66 ps. m|c.—Lote núm. 2 de frente á la calle de Córdoba y tiene una superficie cuadrada de 13663 varas cuadradas tasado en 153,504 pc. m|c. cuyas dos terceras partes son 102,336.—Lote núm. 3 tiene el frente sobre la via del Ferro-Carril á Campana con una superficie de 12.194 varas cuadradas tasado en 24,338 2|3 ps. m|c. 16353,66 cent. previniéndose que no se permitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes. Este terreno pertenece á la Municipalidad de Belgrano y se manda vender por ejecucion que le sigue don Gregorio Conde cuyos autos tramitan por la Secretaría del Dr. Gambea á la que me encuentro adscripto—Buenos Aires, Julio 25 de 1883—*Ignacio S. Gimenez*, Escribano Público. 1056 vAg.12

Eulogio Cuenca

JUDICIAL

DE UNA CASA

CALLE MASA NUMEROS 46 Y 48

ESQUINA Á LA DE SAN CARLOS

11 vs. frente por 60 de fondo

6 piezas, cocina, pozo, letrina, etc.

Tasacion 30,000 ps.—Base 20,000 ps.

El Domingo 6 de Agosto, á las 2 de la tarde, venderé por órden del señor Juez de Paz de la Seccion 11, la casa arriba mencionada, por una ejecucion seguida por don Mauricio Arnaol, contra don Pedro Luvini, cuya tasacion arriba indicada es sumamente baja, aprovechen, pues especuladores.

Por mas datos al rematador, San Martin 51. 1051 vAg.5

Juan Cazales

JUDICIAL

EN LA CASA CALLE DE MORENO Nº 471

El Mártes 31 de Julio, á las 12 en punto, procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, los objetos que se espresan mas abajo, pertenecientes al juicio seguido por doña Casimira Cabrera de Genes, contra don José María Genes—cuyos autos tramitan por la Secretaría á cargo de A. Miranda.

1 máquina chica de imprimir, de la fábrica de «E. Villamo»; burros de madera, 1 mesita de id, 1 batea de lavar formas, 8 4 cilindros, 1 baño-maria de laton, 1 molde para hacer cilindros, 66 cajas con tipos, diferentes tamaños; 1 mesa de imponer, 2 con mármol; 11 galeras de fierro.

La venta se verificará al mejor postor y al contado.

Por mas datos á mi escritorio, Moreno núm. 78. N. 1055 v31

BANCO HIPOTECARIO

Basail y Constenla

EN LA MISMA PROPIEDAD

El lúnes 30 del corriente Julio en la misma propiedad á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de un terreno situado en el pueblo de Belgrano, calle Moreno formando esquina á otra sin nombre, contiguo al Circo de Carreras, con frente al S. y O. compuesto de 50 varas frente por igual fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce, y prévia aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. N973 v30.

José A. Chaves

El miércoles 1º de Agosto en la casa del Banco á las 3 a. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de un terreno situado en esta ciudad en la Parroquia de San Cristóbal, frente á la quinta de Navarro Viola, entre las calles de Alberti y Saavedra, con un frente de 112 varas al Paseo de Burgos, cuya superficie consta de dos cuadras cuadradas próximamente. Lindando por el frente al S. camino al Paso de Burgos, por el fondo con Benaventes, por el E. con Encarnacion Laudres.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce, y prévia la aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. N974 vAg1º

POR EL MISMO

El Viérnes 10 de Agosto, en la casa del Banco á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de tres casas situadas en esta ciudad, formando esquina á las calles de Charcas y Bermejo, cuya área de terreno consta de 116 ms. 91 cc. de frente al O., por 38 ms. 9 cc. de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 6000 que reconoce.

Debe 2841 $f. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además $f. 102 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de $f. 4937.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 2156.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. N975 v10Ag.

Natal T. de Torres

El Miércoles 1º de Agosto, en la casa del Banco, á las 2 y 1|2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de un terreno situado en la parroquia de San Cristóbal en el bañado del camino de Ochoa, cuya área consta de dos cuadras cuadradas, cuyo terreno es de figura irregular y se halla dividido por el ramal del Ferro Carril del Oeste, el cual linda por el N. O. con los tres Reyes, por el S. E. con el camino al Paso de Burgos y por el N. E. con Claudio Sanchez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce, y prévia la aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. N 976 v Ag 1º

EDICTOS JUDICIALES

Se hace saber por el término de tres dias á todos los que pudiesen tener interés en ello que por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. Valentin Cornchet*, y á peticion de D. Emiliano y D. Cipriano Baldes, se vá á proceder por el agrimensor D. Paulino N. Silva á la mensura de unos terrenos de propiedad de dichos señores en Barracas al Sud, lindando por el Oeste calle en medio con los sucesores de Mosqueira y con don Guillermo Diehl; por el Este calle en medio con don Andrés Echevarria y otros; por el costado del Norte con doña Luciana Sanchez y don Ignacio Nelson, y por el Sud con don Félix Canevo y otros.—Buenos Aires, Julio 20 de 1883.—*Horacio J. Ferrari*, Escribano Secretario.

La mensura á que se refiere el presente edicto, se practicará el dia ... del corriente—Buenos Aires, Julio 25 de 1883—*Paulino N. Silva*, Agrimensor. 1068 v.29

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital *Dr. D. Pastor Obligado*, se cita, llama y emplaza al testigo JOSE ESMEDA para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de seis dias á contar desde el presente, á prestar declaracion en la causa seguida á Antonio Rodriguez y Manuel Lorenzo por desacato.—Buenos Aires, Julio 25 de 1883.—*Bartolomé Martin*. 1064 vAg. 1

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza al testigo don MARIANO CASTRO para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de ocho dias á contar desde el presente á efecto de prestar declaracion en la causa seguida por el denunciado nuas heridas dice le han sido inferidas.—Buenos Aires, Julio 25 de 1883.—Bartolomé Martin. 1033 vAg. 3

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital, *Dr. D. Pastor Obligado*, se cita al testigo DON JOJE ARTORI, para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de seis dias, á prestar declaracion en la causa seguida á Juan Arias por hurto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 25 de 1883.—*Mariano Andrade*, Secretario. 1056 vAg.1º

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr D. José A. Capdevila se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. GREGORIA CARRIZO DE CEJAS ya sea como herederos ó acreedores para que durante dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del Escribano don César L. Langenheim, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 24 de 1883—*César S. Langenheim*, Secretario. 1056 vAg.5

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, *doctor don Cárlos Molina Arrotea*, ha dispuesto se haga saber por medio del presente y por el término de diez dias, á D. JOSE VAZQUEZ y á Da. TOMASA MORALES ó sus herederos, que se ha mandado espedir un nuevo testimonio de la escritura que otorgaron el año de mil ochocientos cincuenta y dos, en el registro del Escribano Conde, hoy á cargo del señor Acosta Cardoso, á favor del menor D. Adolfo Martinez, y cuya resolucion ha sido dictada en los autos testamentarios de don Adolfo Martinez que tramita por la Secretaría á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Julio 19 de 1883.—*N. Reynal O'Connor*, Cabildo. 1042 vAg3

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. PETRONA A. ALFARO, para que ya sea como herederos ó acreedores, comparezcan á este Juzgado, dentro del plazo fijado á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Junin, Julio 22 de 1883.—*Emilio J. Muñoz*, Juez de Paz. 1046 vAg27

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal de la Capital, *doctor don Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por primera vez al prófugo CAYETANO RISSI para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa criminal que por homicidio á Manuel Garcia se le sigue, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Julio 21 de 1883.—*Eduardo French*, Secretario. 1039 vAg.1º

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital, *Dr. D. Justo P. Ortiz*, se hace saber por el presente á los acreedores del concurso formado á D. BASILIO LATIERRO que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico Provisorio D. Gerardo M. Palacios (calle Máipú N. 170) los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa: así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Meliton Udaondo (calle Venezuela No. 160), en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio 18 de 1883.—*Adolfo Cordero*, Secretario.—Oficina, Cabildo 2º patio. N1026 vAg5

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José Antonio Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. FRANCISCO O'GORMAN, ya sean como acreedores ó herederos, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y secretaría á cargo de D. Ramon Miró, á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 16 de 1883.—*F. A. Gonzalez*. N1016 vAg23

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, *doctor don Justo P. Ortiz*, se cita, llama y emplaza á DON PANTALEON MENDEZ, á fin de que dentro del término de veinte dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de SS. por intermedio de la Secretaría á cargo del que suscribe, á estar á derecho en una demanda que por cobro de pesos ha entablado contra él don Miguel Barcos, en representacion de los señores Tomás Drysdale y Ca.; bajo apercibimiento si no concurre, de nombrársele un defensor que la represente con arreglo á lo dispuesto por el artículo 80 del Código de Procedimientos.—Buenos Aires, Julio 17 de 1883.—*Ramon Peralta*, Secretario, Cabildo. N1004 v3Ago.

Por disposicion del señor Juez de Paz se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. SANTIAGO DEL RIO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente, se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Bahia Blanca, Junio 4 de 1883.—*Ignacio Botet*. N957 vAg1º

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CANDIDO y D. JOSE HERRERA, ya sean como herederos ó acreedores, deben de presentarse en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Julio 7 de 1883.—*Pedro Bernatet*. N956 vAg19

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia, *Dr. D. Valentin M Curuchet*, se cita y emplaza por el término de quince veces á D. JOSE GALLI para que dentro de dicho término comparezca á contestar la demanda interpuesta contra él por D. Antonio Peralta Castro sobre daños y perjuicios, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor de ausente. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Julio 14 de 1883.—*Gregorio V. Carballo*. N983 vAg6

Se hace saber á Da. ANA VIGNOLO que el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze*, ha dispuesto que dentro del término de quince dias contados desde la fecha, comparezca por sí ó por medio de apoderado y por intermedio del infrascripto á estar á derecho en la demanda que le ha promovido el Dr. D. Alejandro Candelon por cobro de honorarios médicos, bajo apercibimiento de nombrársele un defensor.—Buenos Aires, Julio 12 de 1883.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. N966 v30

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la publicacion del presente, á todos aquellos que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. PASCUAL A. MONSALVO, Maria de los Santos Fuentes, Jesús Elias Monsalvo y Juana M. Rodriguez, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de SS. y Oficina del Secretario autorizante, bajo apercibimiento.—Mercedes Junio 20 de 1883.—*Juan Cárlos Ponce*, Secretario. N926 vAg12

Por disposicion del señor Juez de Paz se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Santiago del Rio, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente, se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Bahia Blanca, Junio 4 de 1883.—*Ignacio Botet*. N920 vAg10

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Masabury de Mompesat, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 4 de Julio de 1883.—*Roque Repetto*. N907 vAg9

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Ana Maria Biederman, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 30 de 1883.—*Clodomiro Gallardo*.— N873 vAg4

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. TORIBIA ARELLANOS DE BIAUS, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. D. *Luis A. Sauze*, por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 28 de 1883.—*Natalio A. Ponce*.—Escribano Secretario. N859 v.Agto.2

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *doctor don Luis A. Sauze*, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON FRANCISCO MARÍA ESCOBAR, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S.S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 26 de 1883.—*Manuel Avila*, Secretario.—Casa de Justicia, Bolivar 21. N843 vJL31.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ILDEFONSA SANTA MARINA DE ROMERO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 23 de Junio de 1883—*Roque Repetto*. N821 v JL28

SASTRERIAS

DE

JOSE TARSIA

PREMIADAS

En las Esposiciones Industrial

Y

Continental Argentina

70—FLORIDA—81

Frente al Teatro Nacional

Esta casa recibe directamente de las principales fábricas Estrangeras las novedades mas selectas de las grandes capitales de Europa.

ATENCION

Para dar mayor comodidad á mi numerosa clientela y al público en general, en mi grandiosa sucursal.

Progreso Italo-Argentino

PERU, ESQUINA ALSINA NUMERO 189

ENCONTRARÁN

Un inmenso surtido en Casimires, Ropa hecha, Ropa blanca, bastones, y perfumeria, á precios que no teme competencia.

Trajes de frac, desde pesos 1100, Trajes de levita, desde pesos 950; Trajes de librea, desde pesos 850; Trajes de jaquet, desde pesos 700; Trajes de saco, desde pesos 380; Sobretodos, desde pesos 350, Pantalones desde pesos 150; Chalecos desde pesos 80, Trajes de niños, desde pesos 150.

Se hacen tambien paletoes de señora á precios convencionales.

Nota—Se previene á los sastres que en esta casa se venden géneros al por mayor. N481 pm.

MERCERIA MIRANDA

348—ARTES—348

GRAN SURTIDO EN GUANTES

SIN COMPETENCIA EN SU CLASE

Y ABANICOS FANTASIA Y ALTA NOVEDAD

Articulos para regalo

PERFUMERIA FINA, ETC.

MERCERIA MIRANDA

348—CALLE DE ARTES—348

Buenos Aires N84 vAg4

NUEVO DEPÓSITO DE TÉ

19—RECONQUISTA—21

Especialidad en tées, vinos finos y conservas Inglesas y americanas. Prevenimos á las personas aficionadas al té, que acabamos de recibir un espléndido surtido en este artículo y podemos asegurarles que quedarán satisfechas en cuanto á precios y calidad—*Worrell y Latorre*. N948 perm.

Vino Subercas-eaux (Chile)

Se acaba de recibir por el vapor *Valparaiso*, una pequeña partida de vino en cajones, premiado con los primeros prémios, medalla de oro en las Esposiciones Continental, Buenos Aires y Burdeos 1882. Por órdenes Piedad 144 y Perú 251. N1020 JL20 v31

SEPULCROS

Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.

Se construyen, compran, venden y reedifican.

Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.

Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 253, á toda hora, sin esclusion de los dias de fiesta. N160 perm.

L. LANDREAU

Despachante de Aduana

Victoria 34.

N486 pm.

Ministerio del Interior

Se previene á las personas que presenten solicitudes por tierras, que los escritos deben ser entregados únicamente á la Mesa de Entradas y Salidas de este Ministerio, en donde se les dará un recibo en el cual conste el dia y hora en que se haga la presentacion y el número con que se anote en el libro de Entradas.—Buenos Aires, Julio 7 de 1883.—*El Sub-Secretario*. N942 vAg2

LA LIBRERIA INGLESA

DE

Guillermo Hackern

RECIBE

POR TODOS LOS VAPORES DE EUROPA

Nuevos surtidos de

LIBROS EN BLANCO Y DEMÁS ARTÍCULOS EN EL RAMO

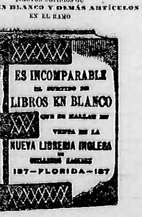

137 Calle Florida 137

Entre Cangallo y Cuyo N908 vAgto2

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA

PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO

Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios

Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.

Especialidad en retratos sobre madera

PRECIOS MÓDICOS

H. D. WOODWELL

140—CALLE PIEDAD—140 N279 pm.

CIGARRERIA DEL PLATA

Florida núm 2 esquina Rivadavia

Con grandes reformas hechas en este establecimiento, hoy se halla á la altura del mejor en su género, en el se encontrará el mas variado surtido de cigarros habanos y todo cualquier artículo del ramo.

Todos los artículos son de primera calidad y sus precios muy módicos.

FLORIDA ESQUINA Á RIVADAVIA

TINTORERIA PRAT

74—CALLE SUIPACHA—74

BUENOS AIRES

Se tiñe, se limpia toda clase de ropa y géneros.

Se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina.

SE COMPONE

Ropa de hombres y niños

SUCURSAL UNICA

CHACABUCO 178

N. 325 perm.

CORSEES FINOS

Única Especialidad en Buenos Aires

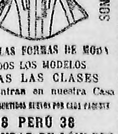

TODAS LAS FORMAS DE MODA

TODOS LOS MODELOS

TODAS LAS CLASES

Se encuentran en nuestra Casa

SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE

38 PERÚ 38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

Alberto Berho

DESPACHANTE DE ADUANA

RECONQUISTA 83

N. 324 perm.

Maquinaria Agrícola y de Industria

M. FORRESTER Y Cª.

UNICOS AGENTES DE

Ruston Proctor y Ca., trilladoras y motores.

J. y F. Howard, segadoras y atadoras «El Chacarero».

Harrison Mc. Gregor y Ca., cortadoras de pasto «Albion».

Y MUCHOS OTROS FABRICANTES

Motores fijos, motores á gas in vencion moderna, calderas, arados, rastras, rastrillos etc., etc.

ESCRITORIO **97—Calle Florida—97** N760 perm.

DEPÓSITO DE MAQUINAS **981—Calle Rivadavia—981**

APERITIVO-BERTHE

Tónico aperitivo reconstituyente

Tomando solo el APERITIVO BERTHE, es un tónico suave, que suple al mejor biter, con agua soda y hielo, el Aperitivo Berthe es un delicado refresco.

PROBAR PARA CREER

Fábrica y venta por mayor: 137—CALLE ESMERALDA—139 n225dpm. perm.

AL SOL DE ORO

FABRICA Á VAPOR DE CONFITES, DULCES, PASTILLAS Y CHOCOLATE

A. GODET

Gran surtido de cajas de lujo, novedades para regalos, confites, frutas, bombones de París. licores finos, turron y chocolates

PRECIOS MODICOS

POR MAYOR Y MENOR n156 perm.

SORDERA

Zumbidos! Dolores!—Cura radical de estas enfermedades aunque sean muy antiguas, con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Burcheser, de Hamburgo—Van prospecto en seis idiomas.

Defensa 69 y Cangallo 822. N163.

NUEVA ARMERIA DE PARIS

DE

E. BARRIÈ

40—Calle de Rivadadavia—40

POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers y cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa, composturas, etc.

BUENOS AIRES N488 perm.

REUMATISMOS

REMEDIO SIN RIVAL

TRES DIAS: bastan para curarse *radicalmente* de los reumatismos recientes, agudos, crónicos y articulares, para nunca mas volver, con el remedio milagroso *óleo de yema de huevo de avestruz* del Cabo de Buena Esperanza preparado por el Dr. Wanliek, de Amsterdam.

Es soberano para curar los doloresde ARTICULACIONES de las rodillas y de cualquier parte del cuerpo.

Depósito: Droguería Torres y Ca., Defensa 60; Demarchi Parodi, Defensa 185. N164 perm.

ALMORRANAS

No mas sufrimientos

Cura radical! En pocos dias! y alivíase instantáneamente con el afamada FLUIDO DE JAVA compuesto con plantas suntuosas de lo Indo-China por el Dr. Wanliek, de Amsterdam. Van prospectos en seis idiomas.

Con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública—Defensa 69 y 185. N165 perm.

LA NACIONAL

A. TURDERA

FÁBRICA DE GUANTES

71—FLORIDA—71

Buenos Aires N512 pm.

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 15 de Agosto próximo á la 1 de la tarde tendrá lugar en el despacho del señor Inspector de Infantería, anexo á la Comandancia General de Armas y en presencia del Comisario General de Guerra, actuando el Escribano General de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á la 1ª Brigada de la 2ª Division del Ejército. La licitacion queda limitada á las Guarniciones de Rio Agrio y Nauquen y sus acantonamientos avanzados.

Art. 1º La provision se hará con sujecion á las bases siguientes, y consistirá de los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria, racion mensual y racion de familia, entregándose por quincenas anticipadas.

RACION DIARIA				
1 kilo	3.782 gramos	carne fresca de vaca		(3 libras)
0 id	2.297	id	galleta	(8 onzas)
0 id	861	id	arroz	(3 id)
0 id	143	id	sal	(1|2 id)
RACION MENSUAL				
0 kilo	9.188	gramos	tabaco colorado	(2 libras)
0 id	4.594	id	jabon amarillo	(1 id)
2 id	2.979	id	yerba Paranaguá	(5 id)
6	pliegos	papel de hilo para cigarrillos.		
RACION DIARIA Y UNICA PARA FAMILIA				
0 kilo	9.188	gramos	carne fresca de vaca	(2 libras)
0 id	1.148	id	galleta	(4 onzas)
0 id	574	id	arroz	(2 id)
0 id	143	id	sal	(1|2 id)
RACION ESTRAORDINARIA DE TROPA DURANTE LA ESTACION DE INVIERNO				
0 kilo	574	gramos	azúcar	(2 onzas)
0 id	295	id	café	(1 id)
1|10 caña.				

Art. 2º Todos los artículos deberán ser de primera calidad la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3º Recibida la última quincena será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Estos recibos, visados por el jefe superior de la frontera, servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.

Art. 4º Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional, con las prescripciones y en el sello que corresponda, segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 o|o del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona, cuya propuesta fuese aceptada en garantía de su contrato. La base para el depósito del 5 o|o será la del racionamiento de un mes el importe de 82,500 raciones de tropa, 1000 mensuales y 15000 de familia.

Art. 5º Los proponentes espresarán los precios de la entrega separadamente por las raciones diaria, mensual, de familia y estraordinaria.

Art. 6º El contrato durará un año, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con 2 meses de anticipacion.

Art. 7º Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con excepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proponentes.

Art. 8º Los proveedores deberán tener siempre en el punto donde reside la Comandancia de la Brigada un depósito que corresponda al racionamiento de dos meses. Este depósito será comprobado ante el jefe de Brigada, que dará de ello cuenta de oficio.

Art. 9º En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto, ó que no fueran de la calidad estipulada, los Jefes están autorizados para comprar á particulares, siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviere que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa de 20 o|o que se haría efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 10. La conduccion de víveres y ganado será hecho con personal al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 11. Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (sebo y grasa) y esta circunstancia será constatada por los jefes en los recibos.

Art. 12. No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada ó en que se haga cual quier alteracion, aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 13. Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir, y si lo hiciere perderá el depósito, siendo estensiva esta disposicion al caso en que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 14. Despues de abiertas las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual fuese el sentido en que se haga.

Art. 15. El pago se efectuará por Tesorería General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos en forma.—Comisaria General de Guerra, Julio 14 de 1883.—*El Comisario General*. N930 vAg.15

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISO DE LICITACION

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo un viaje diario en la 1ª, 2ª y 3ª líneas, y en la 4ª y 5ª uno dia por medio y en la 6ª ... diario, en combinacion con los trenes que van y vienen de Arrecifes á Pergamino.

1ª línea Salto á Estacion Sarmiento. 2ª San Pedro á la misma Estacion. 3ª Cármen de Areco al Salto. 4ª Mercedes á Cármen de Areco. 5ª Estacion Sarmiento á Cármen de Areco. 6ª Cármen de Areco á Estacion Sarmiento (servicio especial en combinacion con los trenes).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco en esta Secretaría, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 13 de Agosto, á las 2 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Julio 13 de 1883.—*D. Arana*, Secretario. N982 vAg13

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales.

1º Desde Esquina á Curuzú-Cuatiá pasando por el Sauce.

2º Desde el Sauce á San José de Feliciano.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco, para ser abiertas el 14 de Agosto á las 3 p. m. en la Administracion de Corrientes y Direccion General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Julio 11 de 1883.—*D. Arana*. N994 vAg16

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde San Javier á Mal Abrigo pasando por Eloisa y Alejandra.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco, las que se abrirán el dia 16 de Agosto á las 3 p. m. en la Administracion de Santa-Fé y Direccion General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Julio 17 de 1883.—*D. Arana*. N992 vAg16

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde Bahía Blanca á Patagones.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco, en esta Secretaría, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertos el 16 de Agosto á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos del crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Julio 17 de 1833.—*D. Arana*. N993 vAg16

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales en la 1ª línea, uno en la 2ª y 3ª, dos mensuales en la 4ª, dos semanales en la 5ª y 7ª y uno diario en la 6ª.

1ª línea Uruguay á Villaguay; 2ª Villaguay al Paraná; 3ª Concordia á Villaguay; 4ª Villaguay á La Paz; 5ª Uruguay á Villaguay pasando por Gená y Moscas; 6ª Uruguay á Colon y 7ª de Colon á Villaguay.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco en la Secretaría General y Administracion del Uruguay, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo abrirse el 17 de Agosto, á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste, haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Julio 19 de 1883—*D. Arana*. 1025 vAg17

ARTICULOS

DE

Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio

CASA INTRODUCTORA

DE

ANGEL ESTRADA

196—BOLIVAR—204

Se ofrece el mas completo surtido de

LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.

MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.

CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas séries.

APARATOS de física y química.

PAPELES de oficio, carta, esquela, fantasía y de dibujo—Gran surtido.

ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.

CUADERNOS, lápices, plumas, tinta inglesa, francesa y del país, carpetas etc.

ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.

PIANOS de diferentes marcas.

INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases, papeles de todas clases.

Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. R. JOHNSTON DE LÓNDRES Y EDIMBURGO

La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision. N912 perm.

Depósito de pianos

de

NEWMANN Y BREYER

34—CALLE TACUARI—34

Unicos agentes de la afamada fábrica de

F. L. Newmann en Hamburgo

Premiada en las exposiciones de Viena, Hamburgo, Filadelfia y Melbourne. De pianos patenta los de la acreditada fábrica, de Ed. **Westermayer** en Berlin, y de instrumentos de las mejores fábricas europeas y norte-americanas.

Hacen todas clases de composturas en el ramo y afinan á precios módicos. N813 perm.

PENOPHENON

CURA RADICAL DEL DOLOR DE MUELAS

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—

Farmacia Inglesa

DE L. L. JONES

67—FLORIDA—67 N1016 vAg.18

JARABE

SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de—

L. L. JONES

Calle de Florida número 67 N1014 vAg.18